DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 20 de Agosto de 1968

TOMO 252 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17890

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

SE ENCUENTRAN AL DIA TODAS LAS PUBLICACIONES QUE DEBE INSERTAR "DIARIO OFICIAL"

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.143|968. — Se nombra Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Rocha.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de agosto de 1968.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Rocha; y

Atento a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 798|68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución que permite delegar atribuciones,

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Oficial Subayudante. Código Bg, Grado 6, del Programa 4.05 (Jefatura de Policía de Rocha), al Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de Montevideo, Eduardo Olivera Montes.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.

2

Resolución 1.144|968. — Se nombran Sargentos 1ros. en la Jefatura de Policía de Colonia.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de agosto de 1968.

Visto que se encuentran vacantes dos cargos de Sargentos 1ros. en la Jefatura de Policía de Colonia; y

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo 798|68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución que permite delegar atribuciones,

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o) Nómbranse Sargentos 1ros. Código Bg. Grado 5, del Programa 4.05, (Jefatura de Policía de Colonia), a los Sargentos Juan Antonio Solares [illegible] y Bruno Colman.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.

3

Resolución 1.145|968. — Se nombran Mayores Inspectores en el Cuerpo Nacional de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de agosto de 1968.

Visto que se encuentran vacantes dos cargos de Mayores Inspectores en el Cuerpo Nacional de Bomberos, creados por la Ley de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967; y

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo 798|68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución que permite delegar atribuciones y de acuerdo con el resultado de las calificaciones efectuadas,

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o) Nómbranse Mayores Inspectores, Código Bg, Grado 12, del Programa 4.07, (Cuerpo Nacional de Bomberos), a los Mayores Francisco Pedro Sosa Terol y Donato la Rosa Peralta.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Resolución 1.136|968. — Se designan Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tomás Gomensoro y Médico Cirujano Adjunto en el Centro Asistencial "Las Piedras".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de agosto de 1968.

Visto estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) Al doctor Luis Alberto Quintana (Credencial Cívica L.A.A. N.o 15.146 (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 479, F.o 160, L.o 12 de fecha 13 de agosto de 1965), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Puestos de Socorro de Tomás Gomen-

soro del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 12.06, Unidad Ejecutora número 28, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.06, Partida 49, N.o de orden 139).

B) Al doctor Ruben M. Garat (Credencial Cívica A.S.B. N.o 2.418), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 2'5, F.o 95, L.o 6 de fecha 24 de octubre de 1944), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Cirujano Adjunto de Zona en Las Piedras del Centro Preventivo Asistencial "Las Piedras" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora N.o 75, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.80, Partida 4, N.o de orden 12).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

5

Resolución 1.137|968. — Se integra el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de agosto de 1968.

Visto la gestión promovida por la señorita Nelly Farías Fernández, por la que solicita su inscripción en el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Considerando que la mencionada persona tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 302, F.o 101, L.o 14 con fecha ? de mayo de 1968.

Considerando que la Dirección del Servicio de Asistencia Externa no tiene inconveniente en que se acceda a lo solicitado.

Atento a lo informado por la División Asistencia,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a la obstétrica señorita Nelly Farías Fernández (Credencial Cívica A.H.A. número 8.482), para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

6

Resolución 1.138|968. — Se integra el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de agosto de 1968.

Visto la gestión formulada por la señorita Esther Fernández Pérez por la que solicita su inscripción en el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Considerando que la mencionada persona tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 13, Folio 119, N.o 355 de fecha 20 de junio de 1967.

Considerando que la Dirección del Servicio de Asistencia Externa no tiene inconveniente en que se acceda a lo solicitado.

Atento a lo informado por la División Asistencia.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a la obstétrica señorita Esther Fernández Pérez (Credencial Cívica A.Q.B. N.o 5.039), para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

7

Resolución 1.139|968. — Se designa Encargado de las funciones de Intendente del Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de agosto de 1968.

Visto que el Intendente del Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco señor Javier Mendívil ha sido trasladado a desempeñar tareas, en comisión, al Hospital Vilardebó.

Considerando que es necesario encomendar a un funcionario capacitado de las tareas de referencia, en razón de haber aumentado el volumen de las tareas asistenciales con motivo de la inauguración del nuevo edificio de dicho establecimiento.

Considerando que la Oficial 4.o del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos), señorita Hilda Bravo Vilche, reúne condiciones como para desempeñar dichas tareas en forma eficiente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Encárgase de las funciones de Intendente del Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco a la Oficial 4.o del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos), señorita Hilda Bravo Vilche.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

8

Resolución 1.140|968. — Se hacen designaciones para ocupar cargos técnicos y especializados en establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de agosto de 1968.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos de personal técnico y especializado en diversos estableci-

mientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de los mismos.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se indican para ocupar los cargos que se mencionan, interinamente y hasta la provisión definitiva de los mismos mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

A) Para un cargo de Ayudante de Laboratorio del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Esc. Ac, Grado 8 ex Item 10.44, P. 100, Nº de orden 248), a la señorita Susana Laidenfeld (Credencial Cívica AVA 14.479).

B) Para ocupar un cargo de Médico Neurocirujano Ayudante del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Esc. AaA, Grado 3 ex Item 10.43, P. 66, Nº de Orden 116), al doctor José F. Arias Puentes (Credencial Cívica BAA 14.860) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 12, folio 21, Nº 61, con fecha 23 de enero de 1964).

C) Para ocupar un cargo de Médico Hemoterapeuta del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Esc. AaA, Grado 5 ex Item 10.43, P. 44, Nº de Orden 70), al doctor Sain Elías Sabes (Credencial Cívica BCA 19.572) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 9, folio 188, Nº 562, con fecha 21 de febrero de 1956).

D) Para ocupar un cargo de Ayudante de Laboratorio de la Dirección y Servicios Externos (S.A.Y.P.A.) (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 77, Esc. Ac, Grado 8 ex Item 10.75, P. 46, Nº de Orden 210) a la señora Judith Guliak de Bahar (Credencial Cívica KCB 8.935).

E) Para ocupar un cargo de Auxiliar 2do. de Rayos X del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 67, Esc. Ac, Grado 5 ex Item 10.35, P. 29, Nº de Orden 34), a la señora María Del Huerto Nicaretta de Pallas (Credencial Cívica DBA 12.850).

F) Para ocupar un cargo de Médico Cirujano Ginecólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Esc. AaA, Grado 3 ex Item 10.45, P. 58, Nº de Orden 104), al doctor Ricardo Topolanski (Credencial Cívica AXB 5.135) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 9 folio 57, Nº 169, con fecha 21 de agosto de 1954).

G) Para ocupar un cargo de Sicólogo Clínico de Niños del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Esc. AaB, Grado 1, ex Item 10.47, P. 50, Nº de Orden 95) a la doctora Lil Cardoso de López (Credencial Cívica ARA 7.130) Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 10, folio 248 Nº 742, con fecha 2 de enero de 1960).

H) Para ocupar un cargo de Nurse en Dirección y Servicios Externos (S.A.Y.P.A.) (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 77, Esc. AaB, Grado 2, ex Item 10.75, P. 28, Nº de Orden 102) a la señorita Gladys Correa (Credencial Cívica AHA 6.084) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 1, folio 285, Nº 570, con fecha 11 de enero de 1968)

I) Para ocupar un cargo de Médico Radiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 37, Esc. AaA, Grado 5, ex Item 10.16, P. 28, Nº de Orden 25), a la doctora Martha Arenas de Visclinsky (Credencial Cívica AZA 14.282) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 14, folio 57, Nº 170, con fecha 19 de diciembre de 1967).

J) Para ocupar un cargo de Médico Ayudante del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Esc. AaA, Grado 3, ex Item 10.43, P. 61, Nº de Orden 100) al doctor Vladimir Goloubintseff Rodríguez (Credencial Cívica BQB 9.176) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 14, folio 39, Nº 116, con fecha 18 de octubre de 1967).

K) Para ocupar un cargo de Médico Cirujano de Urgencia de Adultos del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Esc. AaA, Grado 5 ex Item 10.43, P. 23, Nº de Orden 31), al doctor Juan Carlos Abo (Credencial Cívica BEB 3.841) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 8, folio 46, Nº 137, con fecha 8 de mayo de 1951).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

9

Resolución 1.141|968. — Se hacen designaciones para ocupar cargos secundarios en Establecimientos Asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de agosto de 1968.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos Establecimientos Asistenciales del Ministerio de Salud Pública los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de los mismos;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnanse a las personas que se indican a continuación para ocupar los cargos que se mencionan:

A) Para un cargo de Enfermero 2do. del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 29), Escalafón Ac, Grado 5, (ex Item 10.07, Partida 53, Número de orden 72), a la señora Corina Trinidad Chaín de Moreira (Credencial Cívica SIE 3350), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 4596;

B) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 42), Escalafón Ad, Grado 4, (ex Item 10.20, Partida 63, Número de orden 154), al señor Diver Jesús Igoa Píriz (Credencial Cívica OAD 4050), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 6727;

C) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 12.04, Unidad Eje-

cutora 15), Escalafón Ad, Grado 4, (ex Item 10.47, Partida 111, Número de orden 538), a la señora Claribel Barretto de Ortiz, (Credencial Cívica BRA 12880), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 5922;

D) Para un cargo de Chofer 2do. de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 07), Escalafón Ad, Grado 6, (ex Item 10.60, Partida 244, Número de orden 559), al señor Ricardo Rodríguez (Credencial Cívica BVA 18359), que posee Certificado de Chofer número 4346;

E) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10), Escalafón Ad, Grado 4, (ex Item 10.43, Partida 157, Número de orden 694), a la señorita Aurora Centurión (Credencial Cívica AZA 20957), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 5894;

F) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 25), Escalafón Ad, Grado 4, (ex Item 10.77, Partida 77, Número de orden 336), a la señorita Lorenza Alfaro Hernández (Credencial Cívica MAA 36494), que posee Certificado Habilitante número 4125;

G) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10), Escalafón Ad, Grado 4, (ex Item 10.43, Partida 157, Número de orden 695), a la señorita Leonor Abal (Credencial Cívica BJA 11143), que posee Certificado Habilitante número 7044;

H) Para un cargo de Auxiliar de Servicio Conductor del Hospital Fermín Ferreira (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 25), Escalafón Ad, Grado 6, (ex Item 10.77, Partida 64, Número de orden 261), al señor Heber Darío Guelvenzú Peraza (Credencial Cívica OAB 1237), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio Conductor número 261;

I) Para un cargo de Enfermera 2da. del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14), Escalafón Ac, Grado 5, (ex Item 10.45, Partida 34, Número de orden 533), a la señora Reyna Alario de Cavelli (Credencial Cívica CFA 9119), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería número 1328.

2.o) Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Decreto 499|968. — Se declara en ejecución, a partir del 1º de octubre de 1968, la tercera etapa de la lucha contra la garrapata.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de agosto de 1968.

Visto para su reglamentación el artículo 153 de la ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, que modifica el artículo 17 de la ley N.o 12.293, de 3 de julio de 1956, sobre erradicación de la garrapata, y los artículos 18 y 19 de esta última ley.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Declárase en ejecución —a partir del 1.o de octubre de 1968— la tercera etapa de la lucha contra la garrapata, a que se refiere la ley N.o 12.293 de 3 de julio de 1956.

Art. 2º Los tenedores a cualquier título, de establecimientos rurales que tengan bañadero propio y se encuentran infestados, deberán realizar las balneaciones sistemáticas a que se refiere la ley citada y su decreto reglamentario, de 25 de setiembre de 1956, hasta la total extinción del parásito de los campos.

Art. 3º Los Servicios Veterinarios Regionales prestarán a los productores o tenedores de establecimiento el asesoramiento y dirección necesarios para la realización de los saneamientos, tanto en el aspecto del tipo de específico a utilizar como en el de la regulación de las balneaciones y sobre cualquier problema que se presente durante el desarrollo de saneamiento.

Art. 4º A partir del 2 de enero de 1969, podrán ser realizados saneamientos oficiales directos en aquellos establecimientos cuyos tenedores, a cualquier título, hubieran incurrido en omisión en su deber de erradicar la garrapata.

En tales casos, los Servicios Veterinarios Regionales solicitarán a la Dirección de Sanidad Animal la autorización correspondiente, fundamentando el pedido. Dicha Dirección dictará resolución que disponga la realización del saneamiento oficial, de lo que se notificará el interesado.

El saneamiento oficial será realizado bajo la Dirección exclusiva de los Servicios Veterinarios Regionales, los que harán recuento previo de los animales, organizarán y supervisarán las balneaciones y dispondrán toda otra medida sanitaria conveniente, documentando debidamente las actuaciones.

El omiso queda obligado a proporcionar el personal indispensable para la realización de todos los trabajos que se dispongan, así como también los medios y útiles necesarios para poder realizarlos. Asimismo, queda obligado a proporcionar a los funcionarios que intervengan en el saneamiento y al personal que se contrate al efecto, alojamiento y alimentación.

Las balneaciones serán realizadas con garrapaticida provisto por la Dirección de Sanidad Animal, que será cobrado al costo.

La duración del saneamiento oficial será la necesaria para la limpieza de los campos.

Art. 5º Cuando el omiso obstaculizara la acción sanitaria oficial, los Servicios Veterinarios Regionales quedan facultados para requerir, según el caso, orden judicial de allanamiento, colaboración y asistencia de la fuerza pública, así como también a contratar el personal necesario para realizar las tareas de saneamiento.

Esta última en suma será de aplicación también cuando el omiso no proporcione el personal, por cualquier otra causal.

Art. 6º Los Servicios Veterinarios Regionales elevarán mensualmente a la Dirección de Sanidad Animal la cuenta de gastos ocurridos, indicando la cantidad y nombre de específico utilizando y la nómina del personal oficial o contratado que hubiera intervenido y de-

tallando todo otro gasto realizado para el normal desarrollo de la labor.

La citada Dirección formulará la cuenta al omiso, el que contará con un plazo de 30 días para su pago, a partir de la notificación, a cuyo vencimiento se gestionará el cobro por vía judicial.

El omiso podrá observar o recurrir la cuenta que se le formule.

En todas estas actuaciones se seguirán los procedimientos establecidos en el artículo 25 y siguientes de la ley N.o 12.293.

Art. 7º Los tenedores, a cualquier título, de establecimientos infestados que no tengan bañadero propio, quedan sujetos a las disposiciones contenidas en el decreto de 28 de setiembre de 1961, sobre la materia.

Art. 8º La declaración de Zonas de Saneamiento a que se refiere el artículo 18 de la ley N.o 12.293, será establecida a pedido de los Servicios Veterinarios Regionales. A esos efectos, dichos Servicios elevarán a la Dirección de Sanidad Animal solicitud fundada haciendo conocer los límites de aquellas y los nombres de los tenedores de predios que comprende.

Las balneaciones en tales Zonas serán realizadas simultáneamente en los bañaderos propios o en los Centros de Saneamiento, según el caso, bajo la dirección y supervisión de la autoridad sanitaria, la que documentará debidamente las actuaciones.

Exceptúanse de la balneación obligatoria los establecimientos a que se refiere el artículo 19 de la ley número 12.293.

Art. 9º La Dirección de Sanidad Animal podrá disponer la aplicación de las balneaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley N.o 12.293, a todo animal que concurra o se encuentren en exposiciones, remates-ferias o liquidaciones en Zona Saneada, cuando considere que ello es de conveniencia sanitaria. De esta medida dará cuenta al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 10. A los fines del presente decreto, el Ministerio de Ganadería y Agricultura queda facultado:

a) Para invertir hasta la suma de $ 500.000.00, en gastos de propaganda en la capital e interior, con el fin de dar a conocer ampliamente la ejecución de la tercera etapa de la erradicación de la garrapata, dicha cantidad será tomada de los recursos destinados a la lucha contra la plaga, y

b) Para utilizar, con carácter de oportuno reintegro, recursos previstos para la lucha, cuando se disponga el saneamiento oficial de un establecimiento.

Art. 11. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente decreto será sancionado conforme a lo preceptuado por la ley número 12.293.

Art. 12. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** CARLOS FRICK DAVIE.

11

Decreto 5[illegible]|968. — Se establece el procedimiento referente a los gastos e inversiones que realice el Ministerio de Ganadería y Agricultura y sus reparticiones, con cargo a los recursos generados por la venta de mercaderías importadas al amparo de la ley americana 480.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de agosto de 1968.

Visto los antecedentes relacionados con los Acuerdos de Ventas de productos agrícolas, al amparo de la ley americana 480, firmados el 19 de enero y el 7 de mayo de 1968, entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el de los Estados Unidos de América.

Resultando en función de tales acuerdos, el Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en representación del Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID), han suscrito varios convenios para la utilización de una parte de los pesos uruguayos, generados por las ventas en el país de productos agrícolas importados, en la realización de programas de desarrollo agropecuario, a cargo de distintas reparticiones de dicha Secretaría de Estado, incluyendo en esos programas el equipamiento de las respectivas oficinas, a fin de superar las dificultades que actualmente obstan al pleno desenvolvimiento de las mismas.

Considerando: I) Los convenios suscritos por el Ministerio de Ganadería y Agricultura están llamados a satisfacer una urgente necesidad; la de proveer de los medios materiales indispensables (locales adecuados, equipos, etc.) a los servicios de dicha Secretaría de Estado, a los fines de la ejecución de diversos programas tendientes a impulsar el desarrollo económico y social del país, en uno de sus aspectos más significativos y relevantes, como lo es la explotación agropecuaria.

II) Para el logro de esos objetivos, en el menor tiempo posible, es menester adoptar las medidas administrativas correspondientes. En ese sentido, y como determinación fundamental, se estima indispensable que la utilización de los fondos previstos en los convenios firmados debe encauzarse por la vía más ágil, permitida por las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, en materia de contratación.

Atento a lo dispuesto por el decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Los gastos e inversiones que realice el Ministerio de Ganadería y Agricultura y sus reparticiones, con cargo a los recursos generados por la venta de mercaderías importadas al amparo de la ley americana 480, conforme a los convenios suscritos entre dicha Secretaría de Estado y la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), se ajustarán al siguiente procedimiento:

a) En forma directa, por cualquier monto, cuando se configuren los casos de excepción previstos en los numerales a) a m) del artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad (decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968).

Las situaciones de excepción configuradas en los numerales g) a m), deberán ser determinadas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

b) En los demás casos, por el procedimiento que a continuación se detalla:

1) Hasta la suma de $ 200.000.00, por contratación directa.

2) De 200.001.00 a $ 500.000.00, mediante pedido de precios que se obtendrán en número no menor de tres (3) o, en su defecto, no menor de cinco (5), cuando las propuestas no lleguen a tres. Las inversiones entre los montos especificados en este artículo y realizadas por el procedimiento indicado, serán adjudicadas por la respectiva repartición, dando cuenta al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

3) De $ 500.001.00 a $ 2.000.000.00, por pedido de precios, de acuerdo a lo indicado en el apartado 2), las que serán adjudicadas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, dando cuenta al Poder Ejecutivo, y

4) De $ 2.000.001.00, en adelante, por el procedimiento indicado en el apartado 2), debiendo ser efectuadas las adjudicaciones por el Poder Ejecutivo.

Cuando el monto de las inversiones exceda la suma de $ 500.000.00, los pedidos de precios serán precedidos de una publicación en el "Diario Oficial" y otra en un diario de la Capital, y la apertura de las respectivas propuestas será efectuada ante Escribano Público o Abogado, de lo cual deberá dejarse constancia en el acta que se labrará al efecto.

Art. 2º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS FRICK DAVIE.

MINISTERIO DE CULTURA

12

Decreto 493|968. — Se reglamenta el artículo 70 de la ley N.o 13.659 sobre funcionamiento de la Sección "Desalojos" creada en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 15 de agosto de 1968.

Visto el artículo 70 de la ley N.o 13.659, de 2 de junio de 1968.

Considerando que corresponde establecer por vía de su reglamentación, las formas y condiciones requeridas para el inmediato y normal funcionamiento de la Sección Registral creada.

Atento a lo informado por la Dirección General de Registros y lo que dispone el artículo 168, numeral 4.o, de la Constitución,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. En la Sección "Desalojos" creada en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis se inscribirán:

a) Los oficios por los que se comuniquen las demandas promovidas de acuerdo con los incisos 4.o, 6.o, 7.o, 8.o y 9.o del artículo 29 de la ley que se reglamenta;

b) Las comunicaciones libradas por los Juzgados respectivos dando cuenta de las fechas en que se hayan operado los lanzamientos o las desocupaciones del bien objeto del desalojo registrado.

Art. 2o. La inscripción a que se refiere el apartado a) del artículo anterior, deberá contener:

a) Fecha y lugar en que se promovió el desalojo;

b) Nombres y apellidos de las partes en el juicio promovido y los domicilios que se hayan constituido en el mismo;

c) Ubicación del bien desalojado, con expresa mención del Departamento, Sección Judicial, paraje, padrón, calle y número de la puerta de entrada.

Art. 3o. Los oficios a librarse a los fines de la inscripción contendrán, en su mérito, los datos requeridos por la ley y este Reglamento, quedando establecido para el caso de que la acción se promueva por un administrador, que aquéllos deberán completarse con los nombres y apellidos de la persona por quien se actúa.

Art. 4o. Los oficios se librarán por duplicado y se inscribirán mediante la agregación de los mismos ligándose los unos a los otros, después de rubricarlos en todas sus hojas.

En los oficios incorporados se hará constar por el Registro, fecha, número, folio y libro de la inscripción.

El duplicado se devolverá al Juzgado remitente con la anotación en el mismo del asiento registral.

Art. 5o. El Registro dispondrá de un término de dos días hábiles completos a contar de la fecha de recibo del oficio, para resolver acerca de la posibilidad de la inscripción.

Art. 6o. Los comunicados sobre lanzamientos o desocupaciones del bien deberán contener la mención de la inscripción comunicada por el Registro.

Art. 7o. La incorporación de los comunicados preferidos, se hará por el Registro en la forma establecida en el artículo 4o. de éste Reglamento, anotándose marginalmente en la inscripción originaria.

Art. 8o. Completadas por lo menos 300 fojas, los oficios y comunicados se encuadernarán, certificando el Director o Escribanos del Registro el número de documentos inscriptos y las fojas que contiene el tomo.

El Registro dispondrá la forma en que, de acuerdo con el sistema que mejor se avenga a las finalidades de la ley, se distribuyan los tomos de inscripción por zonas o Departamentos.

Art. 9o. El Registro llevará dos índices: uno, patronímico, con los datos correspondientes al desalojante; otro, real, con los datos correspondientes al bien objeto del desalojo.

Art. 10. El Registro llevará, asimismo, un libro de Entrada de los oficios y comunicados a que alude este Reglamento, donde se anotará la fecha del recibo de aquéllos y éstos, los datos del desalojante y el Departamento donde se ubique el bien.

Art. 11. Los índices de que trata el artículo 9o. se llevarán en fichas, las cuales tendrán el siguiente contenido:

Los patronímicos, harán constar los nombres y apellidos de los desalojantes y el libro, folio y número de la inscripción.

Los reales, el número de padrón, Departamento, paraje de ubicación del bien desalojado y el libro, folio y número de la inscripción.

Art. 12. El Registro, ante la solicitud de información, expedirá los certificados correspondientes.

Dicha solicitud se formalizará en papel simple, por duplicado y en los formularios que proporcionará el Registro al efecto.

En las solicitudes se establecerá a texto expreso que las mismas sólo tienen por objeto obtener la información registral acerca de la promoción del desalojo causado de que se trata.

Art. 13. El Ministerio de Cultura con la información de la Dirección General de Registros, dispondrá las medidas necesarias para que el Registro General de Arrendamientos y Anticresis pueda poner en inmediato funcionamiento la Sección "Desalojos" que se crea en el mismo.

Art. 14. Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

13

Resolución 1.142|968. — Se aprueba la reglamentación de ascensos para cargos de Dirección de la Dirección General de Telecomunicaciones y de la Dirección Nacional de Comunicaciones.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 16 de julio de 1968.

Visto los adjuntos proyecto de reglamentación de ascensos para cargos de Dirección de la Dirección General de Telecomunicaciones y de la Dirección Nacional de Comunicaciones.

Resultando: I) Los proyectos son elevados a este Ministerio por la Dirección General de Telecomunicaciones, informando que de conformidad con el decreto de 1.o de febrero de 1968 el Reglamento de Ascensos aplicable es el vigente para el personal civil del Ministerio de Defensa Nacional, que en su artículo 83 establece la obligatoriedad de la prueba de suficiencia para el ascenso del personal especializado, exigencia que actualmente se cumple para los cargos de Auxiliar, Oficial y Jefes, pero aún no se han establecido las bases para las pruebas de ascenso para cargos de Dirección, por lo cual el presente proyecto completa las pruebas en todas las jerarquías de dicho escalafón;

II) Se aclara también que el personal administrativo de la Dirección General de Telecomunicaciones, de acuerdo con lo establecido por el decreto 24.144 de 2 de octubre de 1958, que aclaró el alcance del artículo 83 antes citado, no rinde prueba de suficiencia, pero se incluye la misma en el proyecto para los cargos de Dirección, por entenderla imprescindible a efectos de mejorar el servicio;

III) La reglamentación proyectada abarca los cargos recientemente creados en la Dirección General de Telecomunicaciones y n la Dirección Nacional de Comunicaciones:

IV) El artículo 204 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, dispone: "El cargo de Subdirector General de Telecomunicaciones podrá ser ocupado por personal de los escalafones AaA, AaB, Ab o indistintamente en la forma que indique la reglamentación". Procede, pues reglamentar esta disposición a efectos de que el cargo de Subdirector General forme parte del conjunto de cargos que integrarán el movimiento general de ascensos en la repartición.

Considerando: I) Que es urgente resolver las normas aplicables en las próximas promociones de la Dirección General de Telecomunicaciones, lo cual se hará a estos solos efectos y para esta oportunidad en virtud de que el Ministerio tiene a estudio el proyecto de normas de calificación que se aplicará a la totalidad de sus servicios dependientes;

II) Que por resolución de 6 de junio de 1968 el señor Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros, resolvió delegar en los Ministros del ramo las atribuciones concernientes a los ascensos de los funcionarios, por lo cual, todas las materías relacionadas con tales ascensos pueden ser reguladas a nivel ministerial por delegación, como es el caso de los problemas que son objeto de la presente resolución;

III) Que los proyectos que dieron origen al presente expediente introducen una importante modificación en el sistema reglamentario vigente, en cuanto imponen prueba de suficiencia para ascender en cargos del escalafón administrativo. Tal medida se considera ajustada a la ley y conveniente a los efectos de mejorar los servicios administrativos. No obstante, por tratarse de una innovación en el régimen vigente para la repartición, y estando en curso de estudio un sistema general de calificación para todo el Ministerio, se entiende procedente no modificar, a los efectos de las próximas promociones, el procedimiento aplicable conforme a las normas vigentes en la Dirección General de Telecomunicaciones. Tales pruebas de suficiencia en el escalafón administrativo se aprobarán, por el contrario, en los ascensos en la Dirección Nacional de Comunicaciones, cuyos cargos se encuentran hoy vacantes y serán objeto de promoción en una segunda etapa, distinta a la de los ascensos en la Dirección General de Telecomunicaciones;

IV) En cuanto al artículo 1º del proyecto de Reglamentación de Ascensos para cargos de Dirección Nacional de Comunicaciones, debe postergarse la resolución sobre el mismo hasta que exista pronunciamiento de la Comisión Especial que funciona en este Ministerio con el objeto de estudiar el problema de las promociones entre distintos Programas del Presupuesto, dado que debe lograrse unidad de criterio en todas las reparticiones y Programas del inciso 9.

V) Que en lo que se refiere a la reglamentación del artículo 204 de la ley Nº 13.640, este Ministerio entiende que su texto permite limitar el derecho de ascenso al cargo de Subdirector General de Telecomunicaciones al escalafón administrativo (Ab), dado que la reglamentación puede disponer que ello se produzca "indistintamente" en cualquiera de los tres escalafones mencionados en la norma.

VI) Que al respecto han dictaminado las Asesorías Letradas de la Dirección General de Telecomunicaciones y de este Ministerio.

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo 798|68, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase la Reglamentación de Ascensos para cargos de Dirección de la Dirección General de Telecomunicaciones, proyectada en los papeles administrativos Serie C. U. Nos. 287541, 287542, 287509, 287535, 287551 y 287506, salvo todo lo referente a pruebas de suficiencia para cargos del escalafón administrativo (Ab), que se proveerán por el sistema vigente. Se incluyen en esta salvedad todas las disposiciones que directa o indirectamente se funden en la existencia de dichas pruebas de suficiencia.

2º) El cargo de Subdirector General de Telecomunicaciones será provisto por ascenso dentro del escalafón administrativo (Ab).

3º) Apruébanse las bases de las pruebas de suficiencia contenidas en la Reglamentación de Ascensos para cargos de Dirección de la Dirección Nacional de Comunicaciones, proyectada en los papeles administrativos Serie C. U. No. 287500 y Serie C. p. Nos. 342830, 242826 y 342828. El sistema aplicable para proveer los cargos en cuestión, será resuelto oportunamente.

4º) La Dirección General de Telecomunicaciones tomará las providencias necesarias para efectuar de inmediato los ascensos en los escalafones administrativos y secundario de la repartición, sin que la toma de pruebas de suficiencia en los restantes escalafones postergue las promociones en aquéllos.

5º) Comuníquese a los demás Ministerios mediante la remisión de las copias correspondientes a la Secretaría de la Presidencia de la República, y pase a la Dirección General de Telecomunicaciones a sus efectos. — JOSE SERRATO.

REGLAMENTACION DE ASCENSOS PARA CARGOS DE DIRECCION DE LA DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Artículo 1. Los cargos se proveerán por antigüedad calificada entre los funcionarios que posean la misma jerarquía que la del cargo vacante. Si no se ocupan las mismas por este procedimiento, se proveerán por antigüedad calificada de la jerarquía inferior a la inmediata superior, y si subsistieran cargos vacantes se continuarán con las jerarquías inferiores, respetándose en todos los casos la antigüedad calificada de los funcionarios dentro de cada jerarquía.

Art. 2. Para estar en condiciones de ocupar los referidos cargos los funcionarios deberán aprobar las pruebas de suficiencia establecidas en la Presente Reglamentación. En caso de que un funcionario no rinda a satisfacción la prueba de suficiencia se continuará llamando en forma sucesiva a los demás funcionarios, por antigüedad calificada, como explica el artículo anterior.

Art. 3. Hasta tanto no se reglamente un nuevo procedimiento de Ascensos aplicable a los funcionarios dependientes del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, se entenderá por antigüedad calificada, la que resulte de la aplicación del Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional (decreto 23.896 del Poder Ejecutivo).

Art. 4. Las pruebas de suficiencia que se exigirán para ocupar los distintos cargos de la Dirección General de Telecomunicaciones serán las siguientes:

(1) Subdirector General de Telecomunicaciones, Código AaA, AaB o Ab, Grado 17.

—Conocimiento sobre la explotación de los servicios telegráficos, radiotelegráficos y de telex.
—Conocimiento sobre estudios en la planificación de los sistemas de telecomunicaciones.
—Conocimiento de la estructura y cometidos de la Dirección General de Telecomunicaciones, de los Organismos superiores y general de los organismos de explotación de telecomunicaciones del País.
—Conocimientos generales de las disposiciones reglamentarias respecto a las obligaciones del Instituto en la faz administrativa.
—Tramitación de expedientes.

Director de Explotación (Telegrafista o Radiotelegrafista, Código Ac, Grado 17).

—Haber ocupado el cargo de Director de Radiocomunicaciones, Jefe de Telégrafo Nacional o Director de la División Técnica por el plazo de 1 año o en su defecto aprobar las exigencias establecidas para uno de dichos cargos.
—Conocimiento de normas sobre aplicación de tarifas.
—Convenios y contratos suscritos por la Dirección General de Telecomunicaciones para la explotación de servicios.
—Conocimientos en la explotación de los servicios telegráficos, radiotelegráficos y servicio telex.
—Conocimientos generales sobre el mantenimiento de servicios y equipos.
—Conocimiento de las Redes que explota la Dirección General de Telecomunicaciones y otros organismos de telecomunicaciones nacionales.

(1) Director de Secretaría (Código Ab, Grado 15).

(1) Director de Servicios Generales (Código Ab, Grado 15).

—Haber ocupado el cargo de Director de Departamento (Ab - Grado 14) por el plazo de 1 año y aprobar las pruebas de suficiencia para este cargo.
—Conocimientos generales y aplicación del decreto 575 de fecha 23|XI|966 relativo a Normas de Procedimientos Administrativos.
—Conocimiento sobre la estructura y cometidos a cargo de la Dirección General de Telecomunicaciones, parciales sobre los organismos jerárquicos superiores, forma en que explotan sus servicios y medios que utilizan para ello.
—Conocimiento de las disposiciones que regulan la explotación de las telecomunicaciones del País.
—Estudio de expedientes y resolución que a los mismos corresponde.

Director de Radiocomunicaciones. (Código Ac, Grado 15).

—Haber ocupado el cargo de Subdirector de Radiocomunicaciones por el plazo de 1 año o en su defecto aprobar la prueba de suficiencia establecida para este cargo.
—Conocimiento del Reglamento de Radiocomunicaciones.
—Ginebra 1959.
—Conocimientos generales en materia de telecomunicaciones, de reglamentación que regula la salvaguarda de la vida humana en el mar.
—Conocimiento en la explotación de los servicios radiotelegráficos, y redes radiotelegráficas nacionales.

Jefe de Telégrafo Nacional (Código Ac, Grado 15).

—Haber ocupado el cargo de Subjefe del Telégrafo Nacional por el plazo de 1 año o en su defecto aprobar la prueba de suficiencia para este cargo, y además:
—Conocimientos generales y aplicación del decreto 575 de fecha 23|XI|966 relativo a Normas de Procedimientos Administrativos.
—Conocimiento de la explotación de los servicios telegráficos.
—Conocimiento de reglamentos y decretos que rigen la explotación telegráfica (Reglamento Telegráfico Internacional, leyes y decretos).
—Redes telegráficas nacionales y organismos que las explotan.

Director de Técnica. (Código Ac, Grado 15).

—Haber ocupado el cargo de Subdirector de la División Técnica por el plazo de 1 año o en su defecto aprobar la prueba de suficiencia para este cargo.
—Conocimientos generales y aplicación del decreto 575 de fecha 23|XI|966 relativo a Normas de Procedimientos Administrativos.
—Conocimiento sobre los sistemas de telecomunicaciones que explota la Dirección General de Telecomunicaciones y estudio y planes de modernización de los servicios de telecomunicaciones.
—Conocimiento de las disposiciones que regulan la explotación de servicios de telecomunicaciones del País.

Director de la División Administrativa. (Código AaA Grado 5).

—Conocimientos generales sobre tasas y tarifas.
—Conocimientos elementales de estadísticas.

Subdirector de Radiocomunicaciones. (Código Ac, Grado 14).

—Haber ocupado el cargo de Subdirector de Departamento (Radiotelegrafista) por un plazo de 1 año o en su defecto aprobar la prueba de suficiencia para este cargo.
—Organización, cometidos y disposiciones que regulan el funcionamiento de la Dirección General de Telecomunicaciones y de la División Radiocomunicaciones en particular.
—Conocimiento y aplicación de las leyes Nos. 536 y 6.984 y disposiciones concordantes.
—Reglamento radiotelegráfico y telegráfico internacional.
—Regímenes vigentes relativos a licencias de los funcionarios y conocimiento del reglamento de Calificaciones y Ascensos.
—Estudios de expedientes y resoluciones finales que a los mismos correspondan.
—Principios de explotación radiotelegráfica y redes nacionales.

Subjefe del Telégrafo Nacional. (Código Ac, Grado 14).

—Haber ocupado el cargo de Subdirector de Departamento (Telegrafista) por un plazo de 1 año o en su defecto aprobar la prueba de suficiencia para este cargo, y además:
—Organización, cometidos y disposiciones que regulan el funcionamiento de la Dirección General de Telecomunicaciones y de la División Telégrafo Nacional en particular.
—Conocimiento y aplicación de las leyes Nos. 5.356 y 6.984 y disposiciones concordantes.
—Conocimiento del Reglamento telegráfico internacional.
—Regimenes vigentes relativos a licencias del funcionario y conocimiento sobre el reglamento de Calificaciones y Ascensos.
—Estudios de expedientes y resoluciones finales que a los mismos correspondan.
—Principios de explotación telegráfica y redes telegráficas nacionales.

Subdirector de la División Técnica. (Código Ac, Grado 14).

—Haber ocupado el cargo de Jefe de Ira. (Radiotécnico o electrotécnico) por el plazo de 1 año o en su defecto aprobar la prueba de suficiencia para uno de estos cargos.
—Haber aprobado o aprobar las exigencias establecidas en la prueba de suficiencia para el Cargo de Inspector Técnico de Líneas (Categoría III, Grado 12).
—Conocimientos sobre estudios en la planificación de sistemas de telecomunicaciones.
—Estudios de expedientes y resoluciones finales que a los mismos corresponda.

(1) Directores de Departamento. (Código Ab, Grado 14).

—Organización, cometidos y disposiciones que regulan el funcionamiento de la Dirección General de Telecomunicaciones.
—Conocimiento y aplicación de las leyes número 5.356 y 6.984 y disposiciones concordantes.
—Reglamento Telegráfico Internacional.
—Régimen vigente relativo a licencias de funcionarios y conocimiento sobre el Reglamento de Calificaciones y Ascensos.
—Estudios de expedientes y resolución que a los mismos correspondan.

Director de Departamento de Mantenimiento (Radiotécnico o electrotécnico) AaB, Grado 5.

—Haber ocupado el cargo de Jefe de Ira. (Radiotécnico o electrotécnico) por el plazo de 1 año

en su defecto aprobar la prúeba de suficiencia exigida para uno de estos cargos.
—Central telex automática TW 39 y centrales manuales.
—Organización de talleres de mantenimiento.
—Principios de funcionamiento de dispositivos correctores de errores o sistemas multiplex (twimplex).
—Redacción de informes y elevación de expedientes con las resoluciones que corresponda.

Director de Departamento de Planta Transmisora (Radiotécnico) AaB, Grado 5.

—Haber ocupado el cargo de Jefe de 1ra. (Radiotécnico) por el plazo de un año o aprobar la prueba de suficiencia para este cargo.
—Conocimiento de sistemas múltiplex o twimplex.
—Conocimiento de sistemas de transmisiones por desplazamiento de frecuencia.
—Conocimientos prácticos de mantenimiento de equipos y construcción de antenas.
—Redacción de informes y elevación de expedientes con las resoluciones que corresponda.

Director de Departamento Telex (Telegrafista o Radiotelegrafista), Ac, Grado 14.

—Haber ocupado el cargo de Subdirector de Departamento (Radiotelegrafista o Telegrafista-Teletipista) por el plazo de un año o en su defecto aprobar la prueba de suficiencia para uno de estos cargos.
—Conocimiento de convenios y arreglos existentes sobre tasas y tarifas.
—Reglamento telegráfico y recomendaciones del CCITT sobre servicio telex y sus procedimientos.
—Conocimientos prácticos sobre el manejo de los distintos equipos que utilizan el Departamento Telex.
—Redacción de informes y elevación de expedientes con las resoluciones que corresponda.

Subdirector de Departamento (Radiotelegrafista), Código Ac, Grado 13.

—Haber ocupado el cargo de Jefe de 1ra. (Radiotelegrafista) por el plazo de un año o en su defecto aprobar la prueba de suficiencia correspondiente a ese cargo.
—Conocimiento de disposiciones legales y reglamentarias que rigen los servicios radioeléctricos (ley N.o 8,390 y disposiciones concordantes).
—Conocimiento relativo al control técnico de emisiones radioeléctricas.
—Conocimiento de disposiciones reglamentarias que rigen el control de radiodifusión.
—Redacción de informes y elevación de expedientes con las resoluciones que corresponda.

Subdirector de Departamento (Telegrafista), Código Ac, Grado 13.

—Haber ocupado el cargo de Jefe de 1ra. (Telegrafista o Teletipista) por el plazo de un año o en su defecto aprobar la prueba de suficiencia correspondiente a este cargo.
—Conocimientos generales del Reglamento Telegráfico Internacional.
—Conocimientos de la red telegráfica nacional, conmutación y prueba de líneas.
—Conocimiento sobre el Reglamento de Calificaciones y Ascensos y licencias de los funcionarios.
—Redacción de informes y elevación de expedientes con las resoluciones que correspondan.

Art. 5o. Los Tribunales que entiendan sobre las pruebas de suficiencia establecidas en la presente reglamentación estarán constituidos por tres miembros, teniendo cada uno su suplente respectivo.

Art. 6o. El Tribunal que entienda sobre la prueba de suficiencia del Subdirector General de Telecomunicaciones y del Director de Explotación será presidido por el Director Nacional de Comunicaciones o el Director General de Telecomunicaciones, un delegado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y un miembro designado por el Ministerio de Transporte, comunicaciones y Turismo.

Art. 7o. Los Tribunales que entiendan en las demás pruebas de suficiencia establecidas en la presente reglamentación serán presididos por el Director General de Telecomunicaciones e integrados por dos miembros elegidos entre los funcionarios de mayor jerarquía de la Dirección Nacional de Comunicaciones o de la Dirección General de Telecomunicaciones.

Art. 8o. La Dirección General de Telecomunicaciones elevará para su aprobación, en el plazo de un año desde que se apruebe la presente reglamentación, una nueva reglamentación para ascensos completando la presente e incluyendo las pruebas de suficiencia que deberán rendir los funcionarios que aspiren a ocupar los cargos de la Dirección General de Telecomunicaciones que no figuran en la presente reglamentación.

REGLAMENTACION DE ASCENSOS PARA CARGOS DE DIRECCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Artículo 1. Los cargos creados en la Dirección Nacional de Comunicaciones serán provistos en una primera instancia con personal de la Dirección General de Telecomunicaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 460 de la ley N.o 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1968. Posteriormente y de acuerdo con dicho artículo, los cargos que queden vacantes se llenarán con funcionarios de la Dirección General de Telecomunicaciones y que pertenecían al Item 3.28, los que formarán a esos efectos y hasta tanto no se dicte la ley del Servicio, un solo escalafón.

Art. 2. Los cargos se proveerán por antigüedad calificada entre los funcionarios que posean la misma jerarquía que la del cargo creado. Si no se ocupan las vacantes por este procedimiento se proveerán por antigüedad calificada de la jerarquía inferior a la inmediata superior, y subsistiendo cargos vacantes se continuarán con las jerarquías inferiores, respetándose en todos los casos la antigüedad calificada de los funcionarios dentro de cada jerarquía.

Art. 3. Los funcionarios deberán aprobar las pruebas de suficiencia establecidas en la presente Reglamentación para estar en condiciones de ocupar los cargos correspondientes. En caso de no aprobar la prueba de suficiencia, se continuará llamando en forma sucesiva a los demás funcionarios por antigüedad calificada.

Art. 4. Hasta tanto no se reglamente un nuevo procedimiento de ascensos aplicable a los funcionarios dependientes del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, se entenderá por antigüedad calificada la que resulte de la aplicación del Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional (decreto 23.896 del Poder Ejecutivo).

Art. 5. Las pruebas de suficiencia que se exigirán para ocupar los distintos cargos de la Dirección Nacional de Comunicaciones serán las siguientes:

Subdirector Nacional de Comunicaciones (Código Ab, Grado Extra)

—Conocimiento sobre estudios y proyectos de planes de telecomunicaciones.
—Conocimiento de las disposiciones legales, reglamentarias que rigen los sistemas de telecomunicaciones nacionales.
—Conocimientos generales sobre la explotación de los servicios de telecomunicaciones.
—Conocimientos generales sobre los sistemas y equipos de telecomunicaciones utilizados en los sistemas comerciales y privados nacionales e internacionales y estudio de los planes correspondientes.

Director de Asesoría Económica. (Código Ab, Grado 17)

—Conocimientos generales y aplicación de Procedimientos Administrativos (decreto 575 de fecha 23 de noviembre de 1966).
—Organismos de telecomunicaciones del país y sus disposiciones jurídico-administrativas.
—Reglamento telegráfico y radiotelegráfico.
—Conocimiento de normas sobre aplicación de tarifas.
—Conocimiento de regímenes impositivos en materia de telecomunicaciones.

Director de Planes y Estudios. (Código Ac, Grado 17)

—Conocimiento de Convenios, Arreglos y Reglamentos Internacionales de Telecomunicaciones.
—Conocimiento de disposiciones legales y reglamentarias que rigen los servicios radioeléctricos.
—Conocimiento relativo al control técnico y administrativo de emisiones radioeléctricas.
—Conocimiento de estudio y proyecto de telecomunicaciones.
—Conocimientos generales y aplicación de procedimientos administrativos (decreto 575|66 "Diario Oficial" N.o 17.524 del 31 de enero de 1967), Registro Nacional de Leyes, páginas 1743 y siguientes del 23 de febrero de 1966.

Director de Asesoría Técnica (Código Ab, Grado 17).

—Conocimiento de Convenios, Arreglos y Reglamentos Internacionales de Telecomunicaciones.
—Organismos de Telecomunicaciones del País, sus redes y disposiciones jurídico - administrativas.
—Conocimiento de estudios y proyectos de planes de Telecomunicaciones.
—Estudio, selección y adjudicación de frecuencias para todo tipo de servicios (Normas de la IFRB, FCC, etc.)
—Conocimiento general y aplicación de procedimientos administrativos (decreto 575|966).

Director de División (Radiotécnico o electrotécnico) División Frecuencias (Código Aab, Grado 5).

—Haber ocupado el cargo de Jefe de 1.a (Radiotécnico o electrotécnico) por el plazo de 1 año o en su defecto aprobar la prueba de suficiencia para ocupar este cargo.
—Propagación de ondas inferiores y superiores a los 30 Mc|s.
—Procedimiento, estudio e interpretación de las notificaciones de la I.F.R.B. y de sus conclusiones, y normas técnicas de la I.F.R.B.
—Principios de selección y asignación de frecuencias para distintas clases de servicios (Reglamentos de Radiocomunicaciones, Ginebra 1959 y 1963).
—Generalidades sobre estudio y planificación de frecuencias de radiodifusión (Normas de la F.C.C.)

Director de División, Planes y Estudios (Radiotécnico o Electrotécnico) (Código Aab, Grado 5).

—Haber ocupado el cargo de Jefe de 1.a (Radiotécnico o Electrotécnico) por el plazo de 1 año o en su defecto aprobar la prueba de suficiencia para este cargo.
—Conocimiento del Reglamento de Radiocomunicaciones.
—Conocimiento sobre Convenciones y Arreglos Internacionales de Telecomunicaciones.
—Conocimiento de disposiciones legales, reglamentarias que rigen la radiodifusión, radioaficionados y los que regulan los servicios radioeléctricos.
—Procedimiento de expedición de licencias de estaciones y certificados de operador de cualquier tipo de estación radioeléctrica.

Director de Departamento (Código Ab, Grado 14).

—Reglamento telegráfico y radiotelegráfico internacional.
—Conocimiento y aplicación de las leyes Nos. 5.356 y 6.984 y demás disposiciones impositivas de telecomunicaciones.
—Disposiciones legales y reglamentarias de las Agencias de Noticias.
—Nociones elementales de estadística.
—Estudio de expedientes y resoluciones finales que a los mismos correspondan en materia de telecomunicaciones.

Art. 6. Los Tribunales que entiendan sobre las pruebas de suficiencia establecidas en la presente reglamentación estarán constituídos por 3 miembros, teniendo cada uno de ellos el respectivo suplente.

Art. 7. El Tribunal que entienda sobre la prueba de suficiencia del Subdirector Nacional de Comunicaciones y Directores de Asesoría Económica, Asesoría Técnica y Planes y Estudios será presidido por el Director Nacional de Comunicaciones (o delegado del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo en su ausencia) e integrado por un delegado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y 1 miembro designado por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Art. 8. El Tribunal que entienda sobre las pruebas de suficiencia para Directores de División y Departamento será presidido por el Director Nacional de Comunicaciones (o el Subdirector Nacional) e integrado por 2 Directores de la Dirección Nacional. En caso de que estos últimos no puedan desempeñar este cometido, el Tribunal estará integrado en la forma establecida en el artículo anterior.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para las actividades que se indican, del comercio y la industria del Departamento de Soriano.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 7 de agosto de 1968.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el personal de Ferreterías, Barracas de Materiales de Construcción, Artículos Sanitarios y Anexos, Metalúrgicos, Sanatorios Clínicos y Médicos, Barracas de Cereales, de Productos Agrícolas, etc. del Departamento de Soriano,

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el referido laudo; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

ESPINOLA.

Consejo de Salarios del Departamento de Soriano

LAUDOS DICTADOS POR EL CONSEJO DE SALARIOS DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO PARA EL PERSONAL DE FERRETERIAS, BARRACAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS SANITARIOS Y ANEXOS; METALURGICOS, SANATORIOS Y CLINICAS MEDICAS; BARRACAS DE CEREALES, DEPOSITOS DE CONSIGNACION DE LANAS, CUEROS Y AFINES, PRODUCTOS AGRICOLAS, DEPOSITOS DE CEREALES Y OLEAGINOSOS EN GENERAL INCLUIDOS LOS DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS; TALLERES DE CHAPA Y PINTURAS; TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA; VIDRIERIAS; FABRICAS DE BOLSAS (ARPILLERA); ASERRADEROS; TALABARTERIAS Y TAPICERIAS; EMPRESAS CINEMATOGRAFICAS Y TEATROS; TALLERES DE MOTOS Y BICICLETAS; ACTIVIDADES VARIAS; EMPRESAS DE POMPAS FUNEBRES; GOMERIAS; RECAUCHUTAJE; CARNICERIAS; LOCALES FERIAS; PELUQUERIAS PARA DAMAS, CASAS DE PEINADOS E INSTITUTOS DE BELLEZA; FABRICAS DE PRODUCTOS PORCINOS; LAVADEROS DE ROPA; Y VETERINARIAS.

Mercedes, 23 de junio de 1968.

Visto los antecedentes relativos a la aplicación de tarifas de salarios mínimos a laudar por este Consejo de Salarios, instituído por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de mayo de 1967 número 675|967, publicada en el "Diario Oficial" N.o 17.592 de 18 de mayo de 1967.

Resultando que con fecha 18 de diciembre de 1967, quedó este Consejo de Salarios legalmente instalado según surge del acta de la misma fecha, en que la Oficina de Regulación del Salario y Relaciones Laborales por intermedio de la Inspección Departamental del Trabajo de Soriano da posesión de sus cargos a los señores miembros.

Considerando que luego del estudio de los planteamientos ofrecidos por la delegación de los Trabajadores y de la Patronal no se llegó a un total entendimiento de las partes.

Considerando que frente a tal situación la delegación Oficial debió abocarse a la elaboración de fórmulas mediadoras que le compete en estos casos; teniendo en cuenta las Estadísticas Oficiales, el poder adquisitivo de la moneda y las condiciones económicas que imperan en toda la jurisdicción del Departamento de Soriano para asegurar al trabajador un nivel de vida suficiente a fin de proveer a la satisfacción de sus necesidades, físicas, intelectuales y morales,

Atento a las facultades que confiere a los Consejos de Salarios la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Consejo de Salarios del Departamento de Soriano

RESUELVE:

Fijar las tarifas de salarios mínimos para el personal trabajador afectado a las siguientes Ramas y|o Grupos de Actividades:

GRUPO I — COMERCIOS EN GENERAL

Secciones: Ferreterías, Barracas de Materiales de Construcción y Afines

a) Gerente, sueldo mensual, catorce mil seiscientos sesenta y dos pesos, (pesos 14.662.00).

b) Vendedores: 1) Cadete, sueldo inicial, dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos, ($ 2.444.00); 2) Cadete, al año de actividad en la empresa, sueldo mensual, tres mil seiscientos sesenta y seis pesos ($ 3.666.00); 3) Cadete, con dos años de actividad en la empresa, sueldo mensual, cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos, ($ 5.498.00); 4) Vendedor de tercera categoría; con actuación hasta de tres años en el cargo, sueldo mensual cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos, ($ 5.498.00); 5) Vendedor de segunda categoría; con actuación de 3 a 5 años en el cargo, sueldo mensual, siete mil veintiséis pesos, (pesos 7.026.00); 6) Vendedor de primera categoría; con actuación de más de cinco años en el cargo de Vendedor, sueldo mensual, ocho mil quinientos cincuenta y tres pesos, ($ 8.553.00).

c) Cajero|a: Sueldo mensual, seis mil setecientos veinte pesos ($ 6.720.00)

d) Sección Reparto: 1) Repartidor mayor de 18 años para reparto de mercaderías en vehículos de tracción mecánica o a sangre, sueldo mensual, ocho mil quinientos cincuenta y tres pesos ($ 8.553.00); 2) Mandadero mayor de 18 años, sueldo mensual, tres mil cincuenta y cinco pesos ($ 3.055.00); 3) Mandadero menor de 18 años, sueldo mensual, un mil ochocientos treinta y tres pesos ($ 1.833.00).

e) Sección Depósito: 1) Encargado de Depósito, sueldo mensual, nueve mil setecientos setenta y cinco pesos (pesos 9.775.00); 2) Peón de Depósito, jornal, trescientos treinta pesos ($ 330.00); 3) Peón de Depósito, sueldo mensual seis mil setecientos veinte pesos (pesos 6.720.00).

f) Sección Cobranzas: Cobrador, sueldo mensual, siete mil novecientos cuarenta y dos pesos ($ 7.942.00). Nota. Los cobradores que perciban sueldo y comisión no podrán cobrar menos del mínimo mensual laudado.

g) Sección Escritorio: 1) Auxiliar 1o. sueldo mensual, ocho mil quinientos cincuenta y tres pesos ($ 8.553.00). Nota: Se considera Auxiliar 1.o a quienes hayan tenido una actuación de 5 años en el cargo de Auxiliar y hayan cumplido 21 años de edad.

2) Auxiliar 2.o, sueldo mensual, seis mil cuatrocientos quince pesos (pesos 6.415.00); 3) Auxiliar 3.o, sueldo mensual, cinco mil seiscientos diecisiete pesos ($ 5.617.00).

Cadetes: Al ingresar, sueldo mensual, dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos ($ 2.444.00); Al cumplir un año de actividad en el cargo, sueldo mensual, tres mil seiscientos sesenta y seis pesos ($ 3.666.00). Nota: Al cumplir dos años de actividad en el cargo pasa a la categoría de Auxiliar 3.o

5) Limpiador|a: salario por hora, veinticinco pesos ($ 25.00).

Retroactividad

Artículo 1.o Las tarifas de salarios precedentemente laudadas, rigen desde el 1.o de enero de 1968.

Art. 2.o Las tarifas de salarios que preceden gozarán de un aumento de porcentaje móvil con arreglo a los índices estadísticos de costo de vida que determine el Ministerio de Hacienda y que se publiquen en el "Diario Oficial" el que se ajustará semestralmente a partir del 1.o de julio de 1968 con los porcentajes que resulten de las estadísticas de los seis meses anteriores. El segundo aumento se ajustará a partir del 1.o de enero de 1969 con los porcentajes que resulten de las estadísticas de los seis meses anteriores y así sucesivamente hasta la constitución de un nuevo Consejo de Salarios en que se dará por finiquitado el sistema.

Se encomienda a la Inspección Departamental del Trabajo de Soriano para que asistida de un delegado del Centro Comercial e Industrial del Departamento de Soriano y otro de la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes, labre el acta en cada período semestral con los aumentos pertinentes para ser elevada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para su registro, homologación y publicación en el "Diario Oficial".

Disposiciones Generales

Quedan en pie todas las disposiciones del laudo anterior publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.171 del 9 de agosto de 1965, en cuanto no se opongan al presente.

Este laudo fue aprobado por unanimidad.

GRUPO 27 — TALLERES METALURGICOS EN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

a) Capatas de Taller, jornal, quinientos ochenta y siete pesos ($ 587.00

b) Oficial Tornero: jornal: quinientos ochenta y tres pesos ($ 583.00).

c) Oficial Soldador: jornal, quinientos ochenta y tres pesos ($ 583.00).

d) Oficial Herrero: jornal, quinientos sesenta y ocho pesos ($ 568.00).

e) Medio Oficial Tornero: jornal, quinientos dieciocho pesos ($ 518.00).

f) Medio Oficial Soldador. jornal, quinientos dieciocho pesos ($ 518.00).

g) Medio Oficial Herrero: jornal, quinientos dos pesos ($ 502.00).

h) Aprendiz Adelantado: jornal, trescientos sesenta y tres pesos ($ 363.00).

i) Aprendiz Egresado de la Escuela Industrial, con certificado de capacitación de la Universidad de la República: 1) Salario inicial, ciento sesenta y dos pesos ($ 162.00); 2) Al año: doscientos ocho pesos ($ 208.00); 3) A los 18 meses: jornal, doscientos setenta y ocho pesos ($ 278.00); 4) A los dos años: Pasa a la categoría de Aprendiz Adelantado: jornal, trescientos sesenta y tres pesos ($ 363.00).

J) Aprendiz de Taller:

1) Salario inicial: ciento veinticuatro pesos ($ 124.00).

2) Al año: ciento sesenta y dos pesos ($ 162.00).

3) A los 18 meses: doscientos ocho pesos ($ 208.00).

4) A los dos años, doscientos setenta y siete pesos ($ 277.00).

5) A los tres años: Pasa a la categoría de Aprendiz Adelantado: jornal trescientos sesenta y tres pesos (pesos 363.00).

K) Peón General: jornal, trescientos treinta y cinco pesos ($ 335.00).

Retroactividad

Artículo 1.o) Las tarifas de salarios mínimos precedentemente laudadas, rigen a partir del 1.o de abril de 1968.

Art. 2.o) Las tarifas de salarios que preceden gozarán de un aumento de porcentaje móvil con arreglo a los índices estadísticos de costo de vida que determine el Ministerio de Hacienda y que se publiquen en el "Diario Oficial", el que se ajustará semestralmente a partir del 1.o de octubre de 1968 con los porcentajes que resulten de las estadísticas de los seis meses anteriores. El segundo aumento se ajustará a partir del 1.o de abril de 1969 con los porcentajes que resulten de las estadísticas de los seis meses anteriores y así sucesivamente hasta la constitución de un nuevo Consejo de Salarios en que se dará por finiquitado el sistema.

Se encomienda a la Inspección Departamental del Trabajo de Soriano para que asistida de un delegado del Centro Comercial e Industrial del Departamento de Soriano y otro de la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes, labre el acta en cada período semestral con los aumentos pertinentes para ser elevado al Ministerio de Trabajo y la Seguridad Social para su registro, homologación y publicación en el "Diario Oficial".

Disposiciones generales

Artículo 3.o) Quedan vigentes todas las disposiciones del laudo anterior publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.263 de 10 de enero de 1966, en cuanto no se opongan al presente. Este laudo fue aprobado por unanimidad.

GRUPO 50 - SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Sección: Sanatorios y Clínicas Médicas

A) Anestesistas: (Hasta 16 anestesias), sueldo mensual $ 10.800.00

B) Encargado (a) Administración, sueldo mensual, diez mil ochocientos pesos ($ 10.800.00).

C) Nurse o Encargada Diplomada (con funciones de Intendente) sueldo mensual, diez mil ochocientos pesos ($ 10.800.00).

D) Encargada de Maternidad: sueldo mensual, cinco mil cuatrocientos pesos ($ 5.400.00).

E) Auxiliar de Servicio, sueldo mensual, cinco mil cuatrocientos pesos (pesos 5.400.00).

F) Secretario|a de Administración:

1) De primera categoría, sueldo mensual, cinco mil cuatrocientos pesos (pesos 5.400.00).

2) De segunda categoría, sueldo mensual, cuatro mil cincuenta pesos (pesos 4.050.00).

G) Enfermera Encargada de Guardia: sueldo mensual, cinco mil cuatrocientos pesos ($ 5.400.00).

H) Encargado Block Operatorio, sueldo mensual cinco mil cuatrocientos pesos ($ 5.400.00).

I) Auxiliar Block Operatorio, sueldo mensual dos mil setecientos pesos (pesos 2.700.00).

J) Sereno|a:

1) Titular, sueldo mensual, cinco mil cuatrocientos pesos ($ 5.400.00).

2) Suplente, sueldo mensual, cuatro mil cincuenta pesos ($ 4.050.00).

K) Encargado (a) de Guardia: sueldo mensual, cuatro mil cincuenta pesos (pesos 4.050.00).

L) Auxiliar Enfermería:

1) De primera categoría, sueldo mensual, dos mil setecientos pesos (pesos 2.700.00).

2) De segunda categoría, sueldo mensual, dos mil cuatrocientos pesos (pesos 2.400.00).

Ll) Costurera: (Arreglo en costura ropas), sueldo mensual, dos mil pesos (pesos 2.000.00).

M) Mucamas:

1) Menor de 18 años, sueldo mensual, un mil cuatrocientos cuarenta pesos (pesos 1.440.00).

2) Mayor de 18 años, sueldo mensual, un mil seiscientos veinte pesos (pesos 1.620.00).

N) Limpiadores: sueldo mensual, dos mil pesos ($ 2.000.00).

Ñ) Ayudante de Cocina: (Bajo dirección económica).

1) Ayudante de primera categoría, sueldo mensual, tres mil seiscientos pesos ($ 3.600.00).

2) Ayudante de segunda categoría, sueldo mensual, dos mil quinientos veinte pesos ($ 2.520.00).

O) Ayudantes de Lavadero: sueldo inicial, dos mil setecientos pesos (pesos 2.700.00).

Por cada año de antigüedad en la Empresa percibirá un progresivo de cincuenta pesos debiendo calificarse el tiempo por Planilla de Contralor de Trabajo.

P) Tenedor de Libros: (Sin obligatoriedad de horarios) sueldo mensual, tres mil pesos ($ 3.000.00).

Q) Cobrador: Sin obligatoriedad de horario) sueldo mensual, dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00).

Retroactividad

Artículo 1.o) Este laudo rige a partir del 1.o de marzo de 1968.

Disposiciones Generales

Artículo 2.o) El personal que además de su salario percibiera comisiones y bonificaciones mantendrá éstas de pleno derecho debiendo en todos los casos percibir el mínimo laudado.

Art. 3.o) La discriminación de categorías y cargos no implica la obligatoriedad de crearlos donde no existan.

Art. 4o) Las horas extras se abonarán a razón de tiempo y medio de las horas comunes.

Art. 5.o) Las condiciones de labor imperantes quedan en pie debiendo los trabajadores cumplir las tareas que se les pudiera ordenar dentro de la jornada de 8 horas y abonarse el salario de mayor jerarquía.

Art. 6.o) Las tarifas de salarios que preceden gozarán de un aumento de porcentaje móvil con arreglo a los índices estadísticos de costo de vida que determine el Ministerio de Hacienda y que se publiquen en el "Diario Oficial", el que se ajustará semestralmente a partir del 1.o de setiembre de 1968 con los porcentajes que resulten de las estadísticas de los seis meses anteriores.. El segundo aumento se ajustará a partir del 1.o de marzo de 1969 con los porcentajes que resulten de las estadísticas de los seis meses anteriores y así sucesivamente hasta la constitución de un nuevo Consejo de Salarios en que se dará por finiquitado el sistema.

Se encomienda a la Inspección Departamental del Trabajo de Soriano para que asistida de un delegado del Centro Comercial e Industrial del Departamento de Soriano y otro de la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes, labre el Acta en cada período semestral con los aumentos pertinentes para ser elevada al Ministerio de Trabajo y la Seguridad Social para su registro, homologación y publicación en el "Diario Oficial" (Este laudo fue aprobado por unanimidad).

GRUPO 3 - BARRACAS DE PRODUCTOS DEL PAIS

Sectores: Barracas de Cereales, Depósitos de Consignación de Frutos Gruesos y Afines, Productos Agrícolas, Depósitos de Cereales y Oleaginosos en General incluídos los de Cooperativas Agropecuarias.

Estibador, jornal seiscientos setenta y ocho pesos ($ 678.00).

Peón, jornal, seiscientos cincuenta y un pesos ($ 651.00).

Chófer, jornal, setecientos quince pesos ($ 715.00).

Cosedor (A) Bolsas, salario por ciento de bolsas, trescientos noventa y cuatro pesos ($ 394.00).

Retroactividad

Artículo 1.o) Las tarifas de salario precedentemente laudadas regirán a partir del 15 de mayo de 1968.

Art. 2.o) Quedan en pie todas las disposiciones generales establecidas en el laudo anterior publicadas en el "Diario Oficial" N.o 17.175 del 18 de agosto de 1965 que no se opongan al presente con-

la excepción del artículo 3.o el cual se modifica de la siguiente forma: las tarifas de salarios precedentemente laudadas gozarán de un aumento de porcentaje móvil con arreglo a los índices estadísticos de costo de vida que determine el Ministerio de Hacienda y que se publiquen, en el "Diario Oficial", los que se ajustarán semestralmente a partir del 1.o de julio de 1968 con los índices del semestre anterior. El segundo aumento se ajustará a partir del 1.o de enero de 1969 con los índices del semestre anterior y así sucesivamente hasta la constitución de un nuevo Consejo de Salarios en que se dará por finiquitado el sistema.

Se encomienda a la Inspección Departamental del Trabajo de Soriano, para que asistido de un delegado del Centro Comercial e Industrial de Soriano y otro de la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes, labre el acta en cada período semestral con los aumentos pertinentes para ser elevado al Ministerio de Trabajo y la Seguridad Social, para su homologación, registro y publicación en el "Diario Oficial".

(Este laudo se aprueba por unanimidad).

GRUPO 27 - MECANICA

Secciones: Chapa y Pintura

Jefe de Taller, Capataz y/o Encargado: Son las personas que con conocimientos generales de todos los oficios del taller a su cargo, actúan en representación de la empresa con total responsabilidad y tienen a su cargo todo el personal del taller. Son responsables ante la Empresa de satisfacer las demandas del cliente con el cual, generalmente tratan directamente. En ausencia de superiores, pueden asumir funciones administrativas, de acuerdo con las facultades que le otorgue patrono o director de la Empresa, salario por día pesos 650.00.

Oficial; es la persona que con amplio conocimiento de su respectiva especialidad u oficio, deben solucionar todos los problemas atinentes a su trabajo sin asesoramiento ni necesidad de dirección alguna por parte del superior; salario por día $ 570.00.

Medio Oficial: Son operario que actúan a la orden y bajo la responsabilidad directa de un superior, debe indicárseles el trabajo a realizar y serán dirigidos y asesorados en todo momento que lo soliciten, salario por día, $ 530.00.

Aprendices: Son los operarios recién ingresados a la empresa, que se inician en el aprendizaje del oficio que en la misma se practican. En todos los casos trabajan a la orden de los superiores, que le imparten asesoramiento e instrucción en todo momento, sobre cualquier dificultad en el oficio: salario por día para el mayor de 18 años de edad, $ 300.00.

Para el menor de 18 años de edad, $ 200.00.

Retroactividad

Artículo 1.o) Este laudo rige a partir del 20 de junio de 1968). Este laudo fue aprobado por unanimidad).

GRUPO 35. — INDUSTRIA DEL VIDRIO

Sección: Vidrierías

Oficial, salario por día, $ 500.00.
Medio Oficial, salario por día, $ 430.00.
Aprendiz mayor de 18 años de edad, pesos 350.00.
Aprendiz hasta 18 años de edad, salario por día, $ 280.00.

Retroactividad

Artículo 1.o) Este laudo rige a partir del 20 de junio de 1968. (Este laudo fue aprobado por mayoría con el voto discorde de la patronal).

GRUPO 8. — TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGAS

Sección: Trasporte automotor de carga

Chofer, jornal, $ 365.00 (de reparto).
Repartidor, jornal $ 330.00.

Retroactividad

Artículo 1.o) El laudo precedentemente laudado rige a partir del 20 de junio de 1968. (Este laudo fue votado por mayoría con el voto discorde de la delegación patronal).

GRUPO 24. — INDUSTRIA DEL VESTIDO Y AFINES

Sección: Fábrica de Bolsas de Arpillera.

Capataz, sueldo mensual, diez mil quinientos pesos ($ 10.500.00).
Cortador, jornal, cuatrocientos cuarenta pesos, ($ 440.00).
Peón especializado o cosedor, jornal cuatrocientos cuarenta pesos, ($ 440.00).
Peón común, jornal, trescientos treinta y cinco pesos, ($ 335.00).

Retroactividad

Artículo 1.o) Este laudo rige a partir del 20 de junio de 1968. (Este laudo fue votado por mayoría con el voto discorde de la delegación patronal).

GRUPO 36. — INDUSTRIA DE LA MADERA Y EL CORCHO

Sección: Aserraderos

Capataz, jornal, seiscientos pesos, ($ 600.00).
Oficial, con funciones de mecánico, jornal, quinientos cuarenta pesos, ($ 540.00).
Oficial, experto en manejo de la sierra, jornal, quinientos pesos ($ 500.00).
Peón práctico, mayor de 18 años de edad, jornal, trescientos sesenta pesos ($ 360.00).
Aprendiz, menor de 18 años, de edad, jornal, doscientos cincuenta pesos, ($ 250.00).

Retroactividad

Artículo 1.o) Los salarios precedentemente laudados rigen a partir del 20 de junio de 1968. (Este laudo fue aprobado por mayoría con el voto discorde de la delegación patronal).

GRUPO 21. — INDUSTRIA DEL CUERO Y AFINES

Secciones: Talabarterías y Tapicerías

Oficial, jornal, quinientos pesos ($ 500.00).
Medio Oficial, jornal, cuatrocientos cuarenta pesos, pesos, ($ 440.00).
Aprendiz, con más de un año, jornal, trescientos pesos ($ 300.00).
Aprendiz con menos de un año, jornal, doscientos pesos ($ 200.00).
Cadete o Mensajero, hasta 16 años, jornal, cien pesos ($ 100.00).

Retroactividad

Artículo 1.o) Los salarios precedentemente laudados rigen a partir del 20 de junio de 1968. (Este laudo fué votado por mayoría con el voto discorde de la delegación patronal).

GRUPO 55. — ESPECTACULOS PUBLICOS

Sección Empresas Cinematográficas y Teatros

Gerente, sueldo mensual, once mil cien pesos, ($ 11.100.00).
Electricista, sueldo mensual, siete mil pesos, ($ 7.000.00).
Ayudante Operador, sueldo mensual, seis mil quinientos pesos, ($ 6.500.00).
Por hora, treinta y seis pesos con 10|100 ($ 36.10).
Operador, sueldo mensual, nueve mil pesos, ($ 9.000.00). Por hora, cincuenta pesos, ($ 50.00).
Acomodador, sueldo mensual, cinco mil novecientos pesos, ($ 5.900.00). Por hora, treinta y dos pesos con ochenta centésimos, ($ 32.80).
Boletero, sueldo mensual, cinco mil cien pesos, ($ 5.100.00).
Por hora, veintiocho pesos con treinta centésimos, ($ 28.30).
Conserje, sueldo mensual, seis mil quinientos pesos, ($ 6.500.00).
Por hora, treinta y seis pesos con diez centésimos, ($ 36.10).
Porteros, sueldo mensual, cuatro mil cien pesos, ($ 4.100.00.).
Por hora, veintidós pesos con ochenta centésimos, ($ 22.80).
Mensajeros, sueldo mensual, dos mil cuatrocientos pesos, ($ 2.400.00).
Limpiadora, por hora, treinta y cinco pesos, ($ 35.00).

Retroactividad

Artículo 1.o) Las tarifas de salarios precedentemente laudadas rigen a partir del 20 de junio de 1968.

Disposiciones Generales

Artículo 2.o) El personal que además de su salario percibiera comisiones y bonificaciones mantendrá estas de pleno derecho debiendo en todos los casos percibir el mínimo laudado.

Art. 3.o) La discriminación de categorías y cargos no implica la obligatoriedad de crearlos donde no existan.

Art. 4.o) Las horas extras se abonarán a razón de tiempo y medio de las horas comunes.

Art. 5.o) Las condiciones de labor imperantes quedan en pie debiendo los trabajadores cumplir las tareas que se les pudiera ordenar dentro de la jornada de 8 horas y abonarse el salario de mayor jerarquía. (Este laudo fue aprobado por mayoría con el voto discorde de la delegación patronal).

Talleres de motos y bicicletas

Oficial encargado, jornal, cuatrocientos cincuenta pesos, ($ 450.00).
Oficial mecánico, jornal, cuatrocientos diez pesos, ($ 410.00).
Medio Oficial, jornal, trescientos sesenta pesos, ($ 360.00).
Aprendiz mayor de 18 años de edad, jornal, trescientos pesos, ($ 300.00).
Aprendiz hasta 18 años de edad, jornal, doscientos pesos, ($ 200.00).

Retroactividad

Artículo 1.o) Este laudo rige a partir del 20 de junio de 1968. (Este laudo fue aprobado por mayoría con el voto discorde de la delegación patronal).

AMPLIACION DEL GRUPO 27 — MECANICOS

Se aprueba por unanimidad la ampliación del laudo que comprende al Grupo 27, Talleres Mecánicos, Torneros y Soldadores, laudado en sesión del día tres de mayo de 1968; incluyéndose la categoría de Sereno, con un sueldo mensual de siete mil trescientos cincuenta y cuatro pesos, ($ 7.354.00).

Actividades varias

Quedan comprendidos dentro de este laudo cualquier otra actividad para la cual no existiera laudo especial.

Peones mayores de 18 años de edad, jornal, trescientos pesos, ($ 300.00).

Peones hasta 18 años de edad, jornal, doscientos cincuenta pesos, ($ 250.00).

Oficiales, jornal, cuatrocientos cincuenta pesos, ($ 450.00).

Medios Oficiales, jornal, cuatrocientos diez pesos, ($ 410.00).

Empleados de Escritorios, sueldo mensual, siete mil pesos, ($ 7.000.00).

Mandaderos, sueldo mensual, dos mil cuatrocientos pesos, ($ 2.400.00).

Serenos, jornal, cuatrocientos diez pesos, ($ 410.00).

Limpiador|a por hora, treinta y cinco pesos, ($ 35.00).

Retroactividad

Artículo 1.o) Este laudo rige a partir del 20 de junio de 1968. (Este laudo fue aprobado por unanimidad).

GRUPO I — COMERCIO EN GENERAL

Sección: Empresas de Pompas Fúnebres

Conductor de Carrozas, jornal, quinientos cincuenta pesos, ($ 550.00).

Portero diurno, jornal, cuatrocientos cincuenta pesos, ($ 450.00).

Portero nocturno, jornal, quinientos diez pesos, ($ 510.00).

Ayudante por cada servicio, doscientos noventa pesos, ($ 290.0).

Auxiliar de Servicio, sueldo mensual, ocho mil pesos, ($ 8.000.00).

Empleado de Escritorio, sueldo mensual, siete mil pesos, ($ 7.000.00).

Limpiadora, por hora, treinta y cinco pesos, ($ 35.00).

Retroactividad

Artículo 1.o) Los salarios precedentemente laudados rigen a partir del 20 de junio de 1968.

Disposiciones generales

Artículo 2.o) Auxiliar de Servicio, es la persona encargada de toda actividad relacionada en la atención de un Servicio Fúnebre, bajo la dirección de su patrono.

Art. 3.o) Todos estos jornales son para la ciudad, cuando el trabajo deba realizarse fuera de la misma o del Departamento los gastos de hospedaje corren por cuenta del patrono. (Este laudo es aprobado por unanimidad).

GRUPO 37 - INDUSTRIA DEL CORCHO

Sección: Gomería

Oficial o peón especializado, jornal, trescientos noventa y cinco pesos (pesos 395.00).

Medio Oficial o peón especializado, jornal, trescientos veintinueve pesos (pesos 329.00).

Ayudante mayor de 18 años, de edad, jornal, doscientos ochenta pesos (pesos 280.00).

Ayudante hasta 18 años de edad, jornal, doscientos diez pesos ($ 210.00).

Empleado de Escritorio, sueldo mensual, siete mil pesos ($ 7.000.00).

Retroactividad

Artículo 1.o) Este laudo rige a partir del 20 de junio de 1968. (Se aprueba por unanimidad)

Sección Recauchutaje

Capataz, jornal, seiscientos cincuenta pesos ($ 650.00).

Oficial, jornal, quinientos setenta pesos ($ 570.00).

Medio Oficial, jornal, quinientos treinta pesos ($ 530.00).

Aprendices mayores de 18 años, de edad, jornal trescientos pesos ($ 300.00).

Aprendices hasta 18 años de edad, jornal, doscientos pesos ($ 200.00).

Empleado de Escritorio, sueldo mensual, siete mil pesos ($ 7.000.00).

Retroactividad

Artículo 1.o) Los salarios precedentemente laudados rigen a partir del 20 de junio de 1968.

(Este laudo se aprueba por mayoría con el voto discorde de la delegación patronal).

GRUPO 17 - INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES

Sección: Carnicerías

Cortador, sueldo mensual, nueve mil quinientos cincuenta pesos ($ 9.550.00).

Repartidor mayor de 18 años de edad, sueldo mensual, siete mil novecientos pesos ($ 7.900.00).

Mensajero o repartidor hasta 14 años, sueldo mensual, dos mil setecientos pesos ($ 2.700.00).

Mensajero o repartidor desde 14 a 18 años de edad, sueldo mensual, cuatro mil pesos ($ 4.000.00).

Empleado de Escritorio, sueldo mensual, siete mil pesos ($ 7.000.00).

Limpiadora por hora, treinta y cinco pesos ($ 35.00).

Retroactividad

Artículo 1.o) Los salarios precedentemente laudados rigen a partir del 20 de junio de 1968.

(Se aprueba por unanimidad).

GRUPO 53 - PELUQUERIAS

Sección: Peluquerías para Damas, Casas de Peinado e Institutos de Bellezas

Oficial: Es la persona, que domina completamente el oficio de peluquero para damas; corta cabellos, realiza teñidos y da tintas y fantasías al cabello femenino; hace peinados realiza enrulaciones y permanente en frío o en caliente y demás trabajos de su especialidad; salario mensual, seis mil quinientos cincuenta y dos pesos ($ 6.552.00).

Medio Oficial: Es la persona que realiza las mismas funcions que el Oficial, pero bajo la supervisión de éste u otro superior y que no tiene la obligación de realizar el acabado perfecto de los trabajos enunciados en la definición anterior, salario mensual, cinco mil doscientos noventa y dos pesos ($ 5.292.00).

Ayudante: Son los empleados que ayudan al Oficial o Medio Oficial en la realización de las tareas específicas de éstos; en especial, lavan los caballos, colocan en los secadores, esterilizan el material, alcanzan el instrumental, etc., salario mensual, tres mil ochenta y seis pesos ($ 3.086.00).

Aprendices: Son las personas de ambos sexos que recién se inician en la práctica de los oficios comprendidos al grupo; actúan bajo la dirección, enseñanza y responsabilidad de un superior: Al ingresar y durante el primer año, salario mensual, un mil setecientos sesenta y cuatro pesos ($ 1.76400.).

Durante el segundo año, salario mensual, dos mil cuatrocientos setenta pesos ($ 2.470.00).

Durante el tercer año, salario mensual, tres mil ochenta y seis pesos ($ 3.086.00).

Manicura: Es la persona que cumple funciones específicas inherentes a la propia denominación de su oficio: arregla manos, uñas, quita cutículas, da esmalte, etc., salario por cada servicio, treinta y tres pesos ($ 33.00).

Pedicuro: Es la persona que comple también funciones de la especialidad que el nombre de su profesión indica: atiende todo lo relacionado con el cuidado de los pies y sus uñas, etc., salario por cada servicio cincuenta pesos ($ 50.00).

Retroactividad

Artículo 1.o) Este laudo rige a partir del 20 de junio de 1968.

Disposiciones Generales

Artículo 2.o) En todos los casos, los empleados de ambos sexos percibirán el mismo salario por iguales tareas.

Art. 3.o) Los aprendices que hayan cumplido tres años dentro de esta categoría en una misma Empresa, pasarán a la categoría de Medio Oficial que les corresponde de inmediato. (Se aprueba por unanimidad).

GRUPO 17. — INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES

Sección: Fábrica de Productos Porcinos

Gerente: Es la persona que tiene a su cargo toda la parte administrativa y fiscal de la empresa y que puede a la vez ejercer la dirección técnica de la industria, sueldo mensual, doce mil quinientos pesos, ($ 12.500.00).

Auxiliar: Es el empleado que secunda a su superior, actuando a las órdenes directas de aquellos, lleva los libros auxiliares o contabilidad no rubricada, etc., sueldo mensual, siete mil pesos ($ 7.000.00).

Meritorio (Escritorio): Son los empleados que realizan tareas de ordenamiento y limpieza así como otros trabajos secundarios de oficina, sueldo mensual, tres mil pesos, ($ 3.000.00).

Oficial: Es el que prepara los adobos, selecciona las carnes con completo conocimiento de las mercaderías que allí se elaboran; dirige al personal de peones, salario por día, quinientos pesos, ($ 500.00).

Medio Oficial: Secunda al oficial en sus tareas sin poseer los conocimientos técnicos de aquel; puede sustituirlo eventualmente, salario por día, cuatrocientos treinta pesos, ($ 430.00).

Peón: Es el personal de sexo masculino ocupado en tareas generales de la fábrica, o personal no especializado, salario por día, trescientos cincuenta pesos, ($ 350.00).

Retroactividad

Artículo 1.o) Este laudo rige a partir del 20 de junio de 1968. (Este laudo fue aprobado por mayoría con el voto discorde de la delegación patronal).

GRUPO 52. — LIMPIEZA DE ROPA

Sección Lavaderos de Ropas

Lavanderas: Con los operarios que realizan el lavado y disponen todo para el secado de las ropas, utilizando procedimientos mecánicos o no, salario por día, doscientos setenta pesos, ($ 270.00).

Planchadoras: Son los operarios que realizan el planchado de la ropa con máquinas de vapor, planchas a carbón, a gas, eléctricas, etc., salario por día, trescientos pesos, ($ 300.00).

Mandadero: Es el empleado que se dedica fundamentalmente a realizar mandados, sueldo mensual, un mil setecientos pesos, ($ 1.700.00).

Retroactividad

Artículo 1.o) Los salarios precedentemente laudados rigen a partir del 20 de junio de 1968. Este laudo es aprobado por unanimidad).

Locales de Ferias

Capataz de Feria, Entregador, y Organizador, salario por día, quinientos sesenta y cinco pesos, ($ 565.00).

Liquidador, boletero y Confeccionador de Guías, salario por día (incluyéndose almuerzo aparte), quinientos sesenta y cinco pesos, ($ 565.00).

Portoneros: Salario por día, quinientos pesos, ($ 500.00).

Repartidor de Boletas: Salario por día, trescientos pesos, ($ 300.00).

Retroactividad

Artículo 1.o) Los salarios precedentemente laudados rigen a partir del 20 de junio de 1968. (Este laudo es aprobado por unanimidad).

Veterinarias

Mandadero limpiador, hasta 14 años, de edad, sueldo mensual, un mil ochocientos pesos, ($ 1.800.00).

Mandadero, con más de 14 años de edad, sueldo mensual, un mil cien pesos, ($ 1.100.00).

Empleados de 2.a Categoría: Son aquellos que realicen las siguientes tareas: hacer paquetes, atender el teléfono, guardar mercaderías y cobranzas en la calle, sueldo mensual, tres mil pesos, ($ 3.000.00).

Empleados: Son quienes realizan las tareas siguientes: hacer paquetes, atender teléfono atender al público comprador en el mostrador, servir los productos, cobrar el importe de los mismos, marcas y guardar mercaderías: se clasifican como sigue: con menos de 5 años de actuación en la casa, sueldo mensual, seis mil pesos, ($ 6.000.00).

Empleado con más de 5 años de actuación en la casa, sueldo mensual, siete mil pesos ($ 7.000.00).

Empleado principal de Laboratorio: Es el práctico de veterinaria que secunda en todos los casos al Veterinario, bajo el contralor técnico del mismo; sueldo mensual, nueve mil pesos ($ 9.000.00).

Empleado de Laboratorio: Es quien secunda en sus tareas al práctico de veterinaria con el contralor técnico correspondiente, sueldo mensual, ocho mil pesos ($ 8.000.00).

Tenedor de Libros: Es el empleado encargado de llevar la contabilidad general de la empresa sin obligatoriedad de horario, sueldo mensual, tres mil pesos ($ 3.000.00).

Empleado de Escritorio: Es el encargado de secundar en sus tareas prácticas al Tenedor de Libros, debiendo llevar la contabilidad en libros auxiliares, hacer planillados, correspondencia, dactilografía, ficheros, etc., sueldo mensual, seis mil pesos ($ 6.000.00).

Auxiliar 1o. de Escritorio: Es el empleado que secunda en todas sus tareas al empleado de Escritorio, sueldo mensual, dos mil setecientos pesos (pesos 2.700.00).

Veterinario (No Patrono): Es el técnico que tiene bajo su contralor y responsabilidad todos los servicios técnicos de la Empresa, sueldo mensual, once mil pesos ($ 11.000.00).

Nota. Debe realizar tres horas de trabajo diario como mínimo.

Limpiadora por hora: Treinta y cinco pesos ($ 35.00).

Retroactividad

Artículo 1o.) Las tarifas de salarios precedentemente laudadas entran a regir a partir del 20 de junio de 1968.

Disposiciones Generales

Artículo 2o.) Cuando un mismo empleado desempeñe más de una función de las estipuladas en el presente laudo percibirá el salario del cargo mejor remunerado.

Art. 3o.) Las horas extras se abonarán con arreglo al jornal del sueldo que se percibe dividido 25.

Art. 4o.) La especificación de categorías y cargos no implica la obligatoriedad de crearlos en donde no existan. (Este laudo se aprueba por unanimidad).

Con lo resuelto elévese a la Secretaría General de los Consejos de Salarios a efectos de su conocimiento, aprobación y publicación en el "Diario Oficial".

Por la Delegación del Poder Ejecutivo: Luciano Golly Vera, Presidente. — Carlos García y Raúl Cazzola, Delegados. — Por la Delegación Patronal: Fernando Ortíz y Julio César Viotti, Delegados. — Por la Delegación de los Trabajadores: Oscar Daniel Cáceres y Juan Carlos Rodríguez, Delegados. — Por la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social: Heber Bergero Rovetta, Inspector del Trabajo (Soriano).

15

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre remuneraciones, entre la firma "Elca S. A. Elaboradora de Caños" y los integrantes de su Directorio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 19 de julio de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ESPINOLA

Convenio

En Montevideo a quince días del mes de junio de mil novecientos sesenta y ocho Elca Sociedad Anónima Elaboradora de Caños por una parte y por la otra parte los integrantes expresan, que el día catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho el Directorio de Elca S. A. Elaboradora de Caños S. A. teniendo en cuenta el dispuesto por el art. 30 de la ley 13.426 y el decreto 30 de octubre de 1967 y la situación de los integrantes que desempeñan tareas rentadas, resolvió fijar mediante un convenio colectivo la situación funcional de sus directores; B) Estimando conveniente esta solución que los directores individualmente con lo dispuesto en la ley N.o 9.675 de 4 de agosto de 1967;

1) La remuneración para cada Director serán iguales al monto mínimo que está vigente para las jubilaciones;

2) Si las remuneraciones que se percibieran efectivamente por lo directores sea por la aplicación de los estatutos sociales, sea por resolución de asamblea de accionistas, sea por acuerdo con el Directorio fuesen superiores a las establecidas en el numeral anterior las cargas sociales se determinarán y abonarán sobre las remuneraciones efectivamente percibidas.

3) Las indicadas remuneraciones podrán ser percibidas mensualmente o anualmente.

4) Los directores no han tenido ni tendrán obligación de cumplir horario.

5) Este convenio tiene vigencia desde el 1.o de enero de 1968 hasta el 31 de diciembre de 1968, y se renovará automáticamente por períodos de un año, cada uno a partir de esta última fecha, salvo que alguna de las partes lo denunciara con mínimo de treinta días hábiles del vencimiento del plazo original o de cualesquiera de sus prórrogas.

Por Elca S. A. Elaboradora de Caños S. A.: Federico Bervejillo. — Hugo Di Lorenzo. — Jacobo Masliah.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 5 de agosto de 1968

Juan Gerardo Fiorito, oriental, 59 años, casado, Garibaldi 2680.
José Salvia Arciere, oriental, 48 años, casado, 8 de Octubre 3590.
Atanasio Clano San Martín, español, 78 años viudo, 8 de Octubre 3288.
Guadalupe Sancho de Persichetti, español, 57 años, casado, B. Artigas 2980.
Luis Alberto Mena, oriental, 58 años, casado, Nueva Palmira 2118.
Francisco Fornes, oriental, 55 años, casado, Hospital Maciel.
Maximiliano Golón, oriental, 90 años, viudo, Hospital Maciel.
Dorotea Sederal de Kebel, alemana, 87 años, viuda, L. M. Laffur 2074.
Alberto Brasey, suizo, 78 años, casado, D. Terra 1709.
Narciso Eusebio Mancebo, oriental, 81 años, viudo, Hospital Maciel.
Melania Ramos de Pareta, oriental, 80 años, casada, Rivadavia 2040.
Natalio Cesiano Pereyra, oriental, 54 años, casado, Millán 2515.
María Ertaga Villanueva, oriental, 82 años, soltera, Sociedad Española.
María Blanca Amor de Alvarez, oriental, 62 años, viuda, S. Española.
Libia Irma Rey de Presa, oriental, 60 años, casada, S. Uruguay.
Fausto Soto Sarranz, español, 81 años, casado, Santiago de Chile 1077.
Blanca Dora Carrasco, oriental, 40 años, soltera, Canelones 1450.
Dolores Marcelina Piñiés de Machado, oriental, 71 años, casada, San José 1526.
María Clotilde Permino de Piccioli, oriental, 86 años, viuda, F. Medina 2403.
Marcos Eduardo Rodríguez, oriental, 63 años, casado, B. Artigas 2080.
Eduardo Managoino, oriental, 64 años, casado, Larravide 74.
Ana Corina Gianoni de Stefen, oriental, 78 años, viuda, Médanos 1169.
Miguel Angel Nassi, oriental, 63 años, casado, Hospital Maciel.
Cecilia Herrera y Thode, oriental, 46 años, soltera, I. de María 1530.
Teresa Difiori de Freire, italiana, 71 años, casada, Hospital Maciel.
Emilia María Granese, oriental, 77 años, soltera, Avenida Brasil 2740.
Juana Alvarez de Cabrera, oriental, 51 años, viuda, Pasaje C 1061.
Matías Müller yugoeslavo, 43 años, casado, 8 de Octubre 3288.
Lucía Camodeco de Mohorado, italiana, 81 años, viuda, A. Díaz 4819.
María Eulalia Baños de Ríos, oriental, 87 años, casada, Urquiza 2534.
María Celina Zabala de Garce, oriental, 57 años, viuda, C. Católico.
Ema Fernández de Mera, oriental, 71 años, casada, Sierra 1631.
Constancia Piriz de Roballo, oriental, 88 años, viuda, Larravide s|n.
Anacleta Martínez, oriental, 74 años, soltera, Ejido 1562.
Miguel Pugñiess, italiano, 70 años, viudo, Timbúes s|n.
Pedro Cabaña, oriental, 60 años, casado, Hospital Británico.
Julio Júpiter de La Puente, oriental, 49 años, casado, 8 de Octubre y Abreu.
Gerónimo Romero, italiano, 79 años, casado, (23.a Sección).
Obdulio Denis, oriental, 65 años, Larravide 74.
Wu Heno Hmang, chino, 68 años, casado, Hospital Maciel.
Mariana Carrica, argentina, 84 años, soltera, Grecia 4190.
Ermelaos Mustakas Zofrafe, griego, 63 años, casado, B. Artigas y Cufré.
Agustín López de Bonifacino, argentino, 64 años, casado, D. López 2671.
Florencio Rodríguez, oriental, 88 años, casado, Azara 3883.
Venancio Pellarolo, oriental, 81 años, soltero, G. Suárez 3270.
Juan Carlos Pastorino, oriental, 71 años, casado, Larravide 74.
José Insúa Rodríguez, español, 78 años, casado, Hospital de Clínicas.
Gilberta Ocampo de Trotta, oriental, 79 años, viuda, J. Isaac 4058.
Michale Zolmieruk, polaco, 75 años, soltero, San Cono 3972.
Mauricio Rodríguez, español, 75 años, casado, Asociación Española.

Día 6 de agosto de 1968

Elena Arondaño de Aubriol, argentina, 67 años, viuda, M. Moreno 2725.
José Scavone, italiano, 66 años, casado, Larravide 74.
Miguel Palastyh, húngaro, 67 años, casado, Larrañaga 3146.
Pascual Luis Cayetano Sfano Rubnis, oriental, 79 años, casado, Soriano y R. Branco.
Flora Acosta, oriental, 64 años, soltera, Larravide 79.
María Ramona Espinosa de Montero, oriental, 68 años, viuda, Rivadavia 2088.
María Mercedes Corbocho de Villar, oriental, 72 años casada, B. España 2864.
Neuro Nicola Rivero, oriental, 49 años, soltero, S. Lorenzo 3229.
Olegario López, oriental, 68 años, divorciado, H. Maciel.
Carlos Maglia, oriental, 80 años soltero, H. Maciel.
Romualdo César Marrero, oriental, 61 años, casado, Galicia 2297.
Agustín Foulques Genta, oriental, 83 años, casado, Restauración 4457.
Felicia Casullo de Oberto, oriental, 80 años, casada, Larravide 74.
Armanda Demichelli italiana, 57 años, casada, Dumant 3905.
Eduardo Manuel Silvano, oriental, 62 años, casado, T. Galeano, 4842.
José Angel Campanella, oriental, 78 años, casado, (5.a Sección).
Clemente Delgado, oriental, 59 años, soltero, A. Italia s|n.
Américo Etnos, húngaro, 63 años, soltero, S. Médico.
Alfonso Lombo, oriental, 75 años, viudo, Soriano y R. Branco.
Emilia Devenuto, oriental, 78 años, divorciada, Ariel 4720.
Máximo Hipólito Vinolo, oriental, 71 años, soltero, B. Artigas 1465.
Filomena Alvarez, oriental, 82 años soltera, H. Maciel.
Gregorio González, oriental, 85 años, viudo, C. Miró 2458.
Mateo Bello, oriental, 86 años, divorciado, 8 de Octubre 3285.
Pedro Cribocapriche, yugoeslavo, 84 años, viudo, P. Cardeiros 5278.
Juan Antonio García, oriental, 56 años, casado, Humboldt 4431.
Rogelio Gómez López, español, 55 años, casado, Heredia 4192.
Lucía Stawrese de Mounier, belga, 64 años, casada, Millán 2515.
Francisca King, oriental, 67 años, soltera, Egipto 4296.
Willian John Bradbury, inglés, 83 años, casado, J. B. Morelli 3801.
María Carlota Vergueiras de Fernández, española, 84 años, viuda, S. P. Blancas.
Julia Mateos de Goyén, oriental, 94 años, viuda, V. Gómez 1072.
Quintín Romano Medina, oriental, 84 años, viuda, M. Berinduague 373.
Eugenio Rufino Estévez, oriental, 94 años, viudo, Chayos 5206.
Francisco Pedro Blanco, oriental, 60 años, casado, Av. Bolivia 2569.
José Raúl Silva, oriental, 61 años, casado, P. S. Zumarán 4879.
Roberto Julio Suárez, oriental, 55 años, casado, Villagrán 2635.
Máximo Abalo Colman, oriental, 94 años, casado, San Quintín 4274.
Cipriano León Barbioux, francés, 69 años, casado, A. Gallinal 1648.
Juan Ferretti, oriental, 82 años, casado, Cno. Maldonado K. 19.
José Del Capellán, oriental, 78 años, viudo, Calle C. 6507.
Nicanor Ortiz, oriental, 80 años, soltero, Larravide 74.
María Elida Díaz, oriental, 67 años, soltera, Clínicas.

Día 7 de agosto de 1968

Juan Martín García Silva, oriental, soltero, Azara 3767.
María Olga Abattino de Firpo, oriental, 39 años, casada, Timbúes 3938.
Julia Lizarralde, oriental, 80 años, soltera, B. Artigas y Suárez.
Mauro Carbajal Varela, oriental, 50 años, casado, A. Floro Costa 1534.
Camilo Hilario Fernández, oriental 62, años, casado Oyarbide 3174.
Irma Sales, oriental, 64 años, divorciada, M. Sosa 2754.
Ramón González Saroldi, oriental, 87 años, soltero, Larravide 74.
Justo Luciano Villar, oriental, 86 años, viudo, Laravide 74.
Oscar Corbo Mandián, oriental, 20 años, soltero, Cno. Las Tropas 4517.
Alfonso Algorta, H. Vilardebó.
María Rosa Ravetta de Colombo, oriental, 86 años, viuda, Clínicas.
Marta Biscia, paraguaya, 58 años, soltera, Colonia 1942.
María Duarte Bentos de Sosa, oriental, 94 años, viuda, Cno. Maldonado 7155.
Amador López, oriental, 77 años, casado, Clínicas.
Adela Astengo de García, oriental, 70 años, casada, 8 de Octubre 3842.
María Rosa Passegui de De León, oriental, 82 años, viuda, Uruguayana 3469.

Nicanor Ramón Pion, oriental, 66 años, casado, N. América 1679.
Teodoro García Cabrera, oriental 87 años, casado, R. de Janeiro 3889.
Manuel Blanco Nogueira, oriental, 75 años, casado, Clínicas.
Trinidad Hernández de Clauser, oriental, 88 años, viuda, (23.a Sección).
María Correa de Alonso, oriental, 84 años, viuda, 18 de Julio 2030.
Miguel Angel Ximénez, Carrasco, oriental, 76 años, casado, J. Suárez 2910.
Gerónimo Honorio Toledo, oriental 64 años, casado, Cuareim 1640.
Luisa Irabur, oriental, 84 años, soltera, San José 1226.
Angela María Tobia de Mangino, oriental, 82 años, viuda, Lavalleja 2151.

Día 8 de agosto de 1968

María Angélica González de Capurro, oriental, 67 años, viuda, S. Española.
Luis Melchor Nigro Moreira, oriental, 54 años, casado, H. Maciel.
Manuela Rodríguez de Barceló, oriental, 97 años, viuda, Araújo 1254.
Eustaquia Alvarez de Asúnner, oriental, 75 años, viuda, J. Requena 1236.
Ruperto Cataldo Galli, oriental, 66 años, casado, Canelones 2781.
Alejandro Dastas Caballeri, oriental, 86 años, casado, Quito 1580.
Alfonso Alvarez, mexicano, 74 años, casado, Agraciada 1748.
José María Atasnoy, inglés, 74 años, casado, H. Británico.
Fermina Plada de Castillo, oriental, 73 años, viuda, Lucas Obes 830.
Elvira Blanca Matho de Zueras, oriental, 68 años, viuda, Ituniága 3474.
Héctor Raymundo Piñeyro, oriental, 57 años, casado, Yaguarón 1210.
Benita Alfonso de Canolini, oriental, 43 años, casada, S. U. España.
Felicia Dominga Silva Lacouzzato, oriental, 71 años, divorciada, San Martín N.o 3715.
María Dolores Gutiérrez Zabala, oriental, 82 años, soltera, Clínicas.
Luis Gonzaga Pérez, oriental, 52 años, casado, Garibaldi 1729.
Carmelo Antonio Musto, oriental, 74 años, viudo, E. George 1558.
Elisa Porto de Gómez, española, 72 años, casada, Larravide 74.
María Carmen Itzaina de Fernández, oriental, 80 años, viuda, Cufré 2776.
Miguel José García, español, 64 años, divorciado, C. S. Bois.
Manuel Rodríguez Vázquez, español, 71 años, casado, 21 de Setiembre 3090.
María Eva Olivera de Daer, oriental, 49 años, casada, Clínicas.
Mateo Fernández Hernández, oriental, 86 años, viudo, 8 de Octubre 3020.
Secundina González de Mateus, oriental 62 años, viuda, T. Aparicio 4657.
Pascual Tusso, oriental, 66 años, casado, 8 de Octubre 2870.
Peregrina Solla de Palmas, española, 67 años, viuda, B. Artigas 2680.
María Elena González Nieto de Fernández, española, 58 años, viuda, M. Moreno N.o 2725.
Laura Esther Logris de Calcagno, oriental, 75 años, casada, A. Italia 2475.
Elvio Olmedo Carrasco, oriental, 88 años, soltero, I. de María 1530.
Ceferino Pascual, italiano, 71 años, soltero, Larravide 2361.
Balbina Galeana, oriental, 70 años, Larravide 2361.
Cándida Domínguez de Lafurcade, oriental, 89 años, viuda, S. S. Rossi 5078
Juana Ayres Silveira, oriental, 75 años, soltera, Guaraní 1440.

Juan José Ríos, oriental, 68 años, soltero, Constitución 1953.
Blás Mester Crossa, oriental, 72 años, divorciado, Burgues 3170.
José Domingo Fierro, argentino, 71 años, casado, Yamandú 5607.
Victoria Catalina Anduera de Núñez, oriental, 59 años, casada, Larravide 74.
Casto Italo Colman Martínez, 70 años, Aguas Bahía.
Juvenal Roqué, oriental, 53 años, casada, C. S. Bois.

Día 9 d eagosto de 1968

Florentina María Luisa Cognard, francesa, 82 años, viuda, Veldu 4456.
Manuel Lodaxa, español, 58 años, casado, Colman 5763.
Blanco Bitagnino Bigo, oriental, 71 años, soltero, 8 de Octubre 3288.
Rosa Beraglia Oliva, oriental, 80 años, divorciada, S. Impasa.
Ofelia Ortiez de Acevedo, oriental, 74 años, viuda, H. Maciel.
Luis Machado, oriental, 73 años, casado, H. Maciel.
Pedro Pieroni Lazarini, oriental, 83 años, soltero, Larravide 2351.
María Vázquez Vidal, oriental, 83 años, soltera, Larravide 2351.
José Blanco, oriental, 63 años, divorciado, San José 1226.
Carmen Esperón, de Esperón, española, 83 años, viuda, Zapicán 2642.
Veneraldo Fernández, español, 59 años, soltero, Larravide 74.
Antonio Miguel Pírez, oriental, 86 años, viudo, Niágara 5090.
Ramón Vázquez García, oriental, 72 años, casado, H. Maciel.
Josefa Emilia Pomini de Pazos, oriental, 88 años, viuda, Guaycurú 2782.
Adalberto Fernández Braga, oriental, 65 años, casado, Paysandú 837.
Héctor Ramón Verdesio, oriental, 71 años, casado, Colorado 1853.
Víctor Antonio Celentano, italiano, 69 años, casado, Larravide 74.
Isabel Salazar, oriental, 96 años, soltera, H. Maciel.
Sara Rodríguez de Giménez, oriental, 76 años, viuda, I. Muerta 4029.
Celestino Díaz, español, 57 años, soltero, C. S. Bois.
Dominga Blanca Ruffa, oriental, 45 años, soltera, I. de María 1530.
Juana Otilia Alvarez Rodríguez, oriental, 44 años, soltera, R. Branco 1260.
Artigas Rodríguez Maltiempo, oriental, 67 años, casado, Garibaldi 1729.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento)

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

Margarita Duperio, francesa, 93 años, viuda, P. de María, 1274.
Victoria Pérez, oriental, 64 años, soltera, Clínicas.
María Antonia Torchinski, polaca, 88 años, viuda, Iglesias 4239.

Día 10 de agosto de 1968

Francisco Gutiérrez Fernández, oriental, 83 años, soltero, P. del Campo.
Romeo Regalatti Monteverde, oriental, 79 años, viudo, G. Ramírez 1716.
Nicolasa Amaro de Quiroga, oriental, 74 años, viuda, Larravide 74.
María Cabral de Pereira, oriental, 75 años, viuda, Larravide 74.
Encarnación Vega Quichón de Plada, oriental, 75 años, casada, H. Maciel.
Santiago Rodríguez, oriental, 64 años, casado, H. Británico.
Felicia Sadron de Grolero, oriental, 66 años, casada, H. Maciel.
Eufemia González Villalba, oriental, 86 años, soltera, 8 de Octubre 3020.
Hipólito Caciaño Landa, oriental, 80 años, casado, A. Costa 3565.
Banda Lebrato Lima, de Cossio, oriental, 60 años, casada, Vilardebó 1977.
Eudocia Rocha de Pacheco, oriental, 66 años, viuda, Larravide 74.
Antenor González, oriental, 40 años, soltero, Ariel 4734.
Juana Fernández de López, oriental, 105 años, viuda, Caramurú 6044.
Antonia Elisa Latorre de Gutiérrez, oriental, 70 años, viuda, Clínicas.
Rosa Fasamaro de Villalba, oriental, 64 años, casada, H. Maciel.
José Ripoll Samporo, brasileño, 76 años, casado, Yaguarí 2036.
Joséé Armando Saldún Olivera, oriental, 58 años, casado, S. Impasa.
José Armando Saldún Olivera, oriental, 58 años, casado, S. Impasa.
Justo Arlain Gómez, español, 87 años, viudo, S. Médico.
Jacinta Muttoni de Pesquera, oriental, 75 años, viuda, 18 de Julio 1971.
Roberto Silva Chiribao, oriental, 57 años, casado, Clínicas.
Enrique Pablo Aguirre Cuevas, oriental, 71 años, casado, Colonia 1235.
Elena Iglesias de Gayafa, oriental, 86 años, viuda, S. Española.
Eugenia Savini, oriental, 68 años, viuda, H. Maciel.
Josefa Ledeiro de Bastida, española, 70 años, viuda, S. Británico.
Luis Melogno Verdum, oriental, 81 años, viudo, S. Italiano.
María Freiría de López, oriental, 62 años, casada, 8 de Octubre 2870.
Enrique Vignón Calcerán, español, 60 años, casado, Larrañaga 2275.
Clotilde Gutiérrez, oriental, 76 años, viuda, P. Rossell.
Jesús Casas Ríos, español, 45 años, soltero, N. Palmira 2019.
Antonio Octavio Meas Palavecino, oriental, 57 años, viudo, Clínicas.
María del Carmen Marrero, oriental, 36 años, soltera, A. Saravia 3595.
Ella Irma Filomena Cima, oriental, 70 años, soltera, A. Berro 764.

Día 11 de agosto de 1968

Rómulo Pallarea, oriental, 79 años, casado, M. C. Martínez 2379.
Juan M. Maccio, oriental, 75 años, casado, Avenida Italia 4328.
Manuela Díaz de Ferrín, oriental, 93 años, viuda, M. Moreno 2725.
Hugo Galli, oriental, 76 años, casado, 8 de Octubre y Abreu.
Jesusa Fuente de Calve, española, 39 años, viuda, Hospital de Clínicas.

María Delia Decia Castro, oriental, 62 años, soltera, L. Forteza 2505.
Manuel Varela Rodríguez, oriental, 65 años, viudo, P. del Campo.
María Demita Cassalino, oriental, 90 años, soltera, M. Moreno 2725.
Pedro Juan Laitano Taranto, oriental, 70 años, casado, Cerro Largo 1673.
Isabel González, oriental, 75 años, soltera, D. Coronel 617.
Rodolfo Baroffio, oriental, 60 años, casado, B. Artigas 1465.
Arturo Seixas, oriental, 66 años, soltero, 8 de Octubre 3020.
Julio Naya Martínez, oriental, 73 años, soltero, B. Artigas y Palmar.
Héctor Justino Ituarte, oriental, 55 años, casado, Hospital de Clínicas.

Día 12 de agosto de 1968

Heber Franco Pastorino, oriental, 58 años, casado, Avellaneda 3632.
Dominga Hernández, oriental, 78 años, divorciada, Reconquista 423.
Aída Larrosa de D'Amato, oriental, 77 años, viuda, Hospital Maciel.
Lolita Servente de Frechou, oriental, 77 años, casada, Andes 1447.
Guzmán Massolo Rumassa, oriental, 69 años, casado, San José 1226.
Víctor Manuel Esquivel, oriental, 51 años, soltero, Millán 2575.
Catalina Castillo Viteri, oriental, 72 años, divorciada, J. B. Blanco 3366.
Miguel Angel Fernández Castro, oriental, 80 años, soltero, S. Uruguay.
Célica Giyeche de Cavalo, oriental, 67 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Margarita Delfino de Tessure, oriental, 77 años, viuda, Agregito 2291.
Victoria María Asunción Noli Scouto, oriental, 76 años, soltera R. O,Igins 5319.
Juan Muk Ford, rumano, 74 años, casado, Hospital de Clínicas.
Apolinaria Boris, húngara, 64 años, soltera, Hospital Pasteur.
Matilde La Cruz Delgado, oriental, 90 años, soltera, J. A. Guzmab 3168.
Justina Martínez, oriental, 66 años, soltera, 8 de Octubre 3020.
Ceferina Patroni de Araújo, oriental, 90 años, viuda, Patagonia 4165.
Máximo Salvador Plana, oriental, 55 años, casado, C. S. Bois.
Julio Damico, oriental, 70 años, casado, G. Viana 2646.
Domingo Tanoredi, oriental, 72 años, casado, R. Massini 2933.
Andrés Rodríguez, oriental, 81 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Pedro Eyheragaray, francés, 85 años, viudo, Cuñapirú 2060.
Florencio Miguel Casas, oriental, 82 años, casado, J .M. Pérez 2^80.
María Ruiz de Atencio, oriental, 85 años, viuda, Instituto de Traumatología.
Delia María González, oriental, 34 años, casada, Oficial 20 m. 5053.
Carmen Casal de Villar, española, 67 años, casada, I. de Infecciosos.
Angel Alonso Couto, español, 73 años, casado, Pernas 2576.
María Grazia Nicoletti de Paolino, italiana, 86 años, viuda, Iberia 3417.
Etelvina Barboza, oriental, 80 años, Hospital Maciel.
Gregorio González, oriental, 65 años, casado, Hospital Pasteur.
Ramiro Benito Mesías, oriental, 78 años, casado, 26 de Marzo 3160.
Filomena Tarullo Sarsano de Stábile, oriental, 63 años, viuda, E. Acevedo 1140.
Lusiana Ceferina Oyola de Sanjurjo, oriental, 58 años, casada, M. España.
María Devrieumerbon Urruty, francesa, 85 años, soltera, Mercedes 1417.
Werner Alberto Meterr, alemán, 61 años, casado, C. S. Bois.
Enriqueta Caruso, oriental, 73 años, soltera, Guttemberg 6202.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1958 - 1967

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Sucesiones y Testamentarias	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936
Ventas de Comercios	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764
Quiebras y Concursos	39	24	15	—	438	907	934	737	601	589
Privilegios y Marcas	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.703
Estatutos	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081	932
Convocatorias Comerciales	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.189	2.779
Edictos Matrimoniales	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.982	16.072
Rectificación de Partidas	957	718	929	449	591	678	633	518	501	516
Licitaciones Públicas	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238
Balances Particulares	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126	11.065	8.581
Balances Reparticiones del Estado	60	39	88	44	33	36	—	—	57	66
Juicios Ejecutivos	2.248	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278	—
Expropiaciones	167	95	126	76	94	134	89	152	118	149
Edificación y Deslinde	54	—	9	21	—	—	6	—	—	—
Divorcios	136	160	143	27	111	103	100	93	105	777
Propiedad Literaria	233	256	305	359	455	406	411	381	329	256
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	76
Varios Particulares	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	948	1.678	1.279
Varias Reparticiones del Estado	354	741	763	901	990	937	—	1.029	1.258	515
Prescripciones	—	—	—	—	58	101	127	84	118	142
Emplazamientos	—	—	—	—	108	1	97	6	167	170
Incapacidad	—	—	—	—	2	—	7	—	44	70
Segundas Copias	—	—	—	—	4	—	2	—	—	92
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	146
	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421	48.263	45.848

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 252 — Montevideo, Martes 20 de Agosto de 1968 — Núm. 17890

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 40.00
Balance por cada línea de columna clica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 189|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00
Reparto a domicilio	
Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00
Interior y Exterior	
Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1931 "	" 150.00
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939 "	" 150.00
1946 "	" 150.00
1950 "	" 150.00
1951 "	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 150.00
1956	" 150.00
1959	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 166.00
1965	" 211.00
1966	" 480.00
1967	" 1.622.00

Encuadernados

1956	200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00
1967	" 2.460.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 1:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando veinte palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON SMOLIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14403 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN SAUL SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14403 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GALARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14402 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IDIARTE o IDIARTE BERJOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14421 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ JUANICO OTORGUEZ de CANAVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 14420 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LEVRERO o LEVRERO DELLEPIANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 14294 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA TOMASA TORRES SCONFIENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14296 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o CARLOS ROBERTO AQUINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14008 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CUTI o CUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1968. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14010 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO RADAMES DOMINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14011 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON EDUARDO LORENZO CARNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13899 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELA MACIEL CLAVIJO y de ORLANDINA u HORLANDINA CLAVIJO de MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13705 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GAVIN o GABIN de GERPE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13714 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIOVANOLA de DUOCAS o DUCA o DUCCA, (Ficha E. 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14415 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS MARIATTI o FRANCISCO LUIS MARIATTI CALVETI, (Lo. 61, Fo. 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14429 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BALL, (Ficha E 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14293 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARTURO JAUREGUIBERRY, (Ficha E 1296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14314 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RUFINO BARRAGAN, (Ficha E. 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14212 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS FESALMANDO GALLO o ELIAS FERNANDO DE SALDAMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14013 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS OLIVERA (Ficha E.626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14039 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA FUENTES SANCHEZ o SANCHEZ de SARDA, (Ficha E. 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13910 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO PAGLIARINI o PAGLIARINI PAGLIARINI (Ficha E.562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13686 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO PONS TORRES, (L.o 63, F.o 160), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 2.250 00 30|pub. 10708 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIETA MARIA DEL CARMEN NUÑEZ de MOLINA, (Ficha 148 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14178 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO PAULINO LAMAS y doña TERESA CORRAL de LAMAS, (Ficha 214 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13849 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO EIRIZ LOVELLE, (Ficha 30|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13737 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA GARCIA de JEREZ o MAXIMINA GARCIA, (Ficha 20|968), citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 13733 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GRUNER HOFFIVUNG (Ficha 158|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 13741 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR BAZAN o BAZAN FORNARI, (Ficha 200|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 13742 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARNALDO o ARNALDO JUAN GREGORINI o GREGORINI y RAFFO, (Ficha 212|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 13J01 Jl.29-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARKIS KALLOGHIAN o KALLOGHIRIAN o COLLAGLUYAN o KALLOGLUIAN o KALLOGLIAN, (218 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14404 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ACRI, (216|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14319 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GUINOVART (480|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14320 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LAURO CARPANESSI, (162|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 14136 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO PIMIENTA o PIMIENTA SOUZA (596 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 13707 Ag.12.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o NIGUEL ANTONIO RAFAEL VIÑA MINETTO (380|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 13708 Ag.7-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA JOSEFA TERESA PONTEPRINO de ENRICO, (198 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 13912 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALFONSO o ALFONSO FOLGUEIRA, (74 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 13911 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO COSTA COSTA o BENITO COSTAS COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 2.250.00 30|pub. 10445 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, la apertura de la sucesión de MARIA NARANCIO BOSSANO o BOZANO, 142 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 13477 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA DEFAZIO de FEROLLA, (396 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750,00 10|pub. 13471 Ag.8.-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NECTOR TUSSO (F. C. 434|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14031 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ SORIA (F. C. 74|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14030 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARBALLO BIATURI o BEATURI o BOAUTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14322 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ANDRES SOLARI CRAUSE, (F. C. 414|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14029 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO BOBADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14032 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO AGHE o HACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14033 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO GALLICCHIO ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario. Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 13913 Ag.9.v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA MINELLI GONZALEZ de ARAUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 13690 Ag.9.-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTIAN FEDERICO BROCH HOLMSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1968 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto

1) $2.250.00 30|pub. 11391 Jl.22-v.ag 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO OLIVERA HORNOS, (S. 332 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14407 Ag 16-v.ag 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES SILVERA, (S. 420 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, agosto 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14405 Ag 15-v ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ROSS, (S 324 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14291 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA OREIRO de MORTOLA, (S. 290 _ 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14217 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA AMERICA de SOTO o LIDIA AMERICA CABRERA de SOTO, (S. 360 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13880 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO ABERO o AVERO PEREZ, (S. 340 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13886 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE PASSANANTE o PASSANANDE o PASSANANDI o PASANANDE de DI CARLO o DI CARLE, y ANTONIO DI CARLO o DI CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, 2 de Agosto de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13709 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MASTRANGELO CAIVANO de LAGO (S.792|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 2 de Agosto de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13711 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO AUGSBURGER WEIL, (S. 404 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13491 Ag.5-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI PERETTI o PERRETTI CREMONESE o CREMONESI, (Ficha A 160|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14285 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBERTO ATILIANO SOCAS ASCONEGUY o ASCONIGA y de DOLORES ASCONEGUY o ASCONIGA de SOCAS (Ficha A.412|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13958 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVER o EVER SANAIDEL GONGALEZ MAS (Ficha A.232|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13961 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ROMEO RUOCCO BELLUCCI (Ficha A.330|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13933 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE LIÑARES PASIN o PACIN (59|588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13978 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMARO DA SILVEIRA o DA SILVEIRA NACUIL (Ficha A. 286|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13981 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BOTINELLI o BOTTINELLI de LAXALDE, (F.o 216), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14298 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PISAPIA SALSANO, (F. 800), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13890 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA ZUNINO de STRADA (F.111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13692 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ ARRAGA (F. 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo establecido por el Art. 1125 del C.P.C. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13704 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de CARMELO CIRILLO (F.300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, treinta de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 137[illegible] Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR OTONDO y OTONDO PAVONE, (A 118|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14261 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA VILMERIÑO de LOPEZ, (A. 466 _ 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1968. — Raúl A. Avondet. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14221 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA FRONTINI, (A. 192 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14220 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MATUCHELLI, (A. 138 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14219 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA de TODOS los SANTOS APARICIO JAMIESON, (A. 174 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14218 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ABELENDA TEMES, (A.452|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13932 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL GREGORIO LOPEZ o LOPEZ COLOMBO (A.130|68), citándose a los hehrederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13694 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LUIS MOLINARI ALBANO, (A.68|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13695 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO ZABALA o ZABALA MUNIZ o ZAVALA MUNIZ (A.150|68), citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dent de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13696 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS CASILDA HAIGH de FABREGAS (A.188|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13693 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHANNA o JOHANNA MARIA ELISE o JUANA MARIA ELSA HARNEIT de MAYER, (A 100|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 10828 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA GARRIGA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14423 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA CAETANA LACUESTA de VAGNOLI o VAGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 14295 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA OLGA SOFIA HELRIGHEL CINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13735 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MASEDA LEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14007 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO AURELIO ALFONSO MIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1968. — María Emilia Gleiss; Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14012 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA FERNANDEZ de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14014 Ag.12-v. ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible]

la sucesión de FRANCISCO CARDOZO DAPIEDAD o DA PIEDADE o DA PIEDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14009 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES SABINA SANCHEZ o SANCHEZ de FOURCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13893 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO TECHERA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13894 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO o ATTILIO BACCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13467 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CASSANELLO de CUROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13706 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13712 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZUKAUSKAS o ZUKAUSKAITE de BOLDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13892 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ARHANCET de MARTINEZ OYANGUREN, (Ficha E 743), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14287 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA RISSO de GALLINAL, (Ficha E 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14316 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] hace saber la apertura de la

tura de la sucesión de SIMON STRAUS, (L.o 59, F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14317 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CELIA o CELIA URTIAGA AUZA, (Ficha E 685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14318 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE CIANCIULLI, (Ficha E 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14325 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELLO, (Ficha E. 707), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14214 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CASTO VELAZCO PEREZ, (Ficha E. 428). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14215 Ag.14.v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MARIA LUISA DUMONT de LESSER o MARIA DUMONT de LESSER, (Ficha E. 625) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 13585 Ag.6-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO LUCIA VICENTE, (Ficha E|645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14127 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FASOLI MIRANDE (Ficha E|692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 14038 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DELFINO FERRO, (Ficha E. 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de Julio de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13909 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CARMELO ANTONIO MARRONE, (Ficha E-647), citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750 00 10|pub. 13317 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA RAIZ DIAZ (Ficha E.630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13687 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORRES o LUIS RODRIGUEZ DA TORRE o LUIS GONÇALVES DA TORRE o LUIS DA TORRE, (L.o 61. F.o 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a MARIA ALICE SORREIRA DA TORRE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de Mayo de 1968 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.000 00 30|pub. 11025 Jn.24-v.jn 28. Jl 22-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PISTARINI PAIROLERO o JOSE PISTARINI o JOSE PISTARINI PAYROLERO, (Ficha 271 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14427 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN MARTINEZ o MARTINEZ PAULILLO, (Ficha 197 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14424 Ag.16.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha 11 bis.968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14286 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RODRIGUEZ BRAGUNDE, (Ficha 193 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $750.0 10|pub. 13736 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TONDINI, (Ficha 113 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Julio de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13845 Ag 9 v ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS SAIZ o SAIZ SAIZ, (Ficha 269 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13846 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD VALLINI de DOMINGUEZ, (Ficha 235 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13847 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERLICIO EDUARDO PICCARDO GORDON, (Lo. 1, Fo. 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13848 Ag.9.v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ (Ficha 91|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13739 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INGLES o INGLES ARNAN, (Ficha 119|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 13205 Ag.5-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO BROSSARD HOTELANO, (263 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14430 Ag.16.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA FREDA de ZAI, (281|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14283 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABESTANY y de ANDUAGA, (135|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14297 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALAY CORRAL, (23?|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14299 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ISNARDI de DEMARIA, (291|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14321 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZAMUDIO, (199|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14328 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCINDA RIVERO FERNANDEZ de PEREZ y RAMON HERMOGENES PEREZ (397|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foroma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13689 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de JUAN RICARDO SEITUN GONZALEZ (137|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13956 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ BERMUDEZ de SANTOCCHI (235|68), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13591 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de VENERANDA DE BONIS o DEBONIS o MARIA VENERANDA O MARIA BENRANDA DE BONIS o DEBONIS (99|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14015 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERT RATHBONE MOOR, (411|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13111 Jl.30 v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFRED FEIGL o FEIGL POPPER o FEGL POPPER, (131|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $2.250.00 30|pub. 10827 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO FRANCO FRAGUAS RODRIGUEZ, (229|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14134 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FELIX ALEJANDRO BLIXEN BLIXEN, (45|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campdelans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14135 Ag.13-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VICTORIA o VICTORIA MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14323 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PIANA de RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14324 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO GARCIA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14326 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 Julio de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13915 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JAUME o MIGUEL ANDRES LUIS ANTONIO FERMIN JAUME CAMPOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — Manuel Bentancor, Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13914 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la Suc. de FELISA REY FUENTES DE FARIÑA o FELISA REY DE LA FUENTE DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10421 Jun.13-v.jun.28.
Jl.22-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LIBERAL GOMEZ SOÑER, (S. 441. 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 13 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14411 Ag.16v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARRASINO o PEDRO HILARIO GARRASINO PARODI, (S. 431 - 68); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14409 Ag.16.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ de GAUCHER, (S. 427 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14419 Ag.13.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ FERREYRA o FERREIRA, (S; 289 - 67), llamando a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que dentro de sesenta días comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14422 Ag.16.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA AREVALO de CASTRO, (S 329|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 9 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14292 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DI MARTINO SCANNAPIECO o SCALAPIECO (S.149|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 7 de agosto de 1968 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14017 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR PEDRO BARROS LABORDE (S.421|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14034 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA VILLAR de GONZALEZ, (S 425 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13884 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN COLETTO o COLETTO GALO o GALLO de VAZQUEZ, (2 - 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13883 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN JOSE MARIA o JOSE MARIA LECARRA ESCRIU o ESQRU, (2 - 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13885 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CHIOSSONI MOSSO, (2 - 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13887 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FERRUA RISSO o RIZZO, (2|622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 10530 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DAISSON, (Ficha S. 399 - 67); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13400 Ag.5.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO PASTOR MONTIEL, (S 509|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 10529 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ o JOSE SANCHEZ LOPEZ (Ficha A|377|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13960 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DALMEDO PONS (Ficha A|163|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 24 de julio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13980 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VITO MOTTA, (F. 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14212 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CASTERA DE GIANELLI (F.759), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14006 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEVINE GALANTE o LEVINE GALANTE MENACHE, (F. 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 13888 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN TRIÑANES BLANCO de PASCOLL y CARMEN BLANCO REY de TRIÑANES, (F. 940), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 13889 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MAINERO RIAL de CURBELO, (F. 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 13891 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LENCINA o LENCINA MEDERO o MEDEIRO (F.161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 13691 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA ANGELICA SANCHEZ BEZZI de ARAMBURU (F. 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 13715 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ASUNCION PITA NOGUEIRA (F.95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 13716 Ag 7-vag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO PEDRAGOSA, (A 21|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

1) $ 750 00 10|pub. 135[illegible] Ag.8.-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MIASEL PINTO de MELLO o MIASEL PINTOS MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de julio de 1968. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14351 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CLAVEL de JARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de julio de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14358 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA VAGNER o AMELIA WAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de julio de 1968. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14359 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MARCELA ALVAREZ VARGAS de MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14389 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LUZARDO SANTOS de IFRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14388 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIO AGUSTIN PESSI HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 10 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14395 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATON o CAPON MARIA PEREZ VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14394 Ag 16-v.ag 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ESTEBAN CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14393 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA MARTINEZ LASALA de ALDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14392 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA MODESTA o ESTEVANA GAZO o GAZZO SCAGLIA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14391 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIA o MARIA o MARIA EUSEBIA DELEON o DE LEON o DE LEON SABOLAR de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14390 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA DOL NAU de [illegible]CHECHURY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 2.250.00 30|pub. 13564 Ag.6.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SOUTO CASAL y GENARA MUÑOZ de SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 2.250.00 30|pub. 10821 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GARRIDO, (Ficha 130, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 13931 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MERA de MEIRIÑO, (Libro 4, Folio 347, N.o 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 1.o de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 13930 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO LEONCIO ANDRADA, (Ficha 131, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 13929 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO BENTANCOR MARTINEZ, (Ficha 140, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 1.o de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 13928 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA UMPIERREZ, (Ficha 164, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 13927 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GIL PELUFFO o HECTOR GIL PELUFFO REBAGLIATTI, (Ficha 166, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 13926 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VAZQUEZ GONZALEZ de CAGNANO, (Ficha 165, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 13925 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GONZALEZ ANDRADA o ANDRADE MARTINIANO y RAVELLA o RABELLA de GONZALEZ, JUANA MARIA, (Ficha 82, Letra V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 4 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13924 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIA PERDIGON o FELIX PERDIGON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 31 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14436 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CAPOTE BARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 7 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14435 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FERNANDEZ DEBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 14 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14434 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SILVA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 31 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14433 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 14 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14158 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTUA LUIS ALBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 14 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14157 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO RODOLFO NOVOA o NOVOA AZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 5 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14156 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BONILLA de SENCIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de la treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14155 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PASSALACQUA de MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 25 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14154 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAYONA de PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 25 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria, Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14153 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO IRIN VIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 25 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria, Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14152 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DEBIA o DEVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 25 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria, Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14151 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FORTUNATO o FORTUNATO SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 25 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14150 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO OSCAR PASSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 29 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14149 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CERANTONIO y MARTIN CERANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 21 de 1968. — Hugo Alves, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14071 Ag.13-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JORGE (F. 223 . 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de julio de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14444 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SARTORIO, (F.o 217|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de julio de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14336 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO VAZQUEZ ROLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14445 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de agosto de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14333 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILINTO o FILINTRO PIREZ FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de agosto de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14334 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MILTON FELISBERTO FERREIRA da CRUZ o DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de agosto de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14335 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO RONDAN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de junio de 1968 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14337 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURICIO GONZALEZ DE ARMAS o MAURICIO GONZALEZ ARMAS o MAURICIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Julio de 1968. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13815 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE MIERES de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Agosto de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13814 Ag.8-v ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o MARTIN ANTONIO BERTOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 2 de agosto de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14044 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Julio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13825 Ag 9-v ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PORTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Julio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13854 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO GUGLIELMINI PADOVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Julio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13856 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA MARIA SCHUSSELIN de GUGELMEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Julio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13879 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARTOLO GEYMONAT PECOUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Julio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13629 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS, FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER, ANGEL, GREGORIO PUEBLAS o PUEBLA FUENTES. OLIMPIA PUEBLAS de ALFERRO ó GREGORIA OLIMPIA PUEBLAS o PUEBLA FUENTES, PEDRO, ABEL y EMIRENE PUEBLA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en igual forma y especialmente a don MODESTO BRAULIO PUEBLAS FUENTES, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 2.677 de fecha 25 de Abril de 1968. — Colonia, 17 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) (Res.20|4|55) 30|pub. 31494 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HUMBERTO ANDRIOLI CABRERA, (Ficha 182, C. 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de julio de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14372 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o PEDRO BELLEGARDE o BELEGARDE HEROU o HAIRROU o HAIEERROU o YERRO o HERRO, (Ficha 204 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de agosto de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14070 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO MAMERTO DALBERTO o D'ALBERTO, (Ficha 125 C|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de agosto de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14069 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ECHEVERRIA BORGES, (Ficha 172 C|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14063 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o JUAN CARLOS GUIMERSINDO MARECO ARBELECHE. (Ficha N.o 190, C.968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario
1) $750.00 10|pub. 14067 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO ENRIQUE ZAGARZAZU SANGUINETTI, (Ficha N.o 189, C.968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14066 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RODELIN FRANCOIS SARTORI, (Ficha número 200, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14065 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FRUCTUOSO o FRUCTUOSO ROQUE COCARO o COCCARO ROSELLI, (Ficha número 201, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14074 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZAGARZAZU SANGUINETTI (Ficha 207, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de agosto de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14072 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BULFO CARDUZ (F. 254 C|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Junio de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13855 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA HONTAN PUERTA de GONZALEZ, (Auxiliada de pobreza), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en esto Juzgado. — Trinidad, 28 de junio de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela. Actuario.
1) R.20|4|55 10|pub. 31858 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BASILIA ARREGUY de TOURREILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de agosto de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14346 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA VICENTA SANCHEZ de DECCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de agosto de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14347 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN AMIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de junio de 1968. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14344 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN ODOLFO MENDITEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de agosto de 1968. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14345 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENIGNO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de junio de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14342 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO RIESTRA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de junio de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14343 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES VIVIANI o VIVIANI SIRI o CERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 28 de Junio de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13822 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SABIA o SAVIA o SABIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14340 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PORRAS SALVAREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de agosto de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14176 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CUEBAS de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14175 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GERMAN ESCARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14172 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA SANCHEZ CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14170 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO MATEO CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 22 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14169 Ag.14.v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLO LUIS del CASTILLO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14168 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA AIDA HERNANDEZ HERNANDEZ o JUSTA AIDA HERNANDEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14171 Ag.14v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ARIAS CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13949 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR DIANA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13948 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO ROGELIO MONDRAGON PEÑA y MARIA AGUSTINA o JUSTINA MARIA MONDRAGON PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13950 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GRENI de DALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13947 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GERMAN HUERTAS LOPEZ, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 13946 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MAGLIA de ZITO o ZITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13945 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13944 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN JULIAN, HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13943 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA FAGIAN PORCAL de JULIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13942 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN, SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13941 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO CLAUDIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13939 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO SOTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13938 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13937 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ERRICO PESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13935 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO PEREYRA RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13936 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13719 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13720 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la aprtura de la sucesión de GREGORIA ELVIRA PAISAL LACUESTA de FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13721 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA DORADO de DORADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13724 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA ANTONIA RODELINDA VILA de LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13725 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CASILDA CATALINA MEIRANO de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 26 de Julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13722 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ PERISCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13723 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA RALLI de SORIANO o RALLI HECHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13726 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesiones de ORLANDO PEÑA BARCELONA y EUFEMIO CIRILO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13727 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO o ALBERTO NOCHERA y ELOISA BENTANCOR de NOCHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13728 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA FAGUAGA o MAURICIA FAGUAGA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13756 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO ARBELO o LAURO ARBELO BITANCUR o LAURO ARBELO BETANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13755 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR PIRIZ BONDANZA de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 14062 Ag 13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA NUÑEZ MARTINEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14061 Ag.13-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO o ROSALIO o ROSALIO CANDIDO VICENTE DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase la Feria Judicial Menor. — Maldonado, julio 8 de 1968. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14095 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO OTERO PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14094 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA CELESTINA GUADALUPE de FERNANDEZ y EUSTAQUIO CEFERINO FERNANDEZ (materno: "PEREIRA"), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14093 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA E. RAYMOND de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14092 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CELINO DUTRA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 21 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14091 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI FELICIANO CESTARO o CHESTARO COIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 21 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14090 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GERTRUDIS REYES BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14089 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FRANCISCO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 20 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14088 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO JUSTINIANO NUÑEZ (materno: CAPEREIRA), y OBDULIA SILVA (materno: CANOBRA), de NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 21 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 14087 Ag.13-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MEDINA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 22 de 1968. — Uberfil C. Larrosa, Actuaria Adjunta.
1) $750 00 10|pub. 13974 Ag.12v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PIO MEDINA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13973 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LEON ICARDI (materno: CHIMIONORTE), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 25 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13972 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MAURIELLO FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 13971 Ag12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIA CARLOTA PEÑA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Uberfil C. Larrosa, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13970 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA EMA DUFOUR (materno: TEJERA) de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13969 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ANGEL GONZALEZ CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13968 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BERNARDINA ALONSO de SILVA, citándose a los acreedores herederos, y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 25 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13967 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO o NEMENCIO ANGEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 20 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13966 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO ALFARO TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 21 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13964 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones

de JOSE JACINTO SILVEIRA (materno: PEREIRA) y CARMEN GONZALEZ (materno: SUAREZ) de SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 21 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14086 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO ALEJO MENDEZ (materno MUNIZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 13963 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA PEREZ (materno: CAMACHO) de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 24 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13962 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO OSMARINO BRITOS CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 13 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13976 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PABLO CORTES MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13977 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ANTONIA LUZARDO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 18 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13975 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FIRPO BANCHERO o BANGUERO o BANQUERO, (Lo. 25, Fo. 668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de junio de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14180 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL TOMOROKSA MARSENIUK, (Lo. 25, Fo. 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14181 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don JUAN EUSTAQUIO PESCE GOMEZ o JUAN PESCE GOMEZ, (Lo. 25, Fo. 683, No. 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de junio de 1968. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14185 Ag.14 v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MORIONDO, (Lo. 25, Fo. 676, No. 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de junio de 1968. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14184 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO JOAQUIN MARTINEZ (Lo. 25, Fo. 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente al heredero José Inocencio Martínez. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Junio de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13636 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FEBRERO SUAREZ MELANO (Lo. 25 Fo. 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13638 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA TOGNI SEVERO de VERA (Lo. 25, Fo. 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Junio de 1968. — Esc. María T. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13641 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO CHAPPUIS (Lo. 25, Fo. 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Junio de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13644 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DURE (Lo. 25, Fo. 689), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Junio de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13645 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SALVADOR GIOSSA ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14183 Ag.14 v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANDRES FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de junio de 1968. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14182 Ag.14 v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBALDINA o VIBALDINA ROMERO de ROMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Julio de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14179 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MONTERO ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Junio de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13643 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de TEOFILO FALLINI OBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Junio de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13642 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CIRILO COSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1o. de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 13640 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SUAREZ RODRIGUEZ (Lo. 15, Fo. 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13639 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON BOZINSKY o BUZINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Junio de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13637 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HEREOIANO o HERIOLANO o ERIOLANO dos SANTOS o do SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 11 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13997 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO VARGAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 12 de 1968. — Mabel Eguren. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13995 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIPE SALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Rivera, julio 22 de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13996 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 5 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13994 Ag.12-v ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO NICOLAS CABRAL VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 8 de 1968. — José R. Luna Pradere. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14440 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ORESTES VOGLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 2 de 1968. — José R. Luna Pradere. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14439 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA OLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 29 de 1968. — José R. Luna Pradere. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13508 Ag.19-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PANISSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1968. — Julio Abelenda Placenza. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14194 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CRUZ GUARCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de agosto de 1968. — Julio Abelenda Placenza. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14193 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ ERRAMUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de agosto de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14192 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA SOUZA de BENTANCURT o BENTACUR o BITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de agosto de 1968. — Julio Abelenda Placenza. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14191 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión dedo MARIA DEL CARMEN GONZALEZ de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de julio de 1968. — Julio Abelenda Placenza. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 13951 Ag.12-v.ag 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MANUEL CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de junio de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13952 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MARIA de SOUZA ACEVEDO de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Junio de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13663 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Junio de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13665 Ag.7-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMNNIO ROMAN SILVA o HERMINIO RAMON SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Junio de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13664 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PEREIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 30 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14190 Ag 14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO PERTUSATTI o BRUNO PERTUSATTI ALESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Junio de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13659 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ETCHATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Mayo de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13660 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGA MEDINA de BAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Junio de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13661 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESPINOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Junio de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13662 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORBELINO u ORTELINO RUBI FEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Julio de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13627 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Junio de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 13626 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOURT de ADORNI o MARIA IGNACIA BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 8 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14452 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS de LENGUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14453 Ag.19-v.ag 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14454 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO ORESTES OLAGÜE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14455 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN o LEON VALENTIN, ZOILO o JUAN ZOILO y JUAN JOSE o LORETO JUAN NODA o NODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria menor a efectos de las publicaciones. — San José, junio 26 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14113 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA TELESFORA CHAMORRO de NIETO o SEGUNDA CHAMORRO de NIETO o SEGUNDA o SEGUNDA TELESFORA CHAMORRO PERDOMO de NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14111 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VIERA de ARMAS o BRUNA MARIA ISABEL VIERA de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 31 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14112 Ag.13-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO NACIANCENO LAPAZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 30 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14251 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ANGEL ALUSTIZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 19 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14252 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES JOAQUIN CAZZOLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 2 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14254 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA OREGGIONI de VAZQUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 23 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14256 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON NONATO o RAMON DONATO CASTRO o CASTRO MEDINA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 5 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14258 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o JUAN MARIA ENRIQUE ANDRINOPLE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, setiembre 19 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14259 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JULIAN OLANO CARESANI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 21 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14260 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MESA de CARESANI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 11 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14262 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BENTANCOR o CIRILO BENTANCOR CABRERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de Julio de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13631 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO ROSALES ELUSTONDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 16 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13375 Ag.1.o-v.ag.14. Jl.22-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA TORNIELLI de AMBROSINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 12 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13853 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SABIANO SANTOS ACOSTA MAZONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 4 de 1968. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13991 Ag.12.v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL DARIO TEJEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 4 de 1968. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13992 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO CESAR OLIVER DUARTE o MARIO CESAR OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 18 de 1967. — Ma. S. López Morand. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13993 Ag.12.v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PAULINA KLEIN o PAULINA KLEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14244 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de COSTANCIA GENARA SILVA o DA SILVA de FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14245 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, junio 28 de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14246 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIBOROSA FELICIANA GARCIA y EVARISTO MIRABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14247 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODINA VELAZQUEZ de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Julio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13653 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO o MARTINIANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se concedió auxiliatoria de pobreza para las publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de Junio de 1968. — Hugo D. [illegible], Actuario.
1) R.20|455 10|pub. [illegible] 1.20.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el artículo 10, ley 9.099.

Solar 5 de la manzana 2 sito en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de San José, prometido en venta a KALIOPI o CALIOPI AGAPIOS CEVASTU de GARCIA.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha.
2) $ 2.600.00 15|pub. 13233 Ag.1.o-v.ag.21.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente a los solares Nos. 12 y 13 del plano del agrimensor Danilo Boggio, de abril de 1955 inscripto en Catastro en agosto de 1956, ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronados con los Nos. 11.221 y 11.222, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores Ciriaco Caetano Márquez y María Elena Más Etchegaray, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10, ley 9.099. del 20 de setiembre de 1938).
2) $ 2.400.00 15|pub. 14160 Ag.14-v.set.3.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley No. 9.099 se avisa al señor PEDRO GALILEO AMARAL, a sus herederos o sucesores a cualquier título que, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el No. 7.438, (mayor área), señalado con el número 9, según plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el No. 1.581 el día 10 de julio de 1958 y aprobado en idéntica fecha por el Concejo Departamental de Florida, con el No. 1.611, por hacer más de cuatro años que no se efectúan pagos a cuenta del precio. — Modesto D. Cáceres, Gerente. — Nelson Manzanar.
2) $ 3.000.00 15|pub. 14166 Ag.14-v.set.3.

3-Convocatorias Comerciales

QUESERIAS NACIONALES S. A.

De conformidad con lo determinado en los arts. 29, 33, 35 y 41 de los estatutos convócase a los Accionistas de Queserías Nacionales S.A. de Productos de Granja y Derivados para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1968, a las 18 horas, en el local social de la Empresa, calle Burgues N.o 2986, para tratar los siguientes asuntos: 1.o) Consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1968; 2.o) Elección de siete directores Titulares; siete Suplentes y de Síndico Titular y Suplente, en reemplazo de los que terminaron sus mandatos; 3.o) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

La Asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales.

Se recuerda a los señores Accionistas que para formar parte de la asamblea, deben cum-

plir con lo dispuesto en el art. 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones, o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la Tesorería de la Sociedad, calle Burgues N.o 2986, hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización; fijándose al efecto el siguiente horario: de 7 a 10 y de 14 a 16 horas de lunes a viernes (sábados solamente horario matutino). — Montevideo, agosto de 1968. — El Directorio.
3) $2.500.00 5|pub. 14255 Ag.15-v.ag.21.

PRIMERA ALMAZARA DEL URUGUAY
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1968, a las 18 y 30 horas, en el local social, Cerrito 507, piso 5.o, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, informe, balances, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados de los ejercicios comprendidos entre el 1|1'56 y 31|12|67. (Art. 16 de los Estatutos); 2 o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 22 de los Estatutos).
De acuerdo al art. 20 de los Estatutos, los señores accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósito otorgados por instituciones bancarias en la sede social, por lo menos tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $1.500.00 5|pub. 14410 Ag.16-v.ag.22.

HOTELES NOGARO
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA
VIGESIMA TERCERA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de agosto de 1968, a las 18 horas, en el local social, calle Rincón 561, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente; 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo tercero ejercicio cerrado el 30 de abril de 1968; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de Directores suplentes y Síndico titular y suplente.
Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas sociales, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $2.400.00 8|pub. 14377 Ag.16-v.ag.27.

PRIMERA ALMAZARA DEL URUGUAY
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1968, a las 19 horas, en el local social, Cerrito 507, piso 5.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día
1.o) Liquidación de la sociedad al 31|12|67. (art. 29 y 30 de los estatutos); 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (art. 22 de los estatutos).
De acuerdo al art. 20 de los estatutos los señores accionistas deben depositar sus acciones o certificado de depósitos bancarios en la sede social, por lo menos tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio
3) $1.250.00 5|pub. 14412 Ag.16-v.ag.22.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de la Asociación para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local social del camino a San Gabriel, el día 7 de setiembre de 1968 a las 14 horas. Orden del día:
1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Memoria y balance presentados por el Directorio saliente: 3o.) Elección del Directorio y Comisión Fiscal por el período 1967-69; 4o.) Designación del palco nuevo con el nombre del Doctor Oscar R. González.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que para ejercitar el derecho de voto, deben depositar sus acciones en Secretaría de la Institución calle Cardozo 411, por lo menos tres días antes del acto eleccionario.
Se deja constancia que la Asamblea, deliberará con el número de accionistas que concurra, (Art. 29) y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, (Art. 31).
Se aclara que se permite el voto por escrito al solo efecto de la elección del Directorio, debiendo primeramente el votante registrar su firma en el libro de la Secretaría, (Art. 10). — Florida, 13 de agosto de 1968. — Dr. Juan A. Borche, Vicepresidente. — Pedro B. Muracciole, Secretario Ad-Hoc.
3) $ 2.800.00 7|pub. 14437 Ag.19 v.ag.27.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO BORGHI, en su carácter de usuario del nicho N.o 1412 del primer Cpo. del Cementerio Central solicitando traslade con destino al OSARIO GENERAL, procedentes del local mencionado los restos de: DOROTEA VELAZQUEZ de NANZOT, PAULINA NANZOT, PABLO NANZOT y AGUSTINA L. de NANZOT
Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Dirección.
4) $ 14.400.00 90|pub. 5264 Ab.2-v.ag.23.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
REGULARIZACION HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Dando cumplimiento a lo que establece el art. 3.o del Decreto N.o 13.842, de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que, se han presentado ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo:
Patria De los Angeles Bethencourt de Porta solicitando la expedición de un certificado que la habilite únicamente para la utilización del Sepulcro No. 59, del Cementerio de la Teja, cuyo título fue expedido a nombre de doña Máxima Viñoly de Grajales.
En consecuencia, se cita a todos los interesados y en especial a Juana Máxima Grajales de Bethencourt, Máximo Quintín, José Pedro, Antonia Anacleta Herminia o Herminia Antonia, Coralio, María Felicia, Carmen Gregoria, Nazaria Hipólita, Petrona Florinda, Josefina Catalina y Arturo Eulalio Bethencourt, José Bethencourt; Gervasio, Juan María, Edelmiro, Gustavo, Ramón, Mercedes y Máxima Grajales Viñoly, Ceferina Grajales de Falero, Rufina Grajales de Betesagasti y Paulino Grajales; José, Agustín, Rufina y Ceferina Betesagasti Grajales; Eusebia Piñeiro Fetesagasti; Cerafina, Diego, Atanasio, Máxima, Vicenta, Juana, María e Isabel Falero Grajales; Eramio, Gustavo, Filomena, Ezequiel, Carmen, Juana, Paula, Máxima, Resis y Paulino Viñoly Ponce, o a sus causahabientes, que se consideren con derecho sobre el bien funerario citado, para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, piso 3.o, del Palacio Municipal, con los justificativos de dicho derechos, dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, agosto 13 de 1968. — Pilar Pérez Golpe. Escribana.
4) $ 1.500.00 3|pub. 14423 Ag.16 v.ag.20.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D. 248 _ 1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JUAN ANTONIO GONZALEZ LEPRAT y MIRTA JULIA VALLARINO de GONZALEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro de los sesenta días bajo apercibimiento, Art. 7o., ley No. 10.783. — Montevideo, agosto 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14132 Ag.13-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 26 de Junio de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FELIX AUGUSTO PO.S y ELSA IG...SIAS GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de Julio de 1968. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuario Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 14302 Ag.15-v.set.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GLADYS DELGADO y HUMBERTO BARBERO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 13617 Ag.7-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO LUIS GOMEZ MURCHIO Y SARA RENEE REY VARELA, (Ficha A. 96 - 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los fines dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 27 de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario. Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13359 Ag.10-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ARELLANO, OLGA con PETAIN PITTALUGA, HUGO, disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. 328|968), se hace saber que con fecha (27|V|968), fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Hugo Petain Pittaluga y Olga Arellano.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, art. 6.o) — Montevideo, 26 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 14416 Ag.13-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AITA, DINA SUSANA contra EGUREN OLMEDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 229 - 964), se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olmedo Eguren y Dina Susana Aita.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13074 Ag.8.-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ABE BERKMAN y GITLA WOLF EYLIG, (Ficha E. 410 - 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet. Actuario. Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13743 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre OFELIA FERRETJANS y HUGO JULIO UGARTEMENDIA, (Ficha E 172 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de Julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. [illegible] Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha de-

cretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RUBEN HECTOR BENECH y FILOMENA Ma ROSA COSTA. (Ficha E. 180 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario. Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13192 Jl.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NILDA INES SOLARI y EDUARDO RIGOLETTO SCHIAFFARINO, (Ficha E. 59 - 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet. Actuario. Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13116 Jl.30 v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre PEDRO ANGEL ANTOGNOLI GRETI y MARIA ESMERALDA RODRIGUEZ GUTIERREZ, (Ficha F 154|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 12099 Jl.29-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE FUENTE y MARIA JOSEFINA CARMEN ALSUA, (Ficha E 318|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 12925 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V 231, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RONALD FRANKLIN SIMON HAMBURGER y TANIA MARINA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Julio 30 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 13486 Ag.5-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 24 de Marzo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO CASSINELLI CUNEO y MARIA AMELIA FABREGAT CUNEO. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13485 Ag.5-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges LUIS MENENDO MESA CANTIERI y NOEMI LIDELMAR DELFANTE BARNECH y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C 585 - 68), dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13603 Ag.6.-v.set.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges CIPRIANO FRANCISCO BATTO y ROSA CASTIGLIONI DOTTI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C-477|67), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.000.00 20|pub. 12964 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dictada en autos: NAHMOD, ISAAC y COHEN, SOFIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 263 - 968), se hace saber que con fecha Abril 29 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Isaac Nahmod y Sofía Cohen.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 2 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13276 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FRANCISCO ANTONIO FRASCOLLA contra ETELVINA AMOR NOBLE, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha 156), se hace saber que en fecha mayo 20 de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Francisco Antonio Frascolla y Etelvina Amor Noble, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Melo, 25 de junio de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyró. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14447 Ag.19-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Octubre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ESTEBAN PEDRO PERA GONZALEZ y ELENA DE LOS SANTOS ROMAN, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario 30 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Walusche, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 13230 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por autos del 17 de abril del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LEONCIO RUBEN MOREIRA MORAN y NELLY MARCELINA FERNANDEZ BERRUETA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, (Art. 6o. ley No. 10.783). — Florida 26 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 14173 Ag.14 v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto del 11 de junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre DELIACIR CORBO de ARRAMBIDE y BERNARDO ENRIQUE ARRAMBIDE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 6o., ley No. 10.783). — Florida, 24 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 13940 Ag.12-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto del 12 de Junio del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ARTURO MARIO VISCONTI y ELSA SUSANA BROTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, (Art. 7o. ley No. 10.783). — Florida, 28 de Julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 13729 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA ANTONIA TRINIDAD y ENSO ARIEL FALLER Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 15, Fo. 590, No. 367), se hace saber que con fecha 31 de mayo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enso Ariel Faller y María Antonia Trinidad.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1o. de agosto de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, Adjunta.

5) $2.500.00 20|pub. 14186 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. ANGELICA CAROLINA EMENS de MARTINEZ contra MARCOS MARTINEZ FRANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha O. No. 32), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Angélica Carolina Emens de Martínez y Marcos Martínez Franco, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Fray Bentos, Julio 24 de 1968. — Mario L. Espinosa. Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 13598 Ag.6.-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1866, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARMENAG AINTABLIAN y MARIA ELIDA BENTANCOR, (L.o 48, F.o 332), citándose a los que tuvieren interés en comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 1.o de marzo de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14356 Ag.16 v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOAO HILLAL y ELY SILVEIRA VARALLO VILDAZ, (Ficha 4 58 - 1968), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o. de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 14 de Junio de 1968. — Amelia da Rosa. Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13530 Ag.6.-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EXILDA o ESCILDA PEREIRA de LA PORTA y URUGUAY LA PORTA, (L.o 19, F.o 266), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por

Art. 7.o de la Ley de 13 de Setiembre de 1946. — Salto, Febrero 1.o de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12760 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, se hace saber que con fecha 16 de mayo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR GUILLERMONI o GUGLIRLMONE y TERESA DE SOUZA MORENO (L.o 20, F.o 542) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, mayo 31 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10543 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que, con fecha 11 de junio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TERESITA JULIA PEREIRA y JOSE JAIME BRESSO, (Lo. 20, Fo. 545), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, julio 25 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario. Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14195 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución No. 8598, de 18 de octubre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ALICIA LUCIA CASTILLO con MARIO WALLER, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecerlo, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Mayo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14055 Ag.13-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 18 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO GRAÑA y OTINA CRUZ, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de Julio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 14248 Ag.15-v.set 11.

EDICTO.— Por resolución de fecha 12 Junio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIPE PERDOMO y MODESTA LUZARDO, emplazándose con término de sesenta días. — Se habilitó la feria Judicial a efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 12787 Jl.24-v.ag.20.

6-Disoluciones de Sociedades

ITURAT Y LITMAN S. A.

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 1968 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8o. de la ley del 2 de junio de 1893, se comunica que la sociedad ha sido disuelta y entra en liquidación. Dicha liquidación será llevada a cabo por el Directorio de la sociedad en el local de sus oficinas, Av. 18 de Julio 1228. — Montevideo.
6) $ 1.500.00 10|pub. 14018 Ag.12-v.ag.23.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "NILS GUSTAVO JOHANSSON contra OTILDE RODRIGUEZ", divorcio, F. B. 258|968, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Otilde Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 12959 Jl.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Carabetta, Electra Irma contra BAYA, JORGE ARIEL. Divorcio" (64|227), se cita y emplaza por noventa días a don Jorge Ariel Bayá, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de pobreza (64.290), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo agosto 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31853 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Varela Ferreiro, Edelia o Adelia con LANDEIRA, MARCELINO. Divorcio" (D. 204|967), se cita y emplaza por noventa días a Marcelino Landeira Codesido o Codecido para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (O. 216|967), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 10 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (G.) 30|pub. 81447 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: JUSTA JUSTINIANA ADAN contra JOSE RODOLFO SILVA. Divorcio. (Ficha D 308|68), y Justa Justiniana Adan contra José Rodolfo Silva: Auxiliatoria. (Ficha B 451|68), se cita y emplaza al demandado José Rodolfo Silva, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31486 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: JOSE ANTONIO CASABELLA c|. ELBIA DORA BENEDETTI. Divorcio. (F. A. No. 345|68), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Elbia Dora Benedetti, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario. Adjunto.
7) $ 1.000.00 10|pub. 14028 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se cita y emplaza a ALBERTO RIVERA BIAZZO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (Ficha A 131|968), le ha iniciado Juana Ofelia Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $2.250.00 30|pub. 11163 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "Justino Mario Sastre c|. ELVIRA RAMONA GRAÑA. Divorcio" (Ficha E 163|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elvira Ramona Graña, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 14331 Ag.15-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Cornu, Nelsa Ester contra MATEO CASTRIOTTA CASTIGLIEGO. Divorcio F.C. N.o 105|968", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mateo Castriotta Castigliego para que comparezca en juicio a contestar la demanda por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 27 de Junio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $3.000.00 30|pub. 13630 Ag.7-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966, Flora Lola Chulak de Leyba contra ANDRES LEYBA, divorcio por su sola voluntad, (Lo. 23, No. 938, Fo. 145), se cita, llama y emplaza a don Andrés Leyba, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, Junio 3 de 1978. — Esc. Mario L. Espínosa Lancieri. Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 11746 Jl.22v.ag.30.

8-Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL MACIEL

Se cita y emplaza al señor ALBERTO BARCIA, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley número 7.819, de 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley No. 10.388, del 13 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus tareas, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciamiento por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, agosto 14 de 1968. — La Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 31866 Ag.19-v.ag.21.

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

En cumplimiento del decreto No. 27, de 20|1|966, se ha presentado a este Registro el señor David M. Vance, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen 113, modelo 1963, motor No. 7215728, padrón No. 202.527, matrícula No. 517.313, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de se duplicado para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Obdulio M. Federico, Escribano.
8) $ 2.000.00 10|pub. 14201 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: Concejo Departamental de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 163.000, juicio ejecutivo, (Expte. 409, Año 1963, Lo. 23, Fo. 200), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 163.000 ubicado en la calle Gregorio Camino entre, A. Muñoz y Tellier, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 10 de junio de 1963. — Félix Irureta Dubois, Escribano. Adjunto.
8) (C.O.) 30|pub. 31629 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Fisco, TARTER, LEOPREDO y otros contra MANUEL SANTAMARIA y DOMINGO SANDO. Infracción Aduanera. F. C. N.o 8|968", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Santamaría y Domingo Sando, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de

Oficio con quién se seguirá causa. — Colonia, 14 de Mayo de 1968. - Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $3.000.00 30|pub. 12752 Jl.24-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREIRA FERMINA contra sucesores de PRUDENCIA DOLORES PEREIRA. Posesión notoria de E. Civil y petición de herencia, (Ficha 349 - 968), se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos en estos autos, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Esta publicación se efectuará de acuerdo con la disposición del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, 22 de Julio de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
8) R.20|4|55 30|pub. 31754 Ag.1o.-v.set.11.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 7. — Tramo, Illescas - Nico Pérez. — Valentines. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Florida. — Expediente No. 7.238. — Propiedad de: Elida Jacinta Martínez Silveira. — Padrón No. 1662 (parte). — Area: 1 Hás. 6945 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, piso 1o. (Jurídica), por el término legal. — Montevideo, agosto 8 de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 31842 Ag.13-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra GREGORIA CAMEJO de PERDOMO, Expropiación, (Lo. 42, Fo. 78, No. 449), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Gregoria Camejo de Perdomo, y a toda persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de una parcela de campo, ubicada en la Primera Sección de este Departamento, empadronada con el número 7.177 señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Hugo Luis Viganó, de Diciembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 31 de Mayo de 1951, con el No. 6.422, compuesto de una superficie de 2 Há., 5 511 metros cuadrados 1.040 decímetros cuadrados.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 30 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 31579 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos: "MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. Expropiación y toma urgente de posesión de padrón N.o 899" (C. 67|68), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien expropiado con el N.o 899, situado en la 1era. sección de Durazno, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Durazno, Abril 22 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 31796 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Ministerio de Obras Públicas contra IRMA FLEISHER, Expropiación, (21, 641, 1.012), se cita, llama y emplaza a doña Irma Fleischer para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, intimándosele asimismo la entrega de los títulos de propiedad del inmueble dentro del tercer día, bajo apercibimiento, (Art. 804, del C. del P. C.). — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31633 Jl.22-v.ag.30.

10-Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: LILA ELBIA SOSA. Incapacidad, (Lo. 33, Fo. 228), se hace saber que por auto 1:490, de fecha abril 29 de 1968, se declaró incapaz a Lila Elbia Sosa y se declaró su curador a Leodoldes Ferreira do Sosa. — Melo, mayo 14 de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 14446 Ag.19 v ag 30.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (196|968) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el escrito que se transcribe a continuación: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — ESTHER MOSTOVICH de CUKIERMAN, constituyendo domicilio en Avenida 18 de Julio 841, escritorio 7, al Sr. Juez digo: que optando al Título de Escribano, se interrogue a Raquel Berger y Regina Rosenbaum. — Esther Mostovich de Cukierman. — Brenda S. Favotto, Escribana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $1.000.00 10|pub. 14303 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: TARANTO ALGRANATI, ISAAC. Título de Escribano, (V. 110 - 968), se hace saber que el 22 de julio de 1968 ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Isaac Taranto Algranati, con domicilio en 25 de Mayo 535, escritorio 4, al señor Juez dice: que optando por el título de Escribano, solicito se tome la declaración de los testigos Roberto Pilas y Samuel Alpern sobre mi honradez y buenas costumbres, Isaac Taranto. Omar O. Petrocelli, Escribano. — Montevideo, agosto 5 de 1968. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.000.00 10|pub. 14022 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MIREYA SOLÉ, constituyendo domicilio en Río Negro 1354 Esc. 45, solicito, deseando obtener el título de Procurador se interrogue a Martha Sica y Pilar Díaz, por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme edictos y testimonios. — Mireya Solé. — Daniel Herrera Vargas, Abogado". — Montevideo, Julio 31 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $750.00 10|pub. 13697 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno (Ficha D, 197|68), se ha presentado el siguiente escrito: MIGUEL ANGEL BRITO, domiciliado en Treinta y Tres 1512, digo: Ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad de Juan Antonio Abellá y Joaquín Labat, para optar al título de Procurador. — Miguel Brito. — Eduardo J. Corso. — Montevideo, 7 de Agosto de 1968. — Horacio Caiballet, Actuario Adjunto.
11) $750.00 10|pub. 14288 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (Ficha D. 183 - 68), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
ANA GRACIELA LOPARDO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334, piso 5o., Apto. 9, dice: Para sacar el título de Procurador, solicita se interrogue a Marta E. Battistella e Isabel Arroyo, sobre mi honradez y costumbres morales. Ana Graciela Lopardo. M. Tornaría. Abogado. — Montevideo, 25 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario. Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 13740 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno. — MALKE KUPFERSCHMIDT TOLKES domiciliada en Misiones 1361, Piso 4, Escritorio 33, optando al título de Escribana, solicita tomar declaración a Elmar Eguiguren y Mauricio Walter, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Kupferschmidt. — Mania Wainer de Piven, Escribana. — Montevideo, diciembre 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
11) $750.00 10|pub. 14329 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno. — EDGAR A. ORCOYEN, constituyendo domicilio en Sarandí N.o 690, Esc. 107, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de los Dres. Ricardo Viñas Barattau y Miguel A. Semino expidiéndoseme testimonio. — Edgar A. Orcoyen. — Miguel A. Semino, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $1.000.00 10|pub. 14330 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: ENRIQUE JORGE MENDEZ, optando al título de Procurador, al señor Juez digo: Que solicito declaren sobre mi vida y costumbres, Mario Camaño y Carlos Teysera, haciéndose publicaciones y expidiéndoseme testimonio. — E. J. Méndez. — Betharran V. de Brandes, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 14222 Ag.14-v.ag.27.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.573

Adquisición de: "4 (cuatro) Buques de Carga, a construirse".
Apertura: 15 de noviembre de 1968, hora 17.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 22 de noviembre de 1968, a la hora 17.
Lugar de apertura de propuestas: Sala del Directorio de la A. N. P., Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 2do. piso.
El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla F. D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso, en días hábiles de 13 a 19 horas, lugar en el que podrán formularse, por escrito, los pedidos de aclaraciones pertinentes.
Precio de los pliegos de condiciones: pesos 10.000.00.
12) (C.C.) 3|pub. 31365 Ag.16-v.ag.20.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública N.o 234
Primer y único llamado

Máquinas de Zapatería y Carpintería.
Apertura: el día 5 de setiembre de 1968, a las 15 horas.
Se pueden retirar pliegos en Piedras 482, 1er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31860 Ag.16-v.ag.20.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
GERENCIA COMERCIAL
Departamento de Compras
Primer y segundo llamado

Lic. N.o 64|68. — Adq. de Uniformes.
Apertura: 5 de setiembre de 1968, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de setiembre de 1968, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 65|68. — Adq. de Balanzas.
Apertura: 5 de setiembre de 1968, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de setiembre de 1968, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 66|68. — Adq. de Bombas para el Expendio de Lija Jabonosa.

Apertura: 5 de setiembre de 1968, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de setiembre de 1968, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficina pública.

12) (C.C.) 8pub. 31863 Ag.16_v.ag.27.

Segundo Llamado

Lic. 58|68. Adq. de aceite crudo de procedencia extranjera.

Apertura: 20 de agosto de 1968, a los 16 hs.

Valor del pliego: $ 100.00, (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial. (Sec. Compras) del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 7|pub. 31834 Ag.12-v.ag.20.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de víveres frescos, con destino a la alimentación del personal de la Base Aeronaval No. 2 Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo (Laguna del Sauce) Departamento de Maldonado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, pudiendo ser retirados en días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Adquisiciones y serán abiertas el día 30 de Agosto de 1968 a las 10 horas en presencia de los interesados.

12) (C.C.) 10|pub. 31805 Ag.8-v.ag.21.

IMPRENTA NACIONAL

COMISION DE ADQUISICIONES

Licitación Pública No. 214

Segundo y Ultimo Llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro de 30.000 cartones matrices para estereotipia, formato 0.50 por 0.35 de 7|10 de m|n., de espesor, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 5 de setiembre de 1968 a las 15 horas en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran.

El valor del pliego será de $ 25.00. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sardá. Secretario.

12) (C. C.) 8|pub. 31832 Ag.12_v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública Nº 780

Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para el suministro de chapas y perfiles de acero dulce para uso naval, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 2do. piso. Montevideo, durante el horario de oficina. Valor del Pliego de Condiciones Particulares pesos 100.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.

Apertura de las propuestas para este tercer llamado: día 30 (treinta) de Agosto de 1968, a las 16 (diez y seis) horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2do. piso. — Montevideo. — La Dirección.

12 (Cta. Cte.) 7|pub. 31851 Ag.15-v.ag.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

SECCION ADQUISICIONES

Primer llamado

Artículos: Cubiertas_cámaras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 23 de setiembre de 1968, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10pub. 31864 Ag.16_v.ag.29.

U. T. E.

APLAZAMIENTO DE LICITACION

No. 6132|68. — Suministro de conductor desnudo de aleación de aluminio y accesorios.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ha resuelto aplazar la licitación del rubro hasta nueva fecha.

Oportunamente se procederá a comunicar la nueva fecha de apertura de dicha licitación. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 31843 Ag 14-v.ag.20.

No. 6126|68. 3.000 kgs. de cables de acero flexible de 4 y 6 mm. exterior.

Apertura: 5 de Setiembre de 1968, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 100.00.

No. 6123|68. 40.000 kgs. de aceite aislante para transformadores.

Apertura: 6 de Setiembre de 1968, hora 16.
Precio del ejemplar $ 100.00.

No. 6124|68. 30 toneladas de alambre No. 14 de 2.11 mm. 20 toneladas de No. 16 de 1.47 mm.

Apertura: 2 de Octubre de 1968, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 150.00.

No. 6122|68. 10.000 kilos de pentaclorofenol o creosota.

Apertura: 2 de Octubre de 1968, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 100.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 5 de Agosto de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31809 Ag.8_v.ag.21.

Expedientes N.o 9955c92|6-194.683-194 783-196.137

N.o 6145. — 150 mamelucos confeccionados en paño de lana para mecánicos.

Apertura: 20 de Agosto de 1968, hora 16, precio del ejemplar: $ 100.00.

N.o 6136. — 150.000 ladrillos de prensa y 180.000 de campo, de primera calidad.

Apertura: 22 de Agosto de 1968, hora 16; precio del ejemplar: $ 100.00.

N.o 6137. — 294.000 kgs. de hierro ángulo, redondo en barras, barras planas, "U" y perfilado para carpintería metálica y 1.000 toneladas de acero de alta resistencia en barras.

Apertura 21 de Setiembre de 1968, hora 16, precio del ejemplar $ 200.00.

N.o 6134. — Alambre de cobre para bobinados en sección circular y rectangular, en distintos diámetros 2.050 kgs. para máquinas eléctricas y 16.050 kgs. para transformadores.

Apertura 10 de Octubre de 1968, hora 16, precio del ejemplar $ 100.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles, en el horario de 14 a 17. — Montevideo, 9 de Agosto de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31817 Ag.9p.ag.22.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Licitación N.o 298

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 30 cuchetas dobles de hierro, sin elástico y 60 colchones Polyfom o similar, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución, (Isla de Gorriti N.o 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 26 de Agosto de 1968, hora 16.

Sino concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 2 de Setiembre de 1968, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 20.00.

12) (C.C.) 10|pub. 31815 Ag.9-v.ag.22.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, agosto 19 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

18.a Sección

HEBER OSVALDO BAGNASCO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Estados Unidos 1880 y MARY CARMEN MAURE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 No. 5232.

17.a Sección

HUMBERTO CESAR CALDERON, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Ortiz 4621, Apto. 2 y EVA ANTONIA SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Ortiz 4621.

CARLOS ALVERNAS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 4209 y ANA MARIA GARCIA, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 4209

23.a Sección

WA... MANUEL CASTRO, 37 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Espronceda 2143 y MARTHA RAQUEL AVILA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2143.

RAUL MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2693 y MARIA ANGELES CONDE, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Industria 2693.

14) $ 80.00 3|pub. v.ag.21.

Montevideo, Agosto 16 de 1968

1a Sección

JORGE CASTRO, 39 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Mercedes 1613 y VICTORIANA AMALIA ERASUN, 32 años, soltera, española, domiciliada Mercedes 1613.

2.a Sección

FRANCISCO ANTONIO ALVAREZ 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curiales 1532 Ap. 2 y MARTA RITA MARTIRENA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curiales 1532 Ap. 2.

4.a Sección

JOAQUIN VICENTE CELIS, 34 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1320 y MONIQUE PAULE MILANS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1320.

6.a Sección

DAVID RUBINSTEYN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2186 y MIRTA BALANCI, 21 años, soltera, fisioterapéutica, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2186.

7.a Sección

WASHINGTON ECHAVARRIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1820 y MARIA CELIA CASTILLO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1820

LUIS PERRONE, 29 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Sierra 1988 P. 3 y NER... MABEL AUNCHAYNA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 1988 Piso 3.

ANDRES DANTES PINO, 22 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Constitución 1909 y MARIA HAYDEE MUÑOZ VAZQUEZ, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Constitución 1909

8.a Sección

RAUL SAN MARTIN VEIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Fraga 2195 y CLARA ARACELI PINTOS BAUBETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Fraga 2195.

JOSE TESORIERO FERRO, 25 años, soltero, ganadero, argentino, domiciliado Agraciada 1708 y BEATRIZ MORETTI DELMOND, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1708.

JORGE LUIS SCIGLIANO PEIRANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Pacheco 1108 y AVELINA BOUZAS IGLESIAS, 24 años, soltera, española, domiciliada G. Pacheco 1108.

11.a Sección

WELLINGTON RUBEN VILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belén 2591 y ELSA GLADYS SILVERA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Belén 2591.

EDUARDO SUA[illegible], 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4439 y MIRTHA GLADYS FERRAO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Campoamor 4439.

12.a Sección

FRANCISCO ANSELMO CALLEROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildos 2039 y NULBIA GRACIELA BASILIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1978.

EUGENIO JUAN TONDA, 25 años, soltero, representante, argentino, domiciliado Ramón Márquez 3415 y MARTHA LIDIA VERA, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Ramón Márquez 3415.

JULIO WALTER IBAÑEZ, 20 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado San Martín 2734 Ap. 1 y ANNABELLA MARGARITA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2734 Ap. 1.

13.a Sección

WILSON SILVEIRA, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 7 N.o 94 (Barrio Casabó) y NORMA GLADYS PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4191.

ARTIGAS GUALDEMAR PEREIRA, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Suecia 1997 y LILA NANCY AGUIAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1921.

15.a Sección

RIGEL RUBEN BARBIERI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 593 y GRACIELA ISABEL CONSTENLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2639.

17.a Sección

ALBERTO ARAUJO, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Itacumbú 3919 y MARTA NELLY PERDOMO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 3919.

JOAQUIN MORENO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4494 e HILDA LIMA, 42 años, divorciada, doméstica, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4494.

MARCOS UMPIERREZ, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4432 y DOMINGA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4432.

MARIO BUTURYN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5359 y MARGARITA SERVANDA PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 28 N.o 4936.

ORIBE LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4432 y ANA MARIA COHEN, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Burgues 4432.

18.a Sección

SEBASTIAN MERCANT, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guayaquí 2944 bis y RAMONA CARACIOLA FRANCISCA MACHADO, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Guayaquí 2943 bis.

ADHEMAR LATORRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1318 y SONIA ESTHER CAJIGA, 20 años, soltera, metalúrgica, oriental, domiciliada B. del Pino 1318.

EDMUNDO DANILO CARRO, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado G. A. Pereira 2993 y ELISABET BIENE, 38 años, soltera, argentina, domiciliada G. A. Pereira 2993.

LUIS EDUARDO SABELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3338 y ANA LIDIA FURLANI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Massini 3338.

WALTER ROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Pérez 3232 y GLORIA RAMONA VECINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Lorenzo 3232.

19.a Sección

SERGIO ISMAEL FORT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2827 y LILIAN ELENA GARREL, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2829.

20.a Sección

LUIS ALBERTO FONTELA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4839 y GRACIELA MARGARITA GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ameglino 4730.

MANUEL LARREA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Mármol 215 y MARIA LUISA LOPEZ, 45 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada J. Llupes 4500.

MIGUEL ANGEL JOSE POLITIS, 36 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado B. Riquet 430 y OLGA ALICIA GARCIA, 39 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada B. Riquet 430.

22.a Sección

EDUARDO QUIROGA, 34 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Robinson 3523 bis y TAMELA AGUSTINA PERDOMO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3523 bis.

EDUARDO JULIO SALORT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Pérez 3966 y GRACIELA AMOROSINA SOCA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Pérez 3971.

23.a Sección

JORGE OMAR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3613 Ap. 6 y MARIA ANTONIA BARON, 21 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3613 Ap. 6.

24.a Sección

WALTER MARIO FENTANCUR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1668 y MARIA DELIA CURBELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Bustamante 1668.

ATILIO VERONESI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gómez 1674 y AURORA HERMINIA SAVIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada T. Gómez 1674.

14) $ 80.00 3|pub. v.ag.20.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ JOSE E. MIGUEL. Prescripción" (Ficha C.263 año 1968), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE E. MIGUEL RODRIGUEZ, iniciando acción de Prescripción adquisitiva, treintenaria entre los siguientes bienes: dos solares de terreno, ubicados en la Décimo Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 35692 y 35693 y que según plano de Agrim. Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de Diciembre de 1966 constan de una superficie de 221 metros 3643 dmts. cada una, dando el frente del primero hacia la calle Gowland y del segundo hacia la calle Agustín Muñoz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Castro y Luis A. Beltrán y/o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos [illegible] bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Mayo de 1[illegible] — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 7.500.00 30|pub. 10439 Jn.13.-v.jn 28 Jl.22.-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en autos: "SOSA LOVERA de HEIJO, MARIA ISOLINA y otros. Prescripción, (Ficha O 457|68)", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado María Isolina Sosa Lovera de Heijo, Francisco Antonio y José Diego Sosa Lovera, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 513, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, compuesta, según plano levantado en Durazno, el 10 de Mayo de 1960, por el Agr. Angel de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro del citado Departamento con el N.o 1326, el 13 de los citados mes y año, de una superficie de 150 Hts. 5277 metros 24 decímetros, que se deslindan así: al Norte, el Río Yí, al Este, rectas de 920 metros 50 centímetros, 607 metros 34 centímetros y 475 metros 85 centímetros, corriendo la segunda de Oeste a Este, al Sur una línea de 1.430 metros 60 centímetros y al Oeste 1.680 metros 70 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos Francisca Estevez o Estevez de Sosa, María Esteves de García, sucesores de Juan A. Esteves y otro, Fernando Esteves, José Esteves, Jacinto García, Domingo De León, sucesión Ripoll, Lilia J. Bessonart de Mautone, Ruby M. Ripoll Laborde, Omar F. Bessonart, sucesores de José J. Esteves, María E. Esteves y otros, Nicomedes Durán de Fumero, José Petuto (hijo) y los anteriores propietarios y condóminos en más extensión, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) $ 10.500.00 30|pub. 13605 Ag.8.-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 60, F.o 328), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JUAN CARLOS BARREIRO, JOSE PEDRO BARREIRO, MARIA DELIA BARREIRO de LOPEZ CARRIL y MANUELA MARTINEZ, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a siete solares de terreno y mejoras, situados en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 39.101, señalados con los N.os. 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 18, en el plano del Agrimensor Carlos A. de Torres Balsami, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 56.155, el 8 de Febrero de 1967, según el cual constan de una superficie en conjunto de 2.084 metros 53 decímetros, con 42 metros 96 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Julián Laguna y 54 metros 13 centímetros de frente al Sud-Este a la calle Boquerón.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Pedro Bellora, propietario lindero del padrón 39.099 y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

16) $ 6.750.00 30|pub. 14147 Ag 14.-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, recaído en los autos caratulados: JUAN NANDE Prescripción (Ficha C. 1245|67), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado, especialmente al anterior propietario don Luis Piano o sus causahabientes y a los linderos don José Piano y Luis F. Piano o sus herederos, del siguiente bien: sito en Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 43842, con una superficie de 2 Há. 3152 Mts.2 12 d.2. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti.

16) $ 3.000.00 30|pub. 10480 Jn.13.-v.jn 28. Jl 22.-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Ficha 277), se hace saber que JULIO A. NELLEM, ha promovido acción de prescripción treintañal

adquisitiva del solar No. 4 de la manzana No. 200 de la planta urbana de esta ciudad, 1a. Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el No. 331, que consta de una superficie de 1829 metros cuadrados y 6303 centímetros cuadrados, lindando: al noreste en una línea recta de 42 metros con 46 cts. con los padrones 384 y 385; al Noroeste con la calle Maciel en una línea recta de 42 metros con 46 cts.; al Suroeste con la calle Eduardo M. Castro en una línea recta de 41 mts. con 95 cts. y al Sureste en una línea recta de 42 metros con 85 cts. con el padron No. 330; y se emplaza a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 1o. de agosto de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 14380 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "GUERRA MORALES, ALBERTO". Prescripción Adquisitiva. (Ficha N.o 111|68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano, Padrón 872, sito en el Pueblo Joaquín Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones, área 442 metros 40 decímetros según plano inscripto correspondiente, para que comparezcan a este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Pando, Junio 18 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000 30|pub. 10916 Jn.27.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MARTINEZ, DOMINGO. Prescripción treintenaria". (Lo. 1. Fo. 19) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el bien que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que proseguirá la acción.

Descripción del inmueble: Padrón N.o 11.240, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Colonia (Colonia Cosmopolita), con un área de 14 hectáreas 5347 metros cuadrados 6350 centímetros cuadrados y con el siguiente deslinde: 291 metros 30 centímetros con frente al Norte, lindando con la propiedad de la Sucesión de don Daniel Baridón, camino por medio calle de chacra 489 metros 30 centímetros al Este limitando con Sociedad Cooperativa de Consumos "La Unión", 291 metros 30 centímetros al Sur limitando con la propiedad de don Felipe Matildo Brioso y 497 metros 70 centímetros al Oeste confinando con propiedad de Sucesión de don Juan Baridón. — Rosario, Mayo 8 de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Act.

16) $6.000.00 30|pub. 11338 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CARLOS GILBERTO SILVA PEREIRA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 149|968), se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó Carlos Gilberto Silva Pereira, iniciando acción de prescripción adquisitiva contra todos los que se crean con derecho al siguiente bien inmueble:

Empadronado con el N.o 615, sito en la novena sección judicial de Cerro Largo y compuesto de una superficie de 2944 hectáreas 9309 metros según plano del agrimensor José B. López registrado con el N.o 3950 este año en Catastro de Cerro Largo, lindando: al Norte con el Río Negro y Bañado de Tres Hermanos; al Este Bañado de los Tres Hermanos; al Sur Sara Parada de De Souza; y al Oeste Vicente Cardozo Espíndola y otros.

Y de conformidad al artículo 1211 y demás concordantes del Código Civil y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos se cita y emplaza a todos los interesados y a los linderos Vicente Cardozo Espíndola y otros y a Sara Parada de De Souza a estar a derecho en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo Junio 3 de 1968. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $7.500.00 30|pub. 11272 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en los autos: "JUAN TIMOTEO ACOSTA AYALA y MARGARITO IRICOYEN ROBERT o. JORGELINA SANCHEZ, ANTONIO PASCACIO ACOSTA y JULIAN LOPEZ, y sus causahabientes. Prescripción Treintañal. (Ficha N.o 123 68", se emplaza por el término de noventa días a Jorgelina Sánchez Antonio Pascacio o Acosta y Julián López, sus sucesores y causahabientes a cualquier título como también a toda persona que se considere con derecho a todo o a parte de los mencionados inmuebles: dos fracciones de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, padrones Nos. 3538 y 280, parte del solar 8 manzana N.o 44 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, según plano del Agrimensor Policrates C. Braida, de Setiembre de 1954, debidamente inscripto, con la fracción N.o 1 y la N.o 2, con áreas de 238 metros 15 decímetros y 238 metros 15 decímetros lindando: al Norte calle Artigas; al Oeste calle Florencio Sánchez; al Sur padrón 281 y al Este padrón N.o 2122, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 11 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 13824 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — Por mandato del seor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en autos promovidos por DELFINO ALMIRON con FRANCISCO NEBES y otros. Prescripción treintañal (Ficha C. Nº 141 68), se emplaza por el término de noventa días a Francisco Nebes, Andrés Franco, Wenceslao Almirón, a sus causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble suburbano padrón en m|á. No. 1839, parte del Huerto No. 27 de Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, hoy Manzana N.o 309, que según plano del agrimensor Luis A. Ibiñete de Abril de 1968, inscripto en Oficina de Catastro de Flores con el N.o 529 el 12|VI|968, consta de una superficie de 1481 metros 5494 centímetros lindando: al Norte padrón m/á. 1839 de Wenceslao Almirón; al Este calle Salto: al Sur calle Agraciada y parte inmueble de Wenceslao Almirón, citado y al Oeste padrón 1844 de Felipa B. de Garcín y parte del inmueble de Wenceslao Almirón Citado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Trinidad Julio 29 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

16) $6.000.00 30|pub. 13823 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos caratulados "MARIA ESTHER SEGUI DE LEON DE BUZO". Prescripción treintañal adquisitiva. (Libro 9. Folio 502. Número 375), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en los mismos, a cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 223 de la Tercera Sección de Maldonado (Pan de Azúcar), con una superficie de metros 867.95, según plano del Agr. Abraham Drachman del 31 de Mayo de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 1.o de Junio de 1955, con el número 2148, que linda al N. E. en metros 26.30 a la Carretera Nacional; al N. O. en metros 34.30. con calle Pública; al S. O. en metros 23.90 con Sucesión Lizarza, y al S. E. en metros 35 con Pasaje Maldonado; así como también se cita a los sucesores a título singular o universal de don Fernando Díaz, de doña Estefanía Bonilla de Díaz, doña Celina Díaz de Martínez y de Quintín Díaz y de doña Josefa Sagardía de Lizarza. — Pan de Azúcar, 18 de Diciembre de 1967. — Domingo Piegas Olid. Juez de Paz.

16) $ 6.000 30|pub. 10911 Jn.24.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICTORIO LUONGO MOLINARI. Prescripción adquisitiva". (Lo. 15, Fo. 596, No. 390), se cita, llama y emplaza a Félix Gioloso, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al mismo, sobre el siguiente bien inmueble que se describe a continuación: dos solares de terreno y mejoras ubicadas en la quinta 203 de esta ciudad, 1a. Sección Judicial, Padrón No. 5898 que según plano del Agr. Rafael T. Thevent, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el No. 3552 el 16 de Febrero de 1968, están señalados con los Nros. 1 y 2 y se componen en conjunto de una superficie de 358 metros 80 decímetros que se deslinden: 20 metros de frente al Sud, a calle No. 8 —Itnzaingó—, 45 metros 25 cms. al Oeste con frente a terreno de propietario desconocido que separa de calle No. 65 —Yucutujá—; 18 metros al Norte lindando con propiedades de Gabriel A. Scayola y José F. Demarco; y 45 metros 20 cms al Este confinando con propiedad de Elvira Estefanell y otros; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.)

Se hace constar fue habilitada la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de Junio de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $8.250.00 30|pub. 12310 Jl.15-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. LUIS R. TIHISTA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. N.o 132, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble Padrón 1304, sito en la manzana 105 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 1907, el 13 de Diciembre de 1967, en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 931 metros 90 decímetros estando dividido en dos lotes señalados con los números 5A y 5B, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. (Arts. 327 y 328 del Código Pto. Civil). — Fray Bentos, Junio 3 de 1968. — Mario Lo Espinosa, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 13763 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "JUAN URBANO OR CASBERRO. Prescripción treintenaria". (Ficha A 12|968), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que puedan considerarse con derecho, a cualquier título, al siguiente bien inmueble:

Solares 1, 2 3, 4, 5, 6, 7 y 8 que forman la manzana 205 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, limitada de la siguiente manera: Al Norte, calle Monseñor Vera; al Este, calle Caraguatá; al Sur, calle Gral. Artigas y al Oeste, calle Cerro Chato, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera Junio 10 de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $3.750.00 30|pub. 11556 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "DURAN ALONSO (MERCEDES RAMONA). Prescripción. (Lo. A. No. 470)", se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien: Padrón 1179 ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, con un área de 808 metros 74 dc., linda: al N. en 34m.70 con calle Detomasi; al S. con padrón 1180 de Luis A. Rodríguez en 34m.72; al E. en 23m.10 con calle Antonio Pan y al O. en 23m.50 con Milka B. Licio, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, y en especial a los nombrados linderos o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 11 de Junio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.500.00 30|pub. 11072 Jul.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento decretada en autos: "DURAN (JUAN ANGEL). Prescripción". (Lo. A-No. 472|968)", se hace saber que se ha iniciado dicho juicio, en cuanto a los siguientes bienes: a) Parte del inmueble empadronado con el No 2867, actual 7199 con un área de 573 metros 09 dm. lindando al Oeste en 24m.37 con calle Artigas; al Este en 26m.65, con OSE; al Norte en 23m.34 con Vicente Pérez y al Sur en 23m.28 con Juan Angel Durán. b) Parte de otro inmueble empadronado con el No. 2867, con una superficie de 11 mts. 5362 ctms. lindando 0.51 mts. al Oeste con frente a calle Artigas e igual medida al Este con O.S.E.; al Norte en 22.62 metros con Juan Durán y al Sur en igual extensión con Mónica Camacho y Jacinto Marichal, por lo que se cita a todos los que se conside-

...er con derecho y especial a los expresados linderos y a Eugenio Fernández Cruz y José Antonio Mon y sus sucesores a cualquier título, en el primer caso y a los expresados linderos y a doña Margarita Serres y sucesores a cualquier título (en especial) en el segundo caso, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se habilitó el feriado. — San José, 28 de junio de 1968. — J. Gualberto Vega, Actuario.
16) $ 7.500.00 30|pub 12258 Jul.12-v.23.ag.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "PETRONA MAXIMA CURI" Solicita prescripción treintenaria, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho a ella, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien, especialmente a Máximo Necuzi; Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 9 de la Ciudad de Paso de los Toros, padrón N.o 1.628, con una superficie de 1.250 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.857 con fecha 21 de Marzo de 1960, que se deslinda así: Al Este 25 metros frente a calle Uruguay (antes Salto) y al Sur 50 metros sobre calle Río Negro, formando esquina; al Oeste 25 metros lindando con propiedad de Roberto Rodríguez, y al Norte 50 metros con bien de Manuel Fernández. — Paso de los Toros, Mayo 7 de 1968. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) $ 5.250 30|pub. 10903 Jn.24.-v.jn.28.
Jl.22.-v.ag.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELISA MACHADO DEL CASTILLO, por Arte de la Moda S. R. L., solicita la inscripción del folleto denominado "Album de cuellos", del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 2 de Agosto de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 13684 Ag.7-v.ag.20.

ARNOLDO GLODMAN, solicita la inscripción de los planos denominados "Edificio Litoral" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 13810 Ag.8-v.ag. 21.

DANILO A. DI SEGNI CAPUA, solicita la inscripción del dibujo que denomina "León Ede", del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 13758 Ag.8-v.ag.21.

MANUEL MUSULEN FAJARDO solicita la inscripción de la obra titulada "Método de Escritura Artística Mecanográfica" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 13829 Ag.9-v.ag.22.

WALTER OMAR MACHADO, solicita la inscripción de la composición musical titulado: "Pena", del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 250.00 10|pub. 14042 Ag.12.v.ag.23.

GUSTAVO MAGARIÑOS, Secretario Ejecutivo de la Asociación Latino Americana de Libre Comercio (A.L.A.L.C.) solicita la inscripción de las obras tituladas "Síntesis Mensual"; "Lista Consolidada de Concesiones"; "Resoluciones (del Comité Provisional de Montevideo del Comité Ejecutivo Permanente y de la Conferencia de las Altas Partes Contratantes)", "N.A.B.A.-L.A.L.C. (Nomenclatura Arancelaria de Bruselas para la Alalc)", "Series Estadísticas", "Listas Nacionales y Especiales" y "Documentos" de las cuales se declara editora la mandante. — Montevideo, 11 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 1.000.00 10|pub. 12806 Jul.24.v.ag.24.

BALTASAR LUIS MEZZERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Idioma Español y Habla Criolla", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 14425 Ag.10-v.ag.29.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos; "TIBOR DUKASZ Quiebra" (Ficha S|376|68) se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido el fallido Tibor Dukasz solicitando se le declare rehabilitado para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) $ 750.00 10|pub. 14401 Ag.16-v.ag.29.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V, 190, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUVENCIA MARIA BARBEITO BUSTOS, pues en la misma donde figura como hija de María Clemencia Bustos, debe decir: María Jesús Bustos y donde dice que es nieta por línea materna de Ustierre Bustos y María Clemencia Busto, debe decir: Teodoro Bustos y María Palacios.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria, Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 14036 Ag.12.v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: WALTER RUBEN MACHADO MARTINEZ, Rectificación de partida, (Ficha E. 141), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde figura su apellido paterno como: Ituarte. debe decir: Machado, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31763 Ag.2.v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 68 - 68), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de JORGE BRUM LARRAECHEA, donde se expresó que era del sexo femenino, debe decir: sexo masculino; donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo; donde dice: nieta, debe decir: nieto, por línea paterna. — Montevideo, junio 13 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14315 Ag.18-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|40|968), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partidas: Matrimonio de JUAN FERNANDEZ y MARIA MANUELA PETRA NOVOA, donde la contrayente figura como "Manuela" debe decir "María Manuela Petra"; donde dice: "nacida el 23 de Marzo de 1888" debe decir: "28 de Marzo de 1886"; donde ella y su padre figuran con el apellido "Nogua" debe decir: "Novoa"; donde legitiman a Antonio nacido el 22 de Agosto debe decir: Antonia nacida el 23 de Agosto, Matrimonio de Luis García y María Antonia Fernández, donde la contrayente figura nacida el 22 de Agosto de 1910, debe decir: "23 de Agosto de 1909"; donde dice hija de Manuela Novoa, debe decir "María Manuela Petra Novoa. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31762 Ag.8.-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|16|1967), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ROQUE TITO CERULLO y Nacimiento de MYRIAM RAQUEL CERULLO GESTO y Matrimonio de ROQUE TITO CERULLO y AIDA MIRTA GESTO; en todas donde dice "Cirullo" debe decir "Cerullo". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19 (R.20|4|55) 15|pub. 31739 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de ARMENGOL ZENON PEREZ y DOMINGA REMEDIOS, pues donde la contrayente figura como Josefina Remedios debe decir Dominga Remedios, y b) De nacimiento de MARIA JOSEFINA y MARIA DIONISIA PEREZ REMEDIOS, pues donde la madre de las inscriptas figura como Josefina Remedios debe decir Dominga Remedios, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 2 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31828 Ag.12.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de JOSE MARIA ACOSTA ZUNINI, pues en la misma, donde se expresa que la criatura es "del sexo femenino", debe decir "sexo masculino", y donde dice que "es hija legítima" debe decir que es "hijo legítimo", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 13551 Ag.6-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, se hace saber al público que en los autos caratulados GUNTER WOLFF y otra, Rectificación de partidas F. C. 126|68 se ha solicitado la rect. de la partida de matrimonio de Gunter Wolff y Anni Rubin Rauner, estableciéndose que donde dice "Guido" debe decir "Gunter", y la partida de nacimiento de Mario Mauricio Gunter, estableciéndose que donde dice "hijo de Guido Wolff" debe decir "hijo de Gunter Wolff". — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19 $1.500.00 15|pub. 13270 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EUSTAQUIA CRISELDA SERRON DE LOUISE, solicitando la rectificación de las partidas: 1.o) De matrimonio, de Juan Antonio Louise y Eustaquia Criselda Serrón, donde dice: "Eustaquia Griselda Serrón", debe decir: "Eustaquia Criselda Serrón"; 2.o) De nacimiento de Esther Cristina Louise, donde dice: "Eustaquia G. Serrón", debe decir: "Eustaquia Criselda Serrón"; 3.o) De nacimiento de Juan Bernabé Louise, donde dice: "Eustaquia Griselda Serrón", debe decir: "Eustaquia Criselda Serrón"; y 4.o) De defunción de Juan Antonio Louise, donde dice: "Criselda Serrón", debe decir: "Eustaquia Criselda Serrón". — Montevideo, 24 de Julio de 1968. — Horacio Cailliabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.875.00 15|pub. 13553 Ag.6-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MAGALDI DE ZACCHINO, INOCENCIA. Rectificación de partida (Ficha F. 925 - 967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Zacchino e Inocencia Magaldi, pues donde la contrayente aparece como: Luisa Magaldi, debe decir: Inocencia Magaldi.
Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31852 Ag.15.v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-49 año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO JOSE PEDRO OTTINO COLLA, pues en la misma donde figura el padre como "Ottino Maggione" debe decir "Maggione Ottino".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuen-

tran auxiliados de Pobreza. — Montevideo Junio 20 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31740 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|179 968), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de LUIS RODRIGUEZ y MARIA VAZQUEZ de RODRIGUEZ: donde dice "María Luisa Vázquez" debe decir "María Vázquez"; y donde dice "Ambrosia Fernández" debe decir "Ambrosia Hernández"; Nacimiento de María Luisa Rodríguez Vázquez, donde dice que es "hija legítima de María Luisa Vázquez", debe decir "hija legítima de María Vázquez". — Montevideo, mayo 24 de 1968. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 14035 Ag.15-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|67 968), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de CARLOS FRANCISCO FERRO y MARIA ESTELA PALMIERI, donde la nacionalidad de Carlos Francisco Ferro aparece como "oriental y nacido en la ciudad de Montevideo" debe decir "argentino y nacido en la Capital Federal". Donde María Estela Palmieri aparece como hija legítima de "María Luisa Gagliano" debe decir "María Luisa Galligano". — Montevideo, mayo 24 de 1968. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 14021 Ag.12.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (V 217|67), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de Jorge Ariel Da Silva Generali, donde aparecen los padres como "Julio María Silva" y "Petronila Generali" debe decir "Julio María Da Silva" y "Petronila Inés Generali". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1968. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31823 Ag.9-v.ag.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor RAFAEL ANTONIO MATASSA, en el sentido de que donde el apellido paterno del causante figura como Mattassa debe decir Matassa por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 29 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31827 Ag.12.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado RAMON ARRUA y MARINA SCHIAVO de ARRUA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo José Ramón Arrúa Schiavo, pues en la misma donde el apellido del padre figura como Arrica debe decir Arrúa, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.500.00 15|pub. 13487 Ag.5-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, NARENDRA LIMA GARCIA, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, estableciéndose que donde dice: "de sexo femenino" debe decir: "de sexo masculino" y donde dice "hija legítima y nieta" debe decir "hijo legítimo y nieto", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
19) $1.800.00 15|pub. 13238 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HECTOR MALLADA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el inscripto figura como hijo de Pedro Mayada, debe decir: Pedro Mallada; y donde su abuela paterna figura como María Mayada, debe decir: María Mallada. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13797 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MIGUEL ANGEL IGUINI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: hijo de María Iguinis, debe decir: hijo de Deograçia Iguini.
Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1o. de Agosto de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario. Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31802 Ag.8-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LAGRECA, JOSE VICENTE ANGEL. Rectificación de partida, (Ficha F. 323 - 968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Vicente Angel Lagreca, pues donde su apellido aparece como Lagrecca, debe decir: Lagreca. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14264 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado, la rectificación de la partida de matrimonio de RUFINA ABELLAN con JUAN REVELLA en el sentido que donde la contrayente figura como Olimpida Abellán, debe decir: Rufina Abellán, y donde dice: que se ha disuelto el vínculo matrimonial entre Juan Revella y Olimpida Abellen, debe decir: Rufina Abellán, por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuaria. Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31813 Ag.8-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "JUAN PEDRO GIORDANO y otra. Rectificación de partidas, (L.o 10, F.o 335, N.o 855)", se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: "Matrimonio, año 1946, Acta N.o 28, 13.a Sección Judicial de Canelones, estableciendo que, donde los nombres y apellidos de la contrayente dicen "PURA DIUNILDA PEIRANO", debe decir "PURA LEONILDA CABRERA", donde el padre de la contrayente dice "VICENTE PEIRANO", debe decir "Desconocido" y donde el nombre de la madre de la contrayente dice "MODESTA", debe decir "ESCOLASTICA", y en las partidas de los hijos de los comparecientes, de nacimiento de JUAN SCHUPERT, Año 1948, Acta N.o 100, 4.a Sección Judicial de Canelones; FRANCISCO WALDEMAR, Año 1951, Acta N.o 47, 6.a Sección Judicial de Canelones; GLADYS NELIDA Año 1953, Acta N.o 98, 6.a Sección Judicial de Canelones, y NORMA YOLANDA, Año 1958, Acta N.o 76, 6.a Sección Judicial de Canelones, donde los nombres y apellido de la madre dicen "Pura Diunilda Peirano", debe decir "Pura Leonilda Cabrera"; donde el abuelo materno aparece como "Venancio Peirano", debe decir "Desconocido" y donde el nombre de la abuela materna dice "Modesta", debe decir "Escolástica". — Las Piedras Junio 17 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.375.00 15|pub. 14161 Ag.14-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor Jorge Mendive Curcio, en autos: "ENRIQUE AÑAÑA y CELINA MAGALLANES. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (L.o 32, F.o 507)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA AÑAÑA MAGALLANES, estableciéndose que donde dice: "el día quince del corriente", debe decir: "el día 27 de Noviembre de 1954". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo, a veintitrés de Febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Horacio Caillabet, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31753 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Roberto Ellis, (Ficha 92|68), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EVA PERDOMO BICA, en la misma donde dice "Vica", debe decir "Bica". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 26 de 1968. — Mario Ventimiglia Errecart, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13291 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "NICOLAS SEMENCHUK YASINSKY. Rectificación de partida, (L.o 15, F.o 454, N.o 802)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Nicolás Semenchuk Yasinsky, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: Que en la referida partida sus apellidos paterno y materno fueron inscriptos por error como Samenchuck y Yasinscb, respectivamente, cuando en realidad los mismos son Semenchuk y Yasinsky, por ser los verdaderos, cuya inscripción se efectuó el día 10|9 938, en la 8.a Sección Judicial de Artigas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 1.875.00 15|pub. 14187 Ag.14-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ETRUDIS ZULMA NAVARRO PAZ de GOMEZ, (Ficha 8|B, año 1968), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde el apellido paterno figura "Paz" debe decir "Navarro". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Marzo de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13528 Ag.6-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GERARDO ELIAS BORGUNDER VISCONTI, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, ya que en la misma su apellido paterno aparece: Vorgunder, en lugar de Borgunder, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 14 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria. Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14456 Ag.19.v.set.6.

20—Remates

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: Caja de Asignaciones Familiares No. 31 contra ESTRELLA S. A. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 28. Fo. 123), se hace saber que el día 28 del corriente mes a las 16 horas y en el local ubicado en la calle San José 872 el rematador don Juan Márquez, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se expresará la mercadería que se detalla:
18 tubos de imagen "Westinghouse"; tipo 23 FPHA|337; 1 tubo de imagen "Silvania"; 23 BGPHEIA; 1 osciloscopio modelo 1.100 A y un generador de barrido y marcador modelo 1550.
Se previene: A) Que la mercadería se sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos; B) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo el monto de su oferta en el acto de serle aceptada y deberá retirar de inmediato la mercadería aludida que se encuentra en exhibición actualmente en el local de la calle Florida 1224; C) Que en la oficina actuaria del Juzgado, calle Yí 1290, piso 2o., se encuentran a disposición de los interesados para su examen los autos de la ejecución. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Esc. Carlos Bush Bueno. Actuario.
20) $ 2.250.00 10|pub. 14128 Ag.13-v.ag.26.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Raimondo Soto, Carlos contra CONCEPCION C. DE CARUSO. Medidas Preparatorias. (Ficha C 610-67), el 22 de agosto próximo a las 14 horas, en Río Negro 1699, se rematará por el Martillero Eduardo Jaureguiberry, sobre las dos terceras partes de su tasación: una máquina de coser "Madex" número 48 170. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de agosto de 1968.
20) $ 1.000.00 10|pub. 13917 Ag.9-v.ag.22.

ALBERTO BARBAGELATA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Urwuitz y Compañía contra IRIS FALERO de DEBERNADIEN Medidas Preparatorias. (Ficha C.562.67), el 22 de agosto próximo a las 14 horas, en Río Negro 1699, se rematará por el Martillero Alberto Barbagelata, sobre las dos terceras partes de su tasación: pantalones para dama, camisas y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1968.
20) $ 1.000.00 10|pub. 13918 Ag.9-v.ag.22.

JULIO IPATA LAGISQUET

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Antonio Puig contra ALBERTO SCORZO", ejecución de prenda (Lo. 69 Fo. 132|67), el próximo viernes 30 de agosto a las 14 horas en Simón Bolívar 1298, se rematará por el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, sin base un automóvil marca Ford "T", matrícula No. 44.720, padrón 201.864. Seña 20 o|o comisión 9 o|o en efectivo y en el acto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1968.
20) $ 1.000.00 10|pub. 14417 Ag.16-v.ag.29.

JUAN OMAR MAUAD
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Loustaunaud Martínez, Ignacio y otros contra CHALUPOWICE BOGOANOWICZ MAURICIO y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha C|932|968), se hace saber que el próximo 12 de setiembre, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: terreno con los edificios y demás mejoras que contenga y le accedan ubicado en la Décimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 17.506; Superficie de 391 mts. 50 dec.; con 10 mts. 38 ctms. al Sureste de frente a la calle Cuñapirú, puerta número mil setecientos setenta y tres y mil setecientos setenta y cinco, entre las calles República y Justicia, distando el punto medio 37 mts. 93 cent. de la esquina formada con la última.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en su cumplimiento el 10 o|o de la misma en efectivo, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del Rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad del bien, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3o.) — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.500.00 15|pub. 14408 Ag.16-v.set.5.

SALOMON LAKIEROVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos: Walter García Fontes y otro contra MATILDE C. CIFUENTES y otros. Cesación de condominio. (Lo. 63. Fo. 49), se hace saber que el día 9 de Setiembre de 1968 a la hora 16, en el hall de entrada del edificio del Juzgado y sobre la base de $ 2.084.00, por intermedio del martillero Salomón Lakierovich se venderá en remate público una fracción de terreno de chacra, con sus construcciones y demás mejoras que le accedan y correspondan, situada en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural, empadronada con el No. 2431, paraje denominado "El Caño", compuesta según título, de 2 Hás., 2.136 metros cuadrados y según plano inscripto de 2 Hás., 1618 metros cuyos deslinden obran en autos.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de aceptársele su oferta, (Art. 919, C. P. C.): 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria, 25 de Mayo 523, 5o. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario. Adjunto.
20) $ 4.025.00 23|pub. 13422 Ag.2.v.set.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Bidegain, Martín contra AUDI, CONSTANTINO y otro. Med. preparatorias" (Ficha C|332|68), se hace público que el día 16 del próximo mes de setiembre, a la hora 15, y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No. 1328 se procederá con intervención del martillero, don José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 62.500.00, equivalente a los 2|3 del valor de aforo actualizado, del siguiente inmueble: solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en Carrasco, Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 138.408, se compone de una superficie de 431 metros 38 decímetros, y tiene 18 metros de frente al Nord-Oeste, a la calle San Sebastián No. 7442, distando 42 metros 85 cmts. del eje que su frente forma con la calle Rafael Barradas

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, en el acto y en efectivo, el 30 o|o del importe de la misma; 2o.) Que el inmueble está arrendado por el término de quince años, con contrato inscripto y por el precio actual de un mil pesos mensuales; 3o.) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero que desde ya se fija en el porcentaje del 3 o|o del precio de oferta; 4o.) Que será de cargo de la ejecución la totalidad de los gastos que se produzcan para el otorgamiento de la escrituración, inclusive el impuesto a las transacciones inmobiliarias honorarios y demás gastos; 5o.) Que será también de cargo de la ejecución el pago de cualquier suma que se adeude y grave el bien por cualquier concepto, sea o no real; 6o.) Que en la titulación no aparecen glosados los planos de construcción del edificio; y 7o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de agosto de 1968. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 5.625.00 15|pub. 14418 Ag.16-v.set.5.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno en autos Luis Alberto Pizano contra CARLOS MARIA IVARVA. Cobro de pesos (Ficha 613.64), el 22 de agosto próximo a las 14 horas en Río Negro 1699, se rematará por el Martillero Eduardo Jaureguiberry, sobre las dos terceras partes de su tasación: bobinas de hilado de algodón y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1968.
20) $ 1.000.00 10|pub. 13919 Ag.9-v.ag.22.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno dictada en autos: URRETA de LOPEZ, CATALINA y otra. Incapacidad. (Lo. 59, Fo. 371), se hace saber que en los días 22 y 23 de Agosto próximo venidero a las 15 horas y en sus ubicaciones y respectivamente, se procederá por el martillero don Eduardo Olmedo Alvariza, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre las bases que se expresarán, los siguientes inmuebles:

1o.) Sobre la base de $ 500.000.00, una fracción de terreno y mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número 2.852 y un área de 166 mts. 2 dm. 32 cms. y 25 mm. con 7 metros 731 mm.: al Sur a la calle Cerrito, cuyas puertas llevan los Nos. 307 y 309.

2o.) Sobre la base de $ 630.000.00 una fracción de terreno, edificio y mejoras, sita en la Décimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 81.481, con una superficie de 550 metros con 13 dm. 75 centímetros de frente al N. O. a la calle Darwin, cuyas puertas llevan los Nos. 3320 y 3320 bis.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador.

2o.) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, tasas, inclusos los municipales serán de cuenta del comprador, así como los que pudiera adeudarse por cordón, vereda, pavimento, saneamiento, etc., arrimos medianerías contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas, que afecten o pudieran afectar el bien y los gastos que su cobranza originen.

3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7o. piso. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — Raúl Trigo. Actuario. Adjunto.
20) $ 4.500.00 15|pub. 13378 Ag.2.v.ag.22.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en el expediente: "Alfredo Sassón contra DISTRIBUIDORA MARATHON S. A. Ejecución de Prenda" (C. 1347|67) se hace saber que el próximo 23 de Agosto del corriente, en Larrañaga Nº 3626, a las 14 y 30, procederá el martillero Gerónimo Romero, al remate del camión V. W. Wolkswagen Matrícula Nº 403.087, Padrón N.o 179.533.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada. Y para constancia se firma el presente en Montevideo a los cinco días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta y ocho.
20) $ 1.250 10|pub. 13619 Ag.7.-v.ag.20.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno en autos Iraola Ricchi y Compañía contra RENE DUGLIO. Juicio Ejecutivo. (Ficha 771.67) el 22 de agosto próximo a las 14 horas, en Río Negro 1699, se rematará por el Martillero Eduardo Jaureguiberry, sobre las dos terceras partes de su tasación: máquina de coser, vestidos para dama y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1968.
20) $ 1.000.00 10|pub. 13920 Ag.9-v.ag.22.

ARNALDO SUNHARY
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, Dr. Luis A. Galagorri Paz, dictada en autos "AICARDI, FORTUNATO CARLOS. Sucesión, (A-1343)", se hace saber que el día 6 de Setiembre próximo, a las 15 horas en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes (2|3) de su tasación, ($ 1.933.333.33), de una fracción de terreno con el edificio en ella existente y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 17.570, ubicada en la 19.a Sección Judicial de Montevideo y compuesta de una superficie de 237 metros cuadrados 270 milímetros cuadrados y que por ser esquina tiene 18 metros de frente al Norte sobre calle Martín García por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1842; por 16 metros 515 milímetros de frente al Este sobre calle Justicia, donde su número de puerta está señalado con el 2245.

Se previene: 1.o) Que los gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponde, a cargo de las partes, en caso de frustración no imputable al comprador; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de su cargo los gastos honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador; 3.o) Que la comisión del rematador será del 3 o|o pagadera en el acto y en efectivo; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 4.500.00 15|pub. 14177 Ag.14-v.set.3.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno en autos: Daniel Villarcel Montaño contra COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES ARTIGAS Salarios Impagos, (Ficha ? - 68), se hace saber que, el día 27 de Agosto de 1968, en el local de Propios 3723, a la hora 15, se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, de un lote de chatarra de chapa de carrocerías y de chatarra de repuestos y motores, cuyo detalle y tasaciones obran en autos a fojas 34, 36.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Agosto de 1968. — Héctor T. Lemez. Actuario.

20) $ 1.250.00 10|pub. 13796 Ag.8-v.ag.21.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Trabajo de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, según auto dictado el 3 de junio del año en curso, en los autos caratulados: "Alvárez Bentancur, Vicenta con AQUILES PERFETTI. Cobro de salarios, licencia, etc.". (Libro 1. Folio 367. Nº 37|966), se ordenó la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por el martillero Alfredo Martínez Oliva, de diez urnas de dos cuerpos totalmente de mármol, de 0.60 x 0.30 x 0,65 cada una, en cuya razón se hace saber que el día 28 de agosto corriente a las 15 y 30 horas en el local de la calle Almirante Brown Nº 1789 se procederá a su cumplimiento, debiendo el mejor postor depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. Los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en esta Actuaría calle Pablo de María 1577 en horas de oficina. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Blanca Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.750 10|pub. 14041 Ag.12.-v.ag.23.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "María Elena Gutiérrez Pérez contra ERCILIA y ROBERTO GUTIERREZ PEREZ". Cesación de Condominio" (Ficha No. 49|967, se hace saber que el día 29 de Agosto de 1968, a la hora 14 y 30, en las puertas de este Juzgado se procederá con intervención del martillero Adhemar Onesti asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 163.332.00 del siguiente inmueble:

Una fracción de campo ubicado en Costa de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 7636, superficie 7 Há. 41 mts. 8350 cms., fue deslindada así: al norte Anselma La Cruz de Carreño, al sur Suc. Pedro Banini, al este Juan María Frachia, al oeste Camino Vecinal.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo los gastos de escritura y demás que se originen, y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, 24 de Julio de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $3.800.00 15|pub. 13018 Ag.2- v.ag.23.

HECTOR MARTINEZ

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Ins... ...e Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE DEL RIO contra MANUEL VICTOR ACOSTA y otra. Juicio Ejecutivo", (L.o 44, F.o 679), se hace saber al público que el día veintinueve de Agosto próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Doctor Luis A. de Herrera número 884, se procederá por intermedio del martillero Héctor Martínez, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que los es de $ 103.800.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno y edificio situada en la manzana 36 de la ciudad de Durazno, padrón número 4978, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Rubén González Mazini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 608 con una superficie de 167 metros 84 centímetros y cuyo frente al Sur da a la calle Doctor Luis Morquio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Julio 23 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.

20) $3.375.00 15|pub. 13594 Ag.5-v.ag.23.

RUBENS FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Almandos, Raúl con JUAN ANTONIO MIRABALLES PIRIZ, Ejecución de hipoteca, (Ficha 268 _ 1968), se hace saber que el 13 de setiembre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado sin base y al mejor postor, con la intervención del martillero don Rubens Fernández, presidiendo la diligencia el señor alguacil asistido del suscrito Actuario, del siguiente inmueble, de propiedad de don Juan Antonio Miraballes Piriz:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Gaetán, Cuarta Sección de este Departamento, que forma parte del inmueble empadronado con el No. 54 y se compone de 30 hectáreas 6.028 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador; que el bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Minas, agosto 5 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 14253 Ag.15.v.set.4.

EDARDO O. PICASSO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "Ernesto Braga c|. LUIS BRAGA y EDMUNDO BRAGA. Renuncia de sociedad e inventario". (Lo. 23, Fo. 305, N.o 303), se hace saber al público que el día 29 de Agosto de 1968, a la hora 15, en el lugar de su ubicación Colonia Ofir (San Javier), 3ra. sección judicial de Río Negro, se procederá por intermedio del rematador don Edardo O. Picasso, asistido del señor Juez de Paz Seccional, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Inmueble ubicado en la 3ra. Sección Judicial de Río Negro empadronado con el N.o 1853, señalado con el N.o 29 en el plano de la Colonia Peixoto levantado por el Agr. Adolfo O. Musso en Marzo de 1923 e inscripto con el N.o 3 en la Inspección Técnica de Paysandú en el mismo año y constando de una superficie de 44 Hás., 4.400 mts. que se deslindan así: al Norte calle 30 metros por medio lindando con la fracción N.o 26; al Sur calle por medio de 17 metros lindando con la fracción N.o 30; al Este con la fracción N.o 34 y al Oeste calle por medio de 17 metros lindando con la fracción N.o 27.

Base: dos tercios de la tasación o sea la suma de $236.719.32 sobre el total de pesos 355.079.00. Un cuerpo de casa de cebato forrada de ladrillos que consta de 4 piezas, un camión Ford modelo 1934. Un tractor Internacional a queroseno modelo Super W.4. Una Cosechadora de trigo marca Deering de 8 pies, en mal estado. Una cosechadora de 12 piés. Una sembradora marca Derring con 24 discos. Una rastra de 4 cuerpos un arado mancera, un arado de 3 rejas, un bebedero de agua capacidad mil litros, varios enseres, semovientes y herramientas inventariadas a 11vto. a 13 de estos autos.

El día 9 de Setiembre de 1968 a la hora 15 en el lugar de su ubicación, Costas de Queguay, paraje "Rincón de los Gauchos" domicilio de Luis Braga (3ra. Sección Judicial de Paysandú, el mismo rematador designado, asistido del Juez de Paz Seccional procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: Un tractor W.9. Internacional, con arado de 5 rejas. Cuatro cuerpos de rastra livianos. Un arado mancera, un carro de 4 ruedas, tres arreos buenos, un sulky, un charret, una desnatadora, doce baterías, cincuenta kilos de hierros de repuestos. Una girasolera, 150 chapas de zinc, además alambres, maderas y otros efectos así como semovientes y herramientas varias que se encuentran inventariadas de fs. 15 a 16 en estos autos.

Se previene: 1.o) Que sobre el inmueble a rematarse el día 29 de Agosto de 1968 existe un gravámen hipotecario a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; 2.o) Que el mejor postor de este inmueble deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma. En los demás bienes muebles de las dos subastas, se deberá consignar el total de la oferta, rematándose los mismos en el estado en que se encuentran; 3.o) Los gastos de escrituración se deberán pagar de acuerdo con la ley abonándose además los Impuestos Municipales y comisión del rematador; 4.o) Los Títulos de bienes a subastarse se encuentran depositados en las Oficinas del Banco de la República O. del Uruguay, Suc. San Javier donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 23 de Julio de 1968. — María E. Taboada de Sancasciano, Actuaria.

20) $9.000.00 15|pub. 13203 Jl.31-v.ag.20.

HECTOR E. URRUTY

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS HUGO MARIO BRASESCO. Sucesión" (Libro 13; Fo. 427), se hace saber al público que el día 22 de Agosto p.v., a las 15, 15 y 30, 16 y 16 y 30, respectivamente, en el Vestíbulo de este Juzgado, 18 de Julio 1186, se procederá al remate público con la base de las dos terceras partes de sus valores imponibles, respectivamente, y al mejor postor por intermedio del martillero señor Héctor E. Urruty asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Padrón N.o 80, campo de 147 hás. 5.762 mts.2. de superficie, ubicado en la 6a. sec. judicial de este Dpto. Imponible: $ 445.312.50, 2|3: pesos 256.875.00; 2.o) Padrón N.o 857, campo de 88 hás., 5.457 mts.2. de superficie, ubicado en la 6ta. sec. judicial de este Depto. Imponible: $ 222.656.25. 2|3 $ 148.437.50; 3.o) Padrón N.o 2.826, campo con una superficie de 44 hás., 3.26 mts.2., ubicado en la 6a. sec. judicial de Dpto. Imponible: pesos 128.906.25, 2|3: $ 85.937.50; 4.o) Padrón N.o 100.766 fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, superficie 182 mts. 33 dmts., Ubicación; 12a. sec. Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Cabal. Imponible: $ 103.125.00, 2|3: $ 68.750.00.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar, en el acto de serles aceptada la misma, en efectivo, el 10 o|o de su oferta; 2.o) Que son de cargo de los compradores: los gastos de escrituración en su totalidad, certificados e impuesto municipal; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina Actuaria, así como los demás antecedentes a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 26 de Junio de 1968. — Jorge Pérez Sremini, Actuario.

20) $ 4.875.00 15|pub. 13214 Jl.31-v.ag.20.

LUCIANO GOLLY VERA

PUBLICO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra CARLOS MARIA PEREYRA BRASIL. Ejecución de Prenda", se hace saber:

Que el día 4 de setiembre de 1968 a las 15 horas y en el local de Depósitos Judiciales calles B. Aires casi Sánchez el martillero don Luciano Golly Vera, asistido del Aguacil ad-hoc don Manuel Pereira, venderá en pública subasta, sin base y al mejor postor, un motor de 3 1|2 H.P. a nafta T.W.N. No. 185123 con base de madera de cuatro patas y rodillo de madera:

Se previene: 1o.) La venta será al contado; 2o.) Los efectos a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en el local mencionado y los antecedentes en este Juzgado. — Mercedes, 7 de agosto de 1968. — Marta Scapusio de Lépere, Juez de Paz.

20) $ 1.500.00 10|pub. 14361 Ag.16-v.ag.29.

ANTONIO GIANOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: Banco de la República O. del Uruguay con MANUEL R. RODRIGUEZ, Sociedad Ganadera. Juicio Ejecutivo, (Ficha 25 año 1963), se hace saber que el día 21 de Agosto de 1968 a las 15 horas, en el local Ferias "Cerro de las Cuentas", Séptima Sección de Cerro Largo, el martillero Antonio Gianola, rematará 4 novillos, 7 toros, 2 vacas, 1 buey, 1 vaca y 1 ternero, total 16 piezas propiedad de la firma demandada, por las dos terceras partes de su tasación. Y el martillero Isidro J. Izmendi, rematará el día 22 de Agosto de 1968 a las 13 y 30 horas, en el local "Barraca Mastropierro y Alfaro", calle Manuel Meléndez, y Avelino Miranda, en esta ciudad, por las dos terceras partes de su tasación:

A) Cueros lanares: 101 cueros media ...na con 235 kgs. 117 cueros media lana con 200 kgs. 20 cueros pelados sanos con 23 kgs. 60 cueros pelados con 45 kgs. 56 cueros corderito.

40 cueros vacunos con 271 kgs. y 5 cueros nonatos con 5 kgs.

B) Lanas: 36 bultos lana con aproximadamente 3.000 kgs. vellón calidad bonabell y 600 kgs. aproximadamente de barriga.

Se previene 1) El mejor postor debe consignar el veinte por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que son de su cargo la comisión legal del rematador e impuestos municipales. — Treinta y Tres, 2 de Agosto de 1968. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

20) $ 2.500.00 10|pub. 13654 Ag.7-v.ag.20.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado los señores CARLOS SILVESTRE, EMMA CATALINA, SYLVIA SOPHIA y JORGE EDUARDO GOMEZ PUSTERLA, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que el día 20 de Marzo de 1957, autorizó en Montevideo, el escribano don José A. Nattero, hijuela para Dominga Sofía Pusterla de Gómez, por la que se adjudicó a la nombrada en la sucesión de su esposo Silvestre Antonio Gómez Aycardo, por su mitad de gananciales, el inmueble consistente en un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, padrón número 64.327, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 378 metros 1.550 según título, con 6 metros 76 al Sureste de frente a Rambla República de Méjico.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quien se considere con derecho, bajo apercibimiento. — Montevideo, Julio 22 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

21) $ 1.750 10|pub. 13713 Ag.7.-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JOSE ANTONIO TRAVERSO. Expedición de segunda copia, (Ficha E. 1090), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don José Antonio Traverso, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por ante el Escribano Mario Henón, por don Juan Vernazza con fecha 18 de octubre de 1933, referente al inmueble ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 38.152, compuesto por los solares Nos. 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la manzana No. 196 del Pueblo Victoria que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de 1898, tiene una superficie de 2.213 metros 64 decímetros con 51 metros 54 de frente al Noroeste a la calle Cuareim (hoy Emilio Romero), por 42 metros 95 al Noreste que por ser esquina dan también a la calle Real.

En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos, para que dentro de noventa días, comparezca a hacerlos valer, ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.

21) $ 6.000.00 30|pub. 14301 Ag.15_v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primer Turno de Paysandú, en autos: "AIDA FILOMENA PANUCCI ROLLA de SOFFER y CESAR FARALL. Segunda Copia de Hijuela". (Libro 25. Folio 647. Nº 98), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Aida Filomena Panucci Rolla de Soffer y don César Farall, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la hijuela expedida el 16 de Octubre de 1917 por el escribano Joaquín Brandao Sosa para los herederos de Rosa Juana Rolla de Panucci referente a la propiedad padrón Paysandú Nº 2646, Decimasegunda Sección Judicial, manzana N.o 583 con frente al Este a la calle Silvan Fernández (antes Daymán). Dicha hijuela fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, con el Nº 450 al folio 75 vto. el 17 de Octubre de 1917. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto tengan interés en oponerse, comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, Abril 2 de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

21) $ 1.750 10|pub. 13646 Ag.7.-v.ag.20.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CHYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Montevideo, el 8 de julio de 1968, JOSE FERMIN LUJAMBIO DUQUE y LUIS ARMANDO RIVAS MELA, constituyeron la sociedad denominada "CHYA Sociedad de Responsabilidad Limitada", según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 423 al Fo. 1.620 del Lo. 1 de Contratos, en Montevideo, el 24 de julio de 1968.

Objeto social: explotación de los ramos de hotelería, gastronomía, bares, espectculos y afines, etc.

Capital: $ 200.000, integrado con partes iguales en efectivo por cada socio.

Administración: ambos socios conjuntamente, directamente o por medio de representantes.

Plazo de la sociedad: cuarenta años.

22) $ 2.000.00 10|pub. 13831 Ag.9-v.ag.22.

URUPAY MONTEVIDEO LIMITADA

Constituída el 23 julio 1968 ante Esc. María Borba. Inscripta el 29 de julio 1968.

Socios: CARLO MERENDA, JUAN ANGEL MUTIO, RIVERA RIBAS PATIÑO.

Capital: $ 300.000, aportado por partes iguales. Objeto: comercialización e industrialización, importación, exportación, comisiones, representaciones.

Plazo: dos años prorrogables.

Administración: Dos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000.00 10|pub. 13878 Ag.9-v.ag.22.

TARGET LTDA.

Contrato: 14 junio 1968. Inscripto R. Público y de Comercio No. 396. F. 1520, L. 1 el día 11 de julio de 1968.

Socios: CARLOS GIACOSA MACIEL y MARIO FONTICIELLA MACIEL.

Capital: cuarenta mil pesos, por partes iguales. Administración: indistintamente.

Objeto: industria cinematográfica, fílmica, etc. Plazo: cinco años, con prórrogas anuales.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000.00 10|pub. 13908 Ag.9-v.ag.22.

TRADE LTDA.

Contrato: 14 de junio 1968. Inscripta R. Público y de Comercio el 11 de julio de 1968, número 397, F. 1525, L. 1.

Socios: CESAR GIACOSA CARVAJAL y HUGO MODINO AGUILAR.

Capital: cincuenta mil pesos, por partes iguales. Administración: indistintamente.

Objeto: inmobiliaria, rama cinematográfica, etc. Plazo: cinco años, con prórrogas anuales.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000.00 10|pub. 13907 Ag.9-v.ag.22.

HENLEY LTDA.

Contrato Privado 30 junio 1968, inscripto el 11 de julio de 1968 en el Reg. Pco. de Comercio con el No. 398 al Fo. 1529 del libro No. 1 de Contratos: Socios: ROGELIO BABA PISANI e HILDA MEIER de WILLIMAN.

Capital: $ 100.000.00 partes iguales.

Objeto: Fca. y Vta. de Arts. de cosmética y tocador.

Plazo: Tres años prorrogables.

Administración: Sra. Hilda Meier de Williman. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 13904 Ag.9-v.ag.22.

DELL'ACQUA y Cía. Ltda.

Contrato 15|7|68, inscripto Registro Público y General de Comercio, L.o 1, F.o 1720, N.o 452: Socios: ISIDORO H. BARBAT, JULIO CESAR DELL'ACQUA y ANTONIO CHAO; Capital: $ 500.000.00; Domicilio: Montevideo; Objeto social: Venta repuestos y accesorios electrónicos; Administración: Julio C. Dell'Acqua; Plazo: Cinco años: Balances: 31 de Diciembre.

22) $ 1.000.00 10|pub. 14205 Ag.14-v.ag.27.

MINIMODE LIMITADA

Contrato privado de 3|7|968. Registro Público de Comercio, No. 404, Fo. 1.551, Lo. 1 de Contratos.

Socios: Lázaro Szpektorowski y María Luisa Vázquez de Rama.

Objeto: Compraventa de telas, tejidos, fabricación y venta de ropa y artículos de vestir.

Domicilio: Montevideo. Capital: $ 300.000.00 Lázaro Szpektorowski $ 225.000.00, María Vázquez de Rama $ 75.000.00.

Plazo: dos años prorrogables.

Administración: Lázaro Szpektorowski.

22) $ 1.500.00 10|pub. 14144 Ag.13.v.ag.26.

SAXI-ONE LIMITADA

Por instrumento privado se constituyó la Sociedad "Saxi-One Limitada". Fecha: 3 de julio 1968.

Socios: Rolf Rainer Sonnenburg y Roberto Daniel Gianelli.

Capital: $ 350.000.

Objeto: Importación, exportación, representación y distribución de mercaderías en general y en especial productos musicales, discos, cintas magnéticas, etc.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Cualquier socio indistintamente. Inscripción: Registro de Comercio. 16 Julio 1968 con No. 401. Folio 1540. Libro No. 1.

22) $ 1.500.00 10|pub. 13898 Ag.9-v.ag.22.

VIQUE y BALSA S. R. L.

Por documento privado de 17 de Julio de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 454 al F.o 1727 del L.o 1 de Contratos, se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Socios: CARLOS VIQUE y AMERICO HECTOR BALSA.

Denominación: "Vique y Balsa S. R. L.".

Capital: Doscientos mil pesos, aportado por ambos socios en partes iguales.

Administración: A cargo de ambos socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo; Puede establecer Agencias en el Interior y Exterior.

Objeto: Fabricación y venta de colillas, horquillas y caños de plomo y colillas de bronce y artículos de instalación de artefactos sanitarios en general.

Plazo: 20 años. A partir del primer año, cualquiera de los dos puede retirarse.

22) $ 2.500.00 10|pub. 14200 Ag.14-v.ag.27.

NEOTRON S. R. LTDA.

Objeto reconstrucción y venta tubos imágen televisión.

Plazo: un año prorrogable. — Administración: Edison Cianciarulo.

Capital y socios: Edison Cianciarulo pesos 875.000.00 y José Gérez, $ 125.000.00 integrado.

Domicilio: Montevideo. — Inscripción No. 437, Lo. 1 el 29 de julio de 1968.

22) $ 1.000.00 10|pub. 14300 Ag.15-v.ag.28.

EL RODEO SOCIEDAD COMERCIAL de R. L.

Por escritura pública autorizada por el Esc. Julio C. Trías Garlán, inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 13 al F.o 50|54 del L.o 1968, JUAN RAMON DUHALDE VASQUE y OMAR MARCIAL FIGUERIDO MARTINEZ, constituyeron una Sociedad denominada "El Rodeo, Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada";

Objeto: Explotación integral del ramo de abasto y carnicería, importación, exportación, comercialización e industrialización de todo tipo de carnes.

Plazo: 20 años.

Capital: $ 500.000.00, aportados por iguales partes.

Domicilio: Progreso, 19.a Sección Judicial de Canelones, Ruta N.o 5, Km. 31.200.

Administración: Ambos socios indistintamente.

22) $ 2.000.00 10|pub. 14159 Ag.14-v.ag.27.

FILATELIA LONDON LIMITADA

Contrato privado de 1|VII|968 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29|VII|968 No. 436 Fo. 1659 del Libro 1 de Contratos.

Socios: KURT LEOPOLDO WEIHS y JULIA BELTRACHINI.

Plazo: 15 años, pudiendo provocar la disolución cualquiera de los socios cada período de tres años.

Objeto: Filatelia y venta de artículos de librería, papelería, cigarrería y negocios afines.

Capital: $ 300.000, aportados $ 250.000 por Kurt L. Weihs y $ 50.000 por Julia Beltrachini.

Domicilio: Montevideo.

Administración a cargo de Kurt Leopoldo Weihs.

22) $ 2.000.00 10|pub. 14413 Ag.16-v.ag.29.

HAAS Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato privado del 27|7|968, inscripto el 31|7|968, con No. 448 al Fo. 1706 del Lo. 1 de contratos.

Socios: ERICH HAAS VOLLMER y JUANA VOLLMER de HAAS.

Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones comisiones y consignaciones.

Domicilio: Montevideo. Administración: Erich Haas Vollmer.

Plazo: 5 años prorrogables, Capital $ 100.000.00.

22) $ 1.000.00 10|pub. 14371 Ag.16-v.ag.29.

PALLASO LIMITADA

En el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, fue inscripto el siguiente:

Denominación y razón social: PALLASO LIMITADA.

Carácter: decreto ley No. 8.992.

Componentes: Osvaldo Pallas Sacco y Elda Reyno Zuccolo.

Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales e integrado totalmente.

Ramo: comercialización, elaboración y compraventa de todo artículo en el ramo de juguetería y anexos, fabricación, etc., sin limitaciones; compraventa importación, exportación y fabricación de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; instalación de establecimientos comerciales o industriales de cualquier especie, obtención de la calidad de exportadora o importadora; compraventa, permuta y arrendamiento de inmuebles de o para la sociedad; toma de dineros en préstamos; distribución y venta de mercaderías de la sociedad o de terceros, recibir consignaciones y consignar, ejercer y otorgar representaciones y realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos.

Plazo: diez años con prórrogas automáticas de cinco años.

Una firma social, dirección y administración a cargo de un socio, indistintamente.

Domicilio: en la ciudad de Rocha. J. P. Ramírez No. 108.

Contrato otorgado en escritura el 23 de febrero de 1968 ante el Escribano Lumber Corradi Irisarri.

Inscripto con el No. 2 Lo. 2, del Registro referido.

22) $ 2.000.00 10|pub. 14438 Ag.19-v.ag.30.

PENTAL LTDA.

Contrato: 8 de julio de 1968. — Inscripto en Registro General de Comercio con el número 430, Fo. 1.642 vto., del libro No. 1.

Socios: Rosalino Dos Santos y Sergio Espinosa.

Capital: $ 200.000.00 aportado en partes iguales, administran los dos socios conjuntamente. — Domicilio: Montevideo.

22) 1.0000.00 10|pub. 14459 Ag.19-v.ag.30.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 119.314. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — Enrique Tato por Di Carlo Soc. de Resp. Ltda., (Uruguay), solicita la marca: KALI, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 13863 Ag.8-v.ag.22.

ACTA No. 119.235. — Montevideo, Julio 30 de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Societe des Chaussures Seducta Charles Jourdan et Fils (Sociedad Anónima) (Francia), solicita la marca



CHARLES JOURDAN

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.00 10|pub. 13746 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 119.389. — Montevideo, Agosto 13 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por María Perego Caldura, (Italia), solicita registrar marca



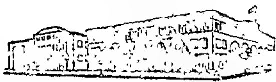
TOPO GIGIO

para clases 15, 21, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.500.00 10|pub. 14366 Ag.16-v.ag.29.

ACTA Nº 325. — Montevideo, julio 6 de 1968. Con esta fecha National Schools (EE. UU.) solicita registrar la marca:

NATIONAL SCHOOLS
MUNDIALMENTE RECONOCIDA DESDE 1905
4000 SO. FIGUEROA ST., LOS ANGELES, CALIFORNIA, U.S.A. 90037



para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.200 10|pub. 13812 Ag.12.-v.ag.23.

ACTA Nº 335. — Montevideo, agosto 6 de 1968. — El señor Amaury de Oliveira Silva, (Montevideo), ha solicitado registrar marca de servicio "CANGACEIRO", para artículos de clase 32. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 13954 Ag.12.-v.ag.23.

ACTA Nº 333. — Montevideo, julio 6 de 1968. Con esta fecha, National Schools (EE. UU.), solicita registrar marca:



para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000 10|pub. 13811 Ag.12.-v.ag.23.

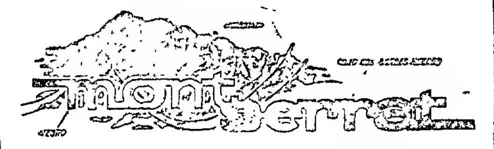
ACTA N.o 119.267. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato por Andrés Hamilton Joseph y Clive Reginaldo Joseph (Argentina), solicita la marca:



de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.750.00 10|pub. 13864 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.329. — Montevideo, 6 de Agosto de 1968. — Con esta fecha la señora Juana I. de Armas de Orozco Vanni, (Montevideo), solicita registrar la marca:



de las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.000.00 10|pub. 13876 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.266. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Industrias Químicas Walter E Baethgen S. A. (Uruguay), solicita la marca CLAUSEN SPRAY, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 13858 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.305. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Stafford-Miller (Argentina) S. A. C. I. (Argentina), solicita la marca: TENOXAN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 13840 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.317. — Montevideo, Agosto 6 de 1968. — Jones y Cía., S. A., por Societe Courreges Parfums S. A. R. L. Francia, solicita marca:

A. Courrèges

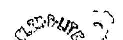
clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.500.00 10|pub. 13851 Ag.9-v.ag.22

ACTA N.o 119.303. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar H. López, (Montevideo), solicita la marca: AZAFRANINA, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 13330 Ag.9-v.ag.22.

ACTA Nº 119.238. — Montevideo, 2 de Agosto de 1968. — Jones y Cía S. A. por General Steel Industries Inc., d|b|a Flex-O-Lite División, de E. U. de América, solicita la marca



clases 6 y 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000 10|pub. 13657 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA Nº 119.292. — Montevideo, Agosto 2 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Frocida Societé Anonyme (Francia) solicita la marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500 10|pub. 13656 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA Nº 119.291. — Montevideo, Agosto 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU.) solicita la marca "GEOPEN", clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 13655 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA N.o 119.293. — Montevideo, Agosto 2 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato, por Schering Aktingesellschaft (Alemania), solicita la marca: RAPHANIT, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 13860 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.268. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato por Andrés Hamilton Joseph y Clive Reginaldo Joseph (Argentina), solicita la marca: SALESMANSHIP de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 13859 Ag.9-v.ag.22.

ACTA No. 119.236. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. Con esta fecha, P. Dubourg por Saccol S. A. Comercial e Industrial, (Buenos Aires), solicita renovar la marca:



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.500.00 10.pub. 13743 Ag.8-v.ag.21.

ACTA No. 119.211. — Montevideo, 29 de Julio de 1968. Enrique Tato, por Odol S. A. I. y C. (Argentina), solicita la marca PULOIL de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 13761 Ag.8-v.ag.21.

ACTA No. 119.374. — Montevideo, agosto 12 de 1968 Jones y Cía. S. A. por El Mago S. A., (Montevideo) solicita la marca MODA MA RE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 14282 Ag.15-v.ag.28.

ACTA No. 119.212. — Montevideo, 29 de Julio de 1968. Con esta fecha, Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca FUNDAL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 13762 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 119.386. — Montevideo, Agosto 13 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A., (Montevideo), solicita registrar marca TRAVIESAS, para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14365 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 119.387. — Montevideo, Agosto 13 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A., (Montevideo), solicita registrar marca TUERKITAS, para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14364 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 119.388. — Montevideo, Agosto 13 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A., (Montevideo), solicita registrar marca LOUISIANA, para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14363 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 336. — Montevideo, 7 de Agosto de 1968. — Con esta fecha "Gomería y Recauchutadora Grand Prix Limitada" (Montevideo), solicita registrar la marca de Servicio: GOMERIA Y RECAUCHUTADORA GRAND PRIX LIMITADA, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 13916 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.295. — Montevideo, Agosto 2 de 1968. — Enrique Tato por Grehan Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Argentina), solicita la marca: KAREEN HORN, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13862 Ag.9-v.ag.22.

ACTA No. 119.254. — Montevideo, Julio 31 de 1968, con esta fecha Billy Fox, por White Motor Corporation (EE. UU.), solicita la marca AUTOCAR, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13559 Ag.8.-v.ag.21.

ACTA N.o 119.294. — Montevideo, Agosto 2 de 1968. — Enrique Tato, por Schcolnik S. A. I. y C. (Argentina), solicita la marca: FI-CEL, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13861 Ag.13-v.ag.26.

ACTA N.o 119.338. — Montevideo, Agosto 7 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans of Pall Mall Limited, (Liechtenstein), solicita registrar marca



para clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 14197 Ag.14-v.ag.27.

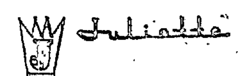
ACTA N.o 119.361. — Montevideo, Agosto 9 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por José C. Cadenazzi S. A., (Montevideo), solicita registrar marca AZUFROL, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.60 10|pub. 14196 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 119.313. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Gualberto Balparda Cattaneo S. A., (Montevideo), solicita la marca MISTER L, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14211 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 119.265. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., (Uruguay) solicita la marca AEROSPRAY, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13857 Ag.13-v.ag.26.

ACTA No. 119.352. — Montevideo, agosto 8 de 1968, con esta fecha Aarón Orlovitz Zakalte, (Montevideo), solicita la marca TWIGGY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14269 Ag.15-v.ag.28.

ACTA No. 119.344. — Montevideo, agosto 8 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Topp Import y Export. Inc. (EE. UU.), solicita la marca:



clases 6, 11, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14140 Ag.13-v.ag.26.

ACTA No. 119.347. — Montevideo, agosto 8 de 1968, con esta fecha Billy H. Fox, por Clark Equipment Company (EE. UU.), solicita la marca

MICHIGAN

clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 14141 Ag.13-v.ag.26.

ACTA No. 119.350. — Montevideo, agosto 8 de 1968, Jones y Cía. S. A., por Maison Moet et Chandón Fondee en 1743, (Francia), solicita la marca

X.O. LEBEL & Cie
EPERNAY (Marne)

clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 14080 Ag.13-v.ag.26.

ACTA No. 119.337. — Montevideo, agosto 7 de 1968, Jones y Cía., S. A., por Algar S. A., (Montevideo), solicita la marca

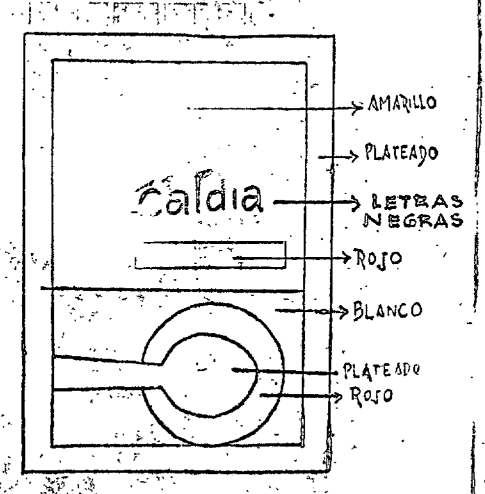


clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 500.00 10|pub. 13955 Ag.13-v.ag.26.

ACTA No. 119.351. — Montevideo, agosto 8 de 1968, Jones y Cía. S. A., por Societe Lorraine de Laminage Continu "Sollac", (Francia), solicita la marca SOLLAC, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14081 Ag.13-v.ag.26.

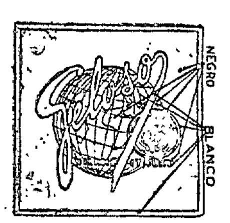
ACTA No. 119.330. — Montevideo, agosto 7 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Radio Serra Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita la marca RANSER, clases 12 y 21, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14139 Ag.13-v.ag.26.

ACTA No. 119.304. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Roi. Organización Industrial Sociedad Comercial (R.O.I.) (Montevideo), solicita la marca:



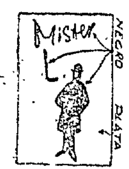
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.100.00 10|pub. 13841 Ag.13-v.ag.26.

ACTA No. 337. — Montevideo, agosto 9 de 1968, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Societa per Azioni Geloso, de Italia, solicita registrar la marca:



para la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 14449 Ag.19.v.ag.30.

ACTA No. 119.371. — Montevideo, agosto 9 de 1968, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Gualberto Balparda Cattáneo S. A., Uruguay, solicita registrar marca:



clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 14448 Ag.19-v.ag.30.

ACTA No. 119.401. — Montevideo, agosto 14 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por The Bentley Engineering Company Limited. (Inglaterra), solicita registrar marca

DURA * VENT

para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 14441 Ag.19.v.ag.30.

ACTA No. 119.400. — Montevideo, agosto 14 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita registrar marca: FORBACH, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14442 Ag.19.v.ag.30.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 16.882. — Montevideo, febrero 23 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por F. Hoffmann La Roche y Co., Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de ácido barbitúrico", de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14138 Ag.13-v.ag.26.

ACTA No. 17.093. — Montevideo, agosto 7 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Udo Altenburg, (Brasil), solicita patente de invención para: "Moldes conjugados para fabricar bloques de cemento para pavimentación", de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14137 Ag.13-v.ag.26.

ACTA No. 17.096. — Montevideo, agosto 8 de 1968, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por G. K. N. Screws y Fasteners Limited, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método y herramienta para introducir un tornillo de alto enroscado, que tiene una punta penetrante, en una chapa metálica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 14085 Ag.13.v.ag.26.

ACTA No. 17.091. — Montevideo, agosto 8 de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento para la preparación de nuevas composiciones terapéuticas", de acuerdo con la ley No. 10.089, ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14083 Ag.13.-v.ag.26.

ACTA Nº 17.064. — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — Con esta fecha el señor Federico Giacummo, de Montevideo, R. O. U. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para la elaboración de barras para colorear o pintar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 13688 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA Nº 17.084. — Montevideo, Agosto 2 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Air Products and Chemicals, Inc., (E.U.A.) solicitan patente de invención para "Mejoras en aparatos para enfriar artículos a bajas temperaturas" de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 13658 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA No. 15.716. — Montevideo, Enero 12 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Emilian Bobkowicz, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método de producción de hilo grueso compuesto, el aparato empleado y el producto obtenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10 pub. 13399 Ag.7.-v.ag 20.

ACTA Nº 17.090. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Con esta fecha Hedy Biler Winokur (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo mecanismo cremallera", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 13902 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA No. 7.088. — Montevideo, 5 de Agosto de 1968. Con esta fecha, el señor Armando Cantonnet, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Apoyo aislante y deslizante de ajuste automático para envases"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director nterino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 13733 Ag.8-v.ag.21.

ACTA Nº 17.087. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Con esta fecha Emilio O. Améndola (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo banco plegable", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino, — Olga Delgado, Secretaria.
Nota: Las publicaciones deben iniciarse a los 180 días a partir de la fecha de la expedición de esta orden.
24) $ 1.000 10pub. 13901 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 17.095. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Con esta fecha Samuel Flores, y Salvador Alaimo (Montevideo) solicitan patente de invención para "Material aislante térmico-acústico", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10 pub. 13989 Ag 12.-v.ag.23.

ACTA No. 17.092. — Montevideo, agosto 6 de 1968. con esta fecha P. Dubourg por Ateliers Belges Reunis S. A., (Bélgica), solicita patente de invención para: "Aparato de cocción destinado a la cristalización continua y procedimiento para utilizar este aparato", y de acuerdo a la ley No. 10.089, ordénese esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14270 Ag.15-v ag.28.

ACTA No. 17.102. — Montevideo, agosto 12 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Alfredo Yarur Kazakia, (Chile), solicita patente de invención para: "Equipo para tensar y estirar telas o géneros tejidos", de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14265 Ag.15-v.ag.28.

25—Ventas de Comercio

Cedí todos mis derechos y obligaciones relacionados con la promesa de compra-venta de Farmacia "San Isidro" ubicada en Américo Vespucio 1408 de esta ciudad, a Quím. Farm. Lilian de Santiago. Acreedores en el Comercio. Ley 26|9|1904. — CARMEN LOPEZ de TABACCHI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12803 Jul.24-v.ag.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904
Cedimos nuestros derechos al negocio de Panadería sito en Tampico 850 a Roberto Cal Padín.
Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415. Esc. 205. — Montevideo, 17 de Julio de 1968. — RAMON BARDANCA. — CARMEN ALLO. — MANUEL COUTO MARTINEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12962 Jul.26-v.ag.22.

Prometimos vender a Francisco Riveiro y Manuel López Pouso la Panadería "San Marcos" sita calle Finn No. 5320|22 (Montevideo). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 15 de 1968. — ALDO ALADINO FERREIRA BUSCHIAZZO. — ABDON MARTICORENA DIAZ.
25) $1.600.00 20|pub. 13084 Jl.31-v.ag.27.

Prometí vender a Nuevogar S. A., que ya entró en posesión, la fábrica de artículos de metal que gira en esta ciudad, calle Aispurúa 2160. Los acreedores, se servirán presentar en esa dirección, en el término legal, los justificativos de sus créditos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Julio de 1968. — ALEJANDRO GROSS. — NUEVOGAR S. A.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13182 Jl.30-v.ag.26

Interviniendo Varela y Uzucar, vendemos a María Alba Otino Di Febio, comercio de Garibaldi 1803. Acreedores: Arenal Grande 1532, Ap. 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 22 de 1968. — MANUEL RODRIGUEZ PRADO. — ELENA COMESAÑA RODRIGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 13322 Ag.1.o-v.ag.28.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido café y bar a Alonso y Parafita situado Avda. Agraciada 4153, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — JUAN CARLOS YERN. — ZULIMA LUYURYI de YERN.
25) $ 800.00 20|pub. 14224 Ag.15-v.set.10.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a Israel Erman, el comercio de fábrica y venta de helados, sito en la calle Constituyente 1700.
Acreedores: Buenos Aires 520. Esc. 1. — JOSE BARREDO. — EMILIA RIOS.
25) $ 800.00 20|pub. 14451 Ag.19.v.set.13.

Se hace saber que he prometido vender a Raúl Bassini Lechini, el bar, ubicado en General Foch y Treinta y Tres, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el mismo. (ley: 26 de setiembre de 1904). — San José, 15 de octubre de 1967. — RAMON WALTER RODRIGUEZ ARIAS.
25) $ 2.600.00 20|pub. 14457 Ag.19-v.set.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se convoca acreedores de Bermuda S. A. a presentar sus créditos pendientes en Sarandí 356, Esc. 2, Montevideo. — Montevideo, Julio 30 de 1968.
25) $ 800.00 20|pub. 13314 Ag.1.o-v.ag.28.

Se ha prometido poner en venta Lili Calzados, en 18 de Julio 1957. Acreedores: Rincón 422, Esc. 9, piso 5.
25) $ 800.00 20|pub. 13332 Ag.1.o-v ag.28.

Interviniendo Varela y Uzucar, vendemos a Amanda Sosa de Martcrell, el comercio de Mariano Soler 3322. Acreedores: Arenal Grande 1532, Ap. 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 15 de 1968. — EDUARDO RODRIGUEZ LOMES. — AURELIA ANTONIA SOSA.
25) $ 800.00 20|pub 13321 Ag.1.o-v ag 28

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. Prometí vender a Carlos Guasch y Antonio Aguila, el Almacen de Comestibles sito en la calle Rivera 3130. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Julio de 1968. — ANTONIO GIL.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13339 Ag.1.o-v.ag.28

Prometí vender a Emilio López Bebans, Héctor Melo Maneiro y Luis Alberto Martínez la Confitería "La Camelia" sita en esta ciudad, calle Sierra 1921|93. Los interesados presentarse al escribano Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 19 de 1968. — MANUEL LOPEZ NEGREIRA.
25) $ 1.600 20|pub. 14018 Ag.12.-v.set.6.

Ildo Miguel Mazzetti Cabrera prometió vender a su socio Luis Alberto González Baz su cuota (una mitad) del comercio que gira en Villa de Migues (Canelones) en los ramos de Bar y Panadería "Mazzetti y González". Acreedores presentarse en Escribanía Odriozola de esta localidad. (Ley 26 de setiembre de 1904). — ILDO MAZZETTI. — LUIS A. GONZALEZ BAZ.
25) $ 1.600 20|pub. 13923 Ag.12.-v.set.6.

Prometí vender a Manuel González Valverde, la Carnicería de la calle Cufré 2929. Acreedores: Escribanía Rivera, calle Brandzen 1956. — GONZALO FERNANDEZ VELOSO.
25) $ 800.00 20|pub. 13104 Jl.30-v.ag.26.

Prometimos vender el Garage Artigas sito en Maldonado Nº 931 a NORBERTO y MARIO TOMAS PORTAS SIMONE. Acreedores en el mismo local (Ley 26|9|904).
25) $ 800.00 20|pub. 13871 Ag.9.-v.set.5.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a Angel Abella, Almacén y Bar, Larravide 3005. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de julio de 1968. — JULIO ALVAREZ.
25) $ 800.00 20|pub. 13837 Ag.9.-v.set.5.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a Florentino Permuy y Aladino Caabeiro, Bar, Paraguay 2498. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo. 8 de marzo 1968. — ANTONIO CIVES.
25) $ 800.00 20|pub. 13832 Ag.9.-v.set.5.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Luis Mario Birkold el comercio de nuestra propiedad, sito en Avda. Gral. Artigas s|n., Ecilda Paullier; ramo: Panadería "El Artesano".
Acreedores: presentarse en el comercio, ley setiembre de 1904. — RONALD MARCELINO PEÑA. — BLANCA SARA GARCIA de PEÑA.
25) $ 2.600.00 20|pub. 14114 Ag.13-v.set.9.

Ley 26|9|904, prometimos vender a Luis A. Ferrari, Emma Suárez, de Pacheco, y María T. Grisetti de Castro, establecimiento mercantil en ramo Estación de Servicio, gira en Propios
Acreedores: Propios 4843. — JOSE NANDIN PEREZ. — REMEDIOS LAMEIRO de NANDIN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13265 Jl.31-v.ag.27.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometimos vender a Francisco Mourelle, Bar, Cuñapirú 1902. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de junio 1968. — EDUARDO MAURIMATA. — NILZA MARFETAN.
25) $ 800.00 20|pub. 13835 Ag.9.-v.set.5.

Ley 26|9|904. — LADISLAO REIF y CATALINA CZIKE de REIF prometimos vender a Osvaldo Domingo Iphar comercio calle Buenos Aires 485. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 800.00 20|pub. 12999 Jul.29-v.ag.23.

Prometí vender a los señores José Cairus y Nolbertino Godoy, el almacén y lechería sito en Yaguarón 1851. Acreedores: Juan O. Gómez 1492, escritorio 317. Escribanía Ameztoy. Plazo: Ley 26|9|904. — EUGENIO BOMBA. — MARIA CAPETO.
25) $ 800.00 20|pub. 13710 Ag.7.-v.set.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a Alfredo Pérez, Provisión, calle Espronceda 2336. Acreedores al comercio Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 8 de julio de 1968. — ANGEL ABELLA.
25) $ 800.00 20 pub. 13836 Ag.9.-v.set.5.

Se comunica que desde el 1o. de Enero de 1966 ha tomado posesión como comprador del comercio "Universal [illegible] Distribución" venta de artículos para el hogar, situado en esta ciudad Avda Agraciada 2353 el señor HUMBERTO ANGEL FRANCHI
Los acreedores presentarse en 25 de Mayo 477 Esc. 5. — Montevideo, Julio de 1968
25) $ 1 600 00 20 pub 12880 Jul.25-v ag 21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay Nº 1023 prometí vender mi negocio de "Bazar y Librería", sito en la calle Maldonado 1648 al señor Víctor Buzon Prieto. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de Julio de 1968. — PEDRO SERRA GALLO. — NIRIA SEMIGLIA.
25) $ 1.600 20|pub. 13819 Ag.8.-v.set.4

Al comercio y al público. Hemos prometido en venta a Juan María Sánchez Molina y a Ernesto Bordas Mengotti el comercio que en el ramo de hotel gira en la calle Ituzaingó 1583. Acreedores presentarse en Rincón 523 escribanía Nieves. Ley 26 de Setiembre de 1904 — PEDRO PASCASIO RABAGO — NORMA RABAGO DE RABAGO.
25) $ 1.600 20|pub. 13792 Ag.8.-v.set.4

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Irma Romana Méndez Gaitán, el Almacén de Comestibles sito en General Pagola 1745. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 2 de 1968. — OLGA MIRANDA DE AGRELO. — JOSE AGRELO FIGUEIRA.
25) $ 1.600 20|pub. 13802 Ag.8.-v.set.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay Nº 1023 prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Justicia 2336 a los señores Ramón Barreto Ruiz y Marcos Haberman Ratzer. Acreedores en Defensa 2263 Apto. 8. Ley 26|9|904. — Montevideo, 29 de Julio de 1968. — NELSON EDUARDO DA FONTE PERALTA.
25) $ 1.600 20|pub. 13905 Ag.9.-v.ag.22.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. Prometí vender a José López, el Almacén de Comestibles sito en la calle Propios 4047. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Julio de 1968. — SEVERO RODRIGUEZ. — RAMONA RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13338 Ag.1.o-v.ag.28.

Prometimos vender comercio en el ramo de compostura de calzados, sito en Lauro Muller 2763, al señor Edgardo Cabrera.
Acreedores: en el mismo, ley 29|9|904. — Montevideo, 22 de Julio de 1968. — JORGE CAUBARRERE. — GRACIELA HORTA. — WILSON COREA. — NIDIA CABRERA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13390 Ag.2-v.ag.29.

Prometimos vender a DOMINGO BARREIRO RODRIGUEZ, INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ, BENIGNO PEREZ RODRIGUEZ y DOMINGO BARREIRO COSTAS, la Panadería y Factura, "Burgues" de calle Burgues 3540. A efectos Ley 26|9|904. Acreedores al mismo. — MARCELINO BALDOMIR VAZQUEZ. — IGNACIA GOMEZ PICO. — BENITO VAZQUEZ RODRIGUEZ. — MARIA IRENE LETICIA RIVERA GIL.
25) $1.600.00 20|pub. 13427 Ag.5-v.ag.30.

Sonia F. Bessonart, prometió vender a Samuel Litvak, la tienda y mercería, sita en Monte Caseros 2691, bis.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30, Escribanía Lindner. Plazo: ley 26|9|904.
25) $800.00 20|pub. 13259 Ag.5-v.ag.30.

De conformidad con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a los señores IGNACIO MONTES DE OCA MEDINA, IGNACIO MONTES DE OCA RODRIGUEZ y JUAN BENIGNO MONTES de OCA RODRIGUEZ, el comercio que en el ramo de panadería, gira en la calle Jacinto Trápani número 266 de la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores, presentarse en escritorio de Pedro Ramón Lemos, Jacinto Trápani 285. — JOAQUIN MANUEL OTERO.
25) $.400.00 20|pub. 13502 Ag.5-v.ag.30.

Prometimos vender a Antonio Nieto Fraga nuestras cuotas en el bar y restaurant Chamadoira sito en Juan B. Blanco 999. Acreedores en el mismo. — EMILIO VILA GARCIA. — RUBEN BURASTERO MUSSO.
25) $ 800.00 20|pub. 12963 Jul.26-v.ag.22.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Natalio Poplawski, al comercio de confecciones en general, sito en Santiago Nievas 2140 bis. Acreedores; en Escribanía Jawetz, Colonia 1209, Ap. 101. — TELEBLANO S. C.
25) $ 800.00 20|pub. 14431 Ag.16-v.set.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a BELARMINO MORAN, almacén comestibles, sito: Hocquart 1940. — Acreedores al Comercio. — MARIA FASANO de RIAL. — EVARISTO RIAL. — BELARMINA MORAN.
25) $800.00 20|pub. 13481 Ag.5-v.ag.30.

Prometí vender, "Hotel Rivera", Avenida General Flores N.o 2212, a Eugenia Vidal, Ley 26|9|1904. Acreedores en: Colonia 1181, Escritorio 205. — MARIA ESTHER ROMERO y PEDRO LIMA.
25) $ 800.00 20|pub. 13517 Ag.6.-v.set.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay Nº 1023, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre el señor José Souza Fontan con los señores Celmar Carballo Palma y Arnoldo Berta Silva, suscrita el día 6 de Febrero de 1968, correspondiente al negocio sito en la calle Santa Lucía 5131. Acreedores en el negocio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de Julio de 1968
25) $ 2.400 20|pub. 13821 Ag.8.-v.set.4.

Ley 26|9|904. — JOSE y HORTENSIO PORTELA prometieron vender a Fermín Pereira la panadería y confitería "La Colmena", en General Flores 2747 y 2937 (Sucursal). Acreedores al comercio. — Montevideo, Junio 19 de 1968.
25) $ 800.00 20|pub. 13701 Ag.7.-v.set.3.

Prometimos vender a Eduardo Rodríguez Lara y José Manuel Blanco Ameal con fecha 7 de Agosto de 1964 la panadería Del Prado sita en Molinos de Raffo 315, habiéndose rescindido el mismo día el compromiso de compraventa suscrito el 7 de Junio de 1963 con Faustino Bouzás, Ramón Eiroa, Remigio y Manuel Góndara. Acreedores: en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — EULOGIO RODRIGUEZ MESA. — ANTONIA ANGELA DOMINGUEZ DE VARELA.
25) $ 2.400 20|pub. 13651 Ag.7.-v.set.3.

Santiago García Estévez prometió vender a Angel M. García y Francisco Real Hotel en Sarandí 417, capital. Acreedores Escribanía Toyos, 25 de Mayo 444, piso 4to; Ley 26|9|904. — SANTIAGO CESAR GARCIA. — ANGEL GARCIA. — FRANCISCO RIAL.
25) $ 1.600 20|pub. 13618 Ag.7.-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay No. 1023 prometí vender mi negocio de Almacén y Bar sito en la calle Piedra Alta 1849 al señor Aníbal Echevarría García. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — JOSE SOUSA FONTAN. — ESTELA BARATE MEDINA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13820 Ag.8-v.set.4.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a José A. García, Provisión, calle Tomás Gómez 3646. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 15 de junio 1968. — RODOLFO PURICELLI.
25) $ 800.00 20|pub. 13834 Ag.9.-v.set.5.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a Víctor Méndez, Provisión, calle Tebas 427. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 20 de mayo 1968. — ENRIQUE NUÑEZ.
25- $ 800.00 20|pub. 13833 Ag.9.-v.set.5.

27—Varios

M. I. C.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Manuel Ferrería Brugulat solicitando el retiro de la garantía depositada por su Licencia de Exploración Nº 136, concedida sobre los padrones números 3109, 3110, 3126, 3127, 3322, 3354 y 3355 en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios de los fondos superficiales afectados por la mencionada licencia. — Ingeniero Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas.
27) $ 2.500 10|pub. 13789 Ag.8.-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: OSCAR DANIEL PAYSSE. Impugnación y rectificación de reconocimiento, (Lo. 54, Fo. 105); se cita, llama y emplaza a doña Antonia Barreiro para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 30 de 1968. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31455 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en autos: FRANCISCO ANTONIO CANTEIRO SILVA. Escrituración de oficio, (Ficha V. 51, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Francisco Antonio Canteiro Silva, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Un solar de terreno ubicado en la Vigésimo-primera Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 163.649, con una superficie de 533 metros cuadrados con 10 metros de frente al Norte a la calle Vedia.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Clara Isabel, Rosa Teresa, Juan Luis y Ricardo Antonio Trebino Rossi a Luis Agustín Trebino; Rossi; a Luisa Catalina Rinaldi; a Luis A. Trebino y a Rosa Rossi; y a Luisa R. Trebino de Bormida; a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura de compraventa definitiva con trasmisión de dominio del referido solar, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo dispuesto, será otorgada de oficio por el señor Juez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, Adjunta.
27) $ 6.750.00 30|pub. 10379 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos MANUELA FONDO GARCIA, Escrituración de oficio, (Lo. 63, Fo. 547), se hace saber que por resolución No. 5.672 dictada el 4 de Junio de 1968, se decretó la escrituración de oficio a favor de la parte actora doña Manuela Fondo García, del inmueble padrón No. 170599 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Gómez, distando su punto medio, treinta y cinco metros, treinta y tres centímetros de la esquina con calle Blás Basualdo, promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el No. 2.287, al folio 698 del libro 59, con fecha 27 de Setiembre de 1954, por el Escribano propuesto don Atilio Arrillaga Simpson, Misiones 1475, piso 1o., escritorio 3.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los promitentes vendedores Emilio Jamar y José Fondo Calvo y|o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 2o. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 6.000.00 30|pub. 11844 Jl.22 v.ag.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Sebastián Reynaldo y García, Alicia contra SANABRIA, ABEL DANUBIO y CEJAS, ATANASIA. Pérdida de la Patria Potestad, C-175", se cita, llama y emplaza a don Abel Danubio Sanabria y a doña Atanasia Cejas, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, marzo 27 de 1968. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) 30|pub. 31824 Ag.9.-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Bell, Raúl y Santana, Josefa contra YACUZZI Juan y Santana, Nelly. Pérdida de la Patria Potestad C.306", se cita, llama y emplaza a don Juan Yacuzzi y a doña Nelly Santana, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). — Montevideo, 25 de julio de 1968.
27) Ley No. 13.209. 30|pub. 31859 Ag.16-v.Set.26

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: VIVES JOSE PEDRO y BURGHETTO, YOLANDA AGLAHE contra SILVA, JOSE PEDRO. Pérdida de la patria potestad, (C. 197), se cita, llama y emplaza a don José Pedro Silva, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31509 Jl.25_v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "IRIGARAY, ELBIO ERNIS y SARAVIA, MARIA DORA contra MARTINEZ, JOAQUIN RUGGERI, ANA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad, C) 294", se cita llama y emplaza a don Joaquín Martínez y Ana María Ruggeri, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Julio 24 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R. 20|4'55) 30|pub. 31774 Ag.7.-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: ESTECHE BARMADA, JULIA contra VALADAN ESTECHE, MARIA TERESITA, (Guarda Lo. C. 84), se cita, llama y emplaza a doña María Teresita Valadán Esteche, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, No. 13.207). — Montevideo, Febrero 7 de 1968. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (ley 13.207) 30|pub. 31535 Jl.22-v.ag.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2do. Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Cataldurda, se cita, llama y emplaza a don Antonio Barge Quintana para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RIVERA, BEATRIZ STELLA C|BARGE QUINTANA, ANTONIO. Suspensión de la Patria Potestad". (Ficha B, N.o 1287), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31660 Jl.22-v.ag.30.

CESION DE CUOTA

YOLANDO JOSE ROSSO y HORTENSIA AURELIA DROZ de ROSSO, prometemos ceder a Antonio Benvenuto Sánchez y María O. Pérez Borjas, la cuota parte que nos corresponde en "Vida Marítima-El Boletín Avisador Comercial". A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Misiones 1282 "Escribanía Carámbula". — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — YOLANDO JOSE ROSSO. — HORTENSIA A. DROZ de ROSSO.
27) $ 2.400.00 20|pub. 12936 Jul.26-v.ag.22.

Prometimos ceder a Silvio Barisic y Ruben Acosta Cruz la totalidad de las cuotas de "G. U. C. A. SRL" propietaria del comercio Gomería calle José L. Terra Nº 2301. Acreedores San José 1079, escritorio 303. — JUAN CARLOS COLOBBIO. — ALFREDO ACUÑA por DELIA MOURIN de ACUÑA.
27) $ 1.600 20|pub. 14146 Ag.14.-v.set.10.

PABLO BALTASAR HELGUERO
GESTOR COMERCIAL

José Pedro Vera y Juana Eusebia Machado, comunican que con fecha 6 de Junio de 1968, cedieron la mitad parte de su comercio de Armería, sito en Río Negro 1631, al señor José Miguel Claret. Acreedores en el negocio, Ley 26|9|904.
27) $ 1.600 20|pub. 13754 Ag.8.-v.set.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. He resuelto clausurar el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en Avenida 18 de Julio y Florida desde el 1º de agosto de 1968 en Fray Bentos. Acreedores presentarse en calle Florida casi 18 de Julio, Fray Bentos. — JUAN FRANCISCO BRADFORD.
27) $ 1.600 20.pub. 13838 Ag.9.-v.set.5.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Segunda Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día martes 27 de agosto de 1968, a la hora 18.30, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance, correspondientes al ejercicio 1966|1967; 2.o) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 29 de agosto de 1967; 3.o) Designar seis asambleístas para firmar el acta.
Los miembros de la asamblea representativa, deberán acreditar su identidad, con la presentación del documento respectivo.
Para poder constituirse la asamblea representativa, deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.
El acto será controlado por representantes de la Corte Electoral. — Alfonso Pérez, Presidente. — Carlos Alvarez, Secretario.
27) $ 1.500.00 5|pub. 14385 Ag.16-v.ag.22.

RAMON BOUZA FERNANDEZ, hace saber que ha cedido al señor José López y López, los derechos y obligaciones del compromiso de compraventa relativo al Almacén y Provisión de Pintos Cardeiro 5452, de esta ciudad. Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, Esc. 2. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de julio de 1968.
27) $ 1.600.00 20|pub. 14387 Ag.16-v.set.12.

HELGUERA Y MORIXE

Solicita a la firma Santiago Peña, hijos, concurra por sus oficinas en Galicia 1015.
27) $ 100.00 2|pub. 14443 Ag.19-v.ag.20.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA CASTELO o CASTELO GAIBISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14573 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR LERIA de BLANCO, (Ficha E 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14548 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PISCO LIÑARES, (Ficha 58|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14467 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEBIA de CAMBRE o CAMBE, (Ficha 200|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14468 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOTACILIO [illegible] o BRUM RODRIGUES, (Ficha 126|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14470 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINA GONZALEZ de HANSEN, (202|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14551 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LOPEZ, (214|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14553 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRATS LLORET, (394|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14563 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA BLANCA ROMAN de ALONSO, (F. C. 894,67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14570 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIQUELA VALVA de VILLAR, (F. C. 772|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14571 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO AMELIO ALFARO DOMINGUEZ, (F.o 290|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14555 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERA ROSA o ROSA SOSA de GHILINO, (F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14558 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHART, (A 128|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14559 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON HOLZMAN o HOLZMAN PROVELLER o PROVELER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14473 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BRAUN HEPPERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14474 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROSA VAZQUEZ ROLFI, (Ficha E 689), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14549 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOS REYS, (Ficha 139|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14469 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON FERRERO o NELSON FERRERO LARTIGAU, (Ficha 237|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14471 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ALEJO APOLO BENGOECHEA, (Ficha 239|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14472 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA GOYA de PEREZ y don PEDRO PEREZ o PEREZ TORRES, (Ficha 87|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14550 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AMERICO IAVECCHA GALIMBERTI, (241|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14509 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JAVIER SIECOLA VIGNAU, (87|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14554 Ag.20-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERREYRA MARTINEZ, (251|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14565 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CORREGE, (223|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14567 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PIETRA IRIGOYEN, (243|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14568 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CORNELIA SENGES de FUENTES, (F. C. 373|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750,00 10|pub. 14569 Ag.20-set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MIGUEL ROSSA, (F. C. 437|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14572 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO NORBERTO MARTINEZ, (F.o 734), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14556 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GERFERO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 1.o de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

1) $ 750,00 10|pub. 14510 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN PEREZ PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750,00 10|pub. 14511 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ESTEBAN FERNANDEZ GUERRERO y MANUEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de julio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14480 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de REMICIA o LUISA REMIGIA o REMIGIA GATEBLED o GATEBLET SIRI y FELIX BRUNO GATEBLED o GATEBLET SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz — Carmelo, julio 31 de 1968. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

1) $ 750.00 10|pub. 14479 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TERESA KUSTER ACKERMANN de PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de julio de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14495 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE GUGELMEIER de THOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallucche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14496 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EVARISTO o EUSEBIO MANUEL MILLER CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 29 de 1968. — Esc. Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14566 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ACERBIS FINOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o. de agosto de 1968. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, Adjunto.
1) $ 750,00 10|pub. 14465 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA AURRECOCHEA GOMEZ o VIDA AURRECOCHEA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. agosto 7 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14462 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA CRUZ de SOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 7 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14463 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUZZETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 7 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14464 Ag.20-v.set.2.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas.

EDICTO. — Hago saber a RAMON CORDOBA y BALERIA DELMALLE a sus sucesores a título universal y|o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el Inmueble Padrón N.o 152.650 de la 21 Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 20 en el Plano del Agr. Miguel L. Costa de Diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 342 el 19 de Marzo de 1938, que pasados 15 días de la última Publicación de este Aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas adeudadas por el precio de venta del mismo, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderle sobre el bien citado. Esta Publicación se efectúa en razón de lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9.099. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Joaquín Díaz Alonso - (Est. Dres. Carrara, Cerrito 507, 1er. Piso).
2) $3.600.00 15|pub. 14284 Ag.20-v.set.9.

3—Convocatorias Comerciales

BROCTON CORPORATION S.A.

Se cita a los señores Accionistas de Brocton Corporation S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de agosto de 1968 a las 14 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 555 escritorio 104 con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1968; 2.o) Determinación del número de Directores y Elección de los mismos.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos Sociales: El registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación debiendo cerrarse al acto de iniciarse la Asamblea. — El Directorio.
3) $250.00 1|pub. 14575 Ag.20-v.ag.20.

LEMIMONT S. A.

Se cita a los señores Accionistas de Lemimont S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de agosto de 1968, a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 555, esc. 104, con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General al 30 de junio de 1968 y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Se advierte a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados Bancarios correspondientes, con tres días de anticipación en el local indicado. — El Directorio.
3) $600.00 3|pub. 14574 Ag.20-v.ag.22.

GENERAL TRADING CORPORATION S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de General Trading Corporation S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1968 a las 15 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 555, escritorio 104, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1968; 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1968|1969 y elección de los mismos; 3.o) Designación de un Accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo Décimosexto de los Estatutos sociales, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.
3) $400.00 1|pub. 14562 Ag.20-v.ag.20.

CIA. URUGUAYA DE INVERSIONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al art. 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de agosto del corriente año a la hora 18 en el local de la calle 18 de Julio 1712, piso 1.o, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio Estados de Situación y de Resultados correspondientes a los ejercicios 1965, 1966 y 1967; 2.o) Elección de los miembros del nuevo Directorio. — El Directorio.
3) $1.000.00 5|pub. 14536 Ag.20-v.ag.26.

EL TRIGAL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1968 a las 11 horas en el local de la empresa, Av. Gral. San Martín N.o 3270, para considerar el siguiente orden del día:

Cambio de destino del remanente de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1967.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales, mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se realizará en las oficinas de la Sociedad con 24 horas de anticipación. — Montevideo, 16 de agosto de 1968. — El Directorio.
3) $250.00 1|pub. 14525 Ag.20-v.ag.20.

LA CANDELARIA S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, calle Jujuy 2691, el día 30 de agosto de 1968 a la hora 9.30 para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la Asamblea anterior; 2) Designación de dos accionistas para controlar el quórum, escrutinio de elecciones y firmar el acta de esta Asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1968; 4) Elección de cuatro titulares y siete suplentes para integrar el Directorio y de Síndico titular y suplente.

Para estar habilitados para asistir a esta Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Tesorería de la Sociedad, Jujuy 2691, hasta 72 horas antes de su realización (Art. 29 Estatutos). — Montevideo agosto de 1968. — El Directorio.
3) $1.750.00 5|pub. 14518 Ag.20-v.ag.26.

PERFUMES DANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de agosto de 1968 a las 16 horas en el local de Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 4 al 6 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y resultados y proyecto de destino de las utilidades; 2.o) Retribución del Directorio; 3.o) Designación del Directorio, determinando el número de sus integrantes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas.

Los accionistas que deseen concurrir podrán inscribir sus acciones, en el local citado, cerrándose el registro en el acto de iniciarse la Asamblea. — El Director General Sustituto.
3) $300.00 1|pub. 14499 Ag.20-v.ag.20.

COMPAÑIA SORLANA S.A.

El Directorio de Compañía Sorlana S. A. convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 30 de agosto de 1968 a las 10 horas en el domicilio social, Plaza Independencia 811, Piso 1.o, y que tratará el siguiente Orden del Día:

1.o) Consideración de la Memoria del Directorio y los Estados Contables al 30|4|68; 2.o) Designación del Directorio; 3.o) Designación de un Accionista para firmar el Acta. — El Directorio.
3) $150.00 1|pub. 14498 Ag.20-v.ag.20.

I. L. D. U.
INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 11 horas, en su local de la calle José de Béjar N.o 2600, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o) Reforma de los estatutos Sociales.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancarios, en nuestras oficinas antes del día 24 del corriente. — Montevideo 20 de agosto de 1968. — José Martínez Reina, Presidente. — Raúl Pereira Iraola, Secretario.

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente a las 11 y 30 horas en su local de la calle José de Béjar N.o 2600, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o) Reforma de los Estatutos Sociales.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancarios, en nuestras oficinas antes del día 24 del coriente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, la asamblea se considerará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en la misma, adoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos presentes. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — José Martínez Reina, Presidente. — Raúl Pereira Iraola, Secretario.
3) $1.650.00 3|pub. 14483 Ag.20-v.ag.22.

CENTRO DEL AUTOMOTOR - SERVICIO Y CUIDADO S.A.
(CASCSA)

Conforme al artículo 23 de los estatutos convócase a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1968 a las 18 horas en nuestro domicilio en Paysandú, Avda. Rpca. Argentina y Bulevar Artigas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura acta anterior; 2.o) Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968; 3.o) Elección de dos titulares y dos suplentes del Directorio y un titular y un suplente de la Comisión Fiscal; 4.o) Designar tres accionistas para firmar el acta.

No habiendo asistencia suficiente, la asamblea sesionará en segunda convocatoria a las 18 y 30 horas con los accionistas presentes (Art. 30).

Con tres días de anticipación a la asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Gerencia. (Art. 26).
— Paysandú, agosto de 1968. — El Directorio.
3) $700.00 2|pub. 14189 Ag.20-v.ag.21.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY

De acuerdo a lo prescripto por los Artículos 14 y 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de setiembre de 1968, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Informe de la Comisión Fiscal; 3) Memoria y balance anual; 4) Descongelación fondo reforma edificio; 5) Autorizar a la Directiva para liberar de cuota de ingreso a socios cooperadores, en casos especiales; 6) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta.

Primera citación: 15 horas. Segunda citación: 15 y 30 horas. — La Comisión Directiva.
3) $750.00 3|pub. 14466 Ag.20-v.set.22.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de mayo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS VINITZKI ZEBIAK y MARIA ESTHER GUTIERREZ PELLEJERO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, julio 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 14580 Ag.20-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA CELICA ACOSTA y ANTERO LADISLAO BRITO (Ficha A 205|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 14482 Ag.20-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dictada en autos "CHANG, SHING PING y SPINELLI, YOLANDA ESTHER. Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal (Ficha F 485|968), se hace saber que con fecha julio 24|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Shing Ping Chang y Yolanda Esther Spinelli. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 14578 Ag.20-v.set.16.

12—Licitaciones Públicas.

A. N. C. A. P.

6.258. — 2do. llamado. — Equipos Calefactores.
Apertura: 16|9|68, 16 horas.
6.259. — 2do. llamado. — Medallas de plata.
Apertura: 17|9|68, 15 horas.
6.316. — Trajes sobretodos, chaquetones etc.
Apertura: 13|9|68, 15 horas.
6.317. — Túnicas, guardapolvos, sombreros de paja.
Apertura: 18|9|68, 17 horas.
6.318. — Frascos de vidrio.
Apertura: 11|9|68, 17 horas.
6.319. — Dietanolamina.
Apertura: 8|10|68, 16 horas.
6.320. — Aspiradora Industrial.
Apertura: 8|10|68, 17 horas.
6.321. — 2 Bombas centrífugas.
Apertura: 12|9|68, 17 horas.
6.322. — Formularios y fichas.
Apertura: 19|9|68 17 horas.
6.323. — Cinta transportadora.
Apertura: 9|10|68, 16 horas.
6.324. — Sobres y papeles impresos.
Apertura: 23|9|68, 17 horas.
6.325. — Cajas de cartón corrugado.
Apertura: 13|9|68, 17 horas.
6.326. — Rep. cubas de fermentación.
Apertura: 24|9|68, 17 horas.
6.327. — Ejes para molinos de martillo.
Apertura: 26|9|68, 16 horas.
6.328. — Oleato de sodio.
Apertura: 12|9|68, 15 horas.
6.329. — Material contra incendio.
Apertura: 9|10|68, 17 horas.
6.330: — Artículos de papelería.
Apertura: 16|9|68, 17 horas.
6.331. — Cueros.
Apertura: 25|9|68 17 horas.
6.332. — Inhibidor de gomas.
Apertura: 10|10|68, 17 horas.
6.333. — Material eléctrico.
Apertura: 11|10|68, 16 horas.
6.334. — Fluído etílico.
Apertura: 15|10|68, 16 horas.
6.335. — 2 Heladeras.
Apertura: 26|9|68, 17 horas.
6.336. — Artículos de goma.
Apertura: 26|9|68, 15 horas.
6.337. — Fosfato trisódico y sulfato de amonio.
Apertura: 11|10|68, 17 horas.
6.338. — Pantasotes.
Apertura: 23|9|68, 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en nuestras oficinas del Sector Compras ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada, Montevideo).
12) (Cta.Cte.) 3|pub. 31881 Ag.20-v.ag.22.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

Licitación N.o 758. — Planillas y recibos para facturación mecanizada.
Primer llamado: 19 de setiembre de 1968. — Hora 15 y 30.
Segundo llamado: 23 de setiembre de 1968. — Hora 15 y 30.
Precio del pliego: $ 40.00.

Licitación N.o 740. — Quince cilindros pistones.
Primer llamado: 25 de setiembre de 1968. — Hora 15 y 30.
Segundo llamado: 27 de setiembre de 1968. — Hora 15 y 30.
Precio del pliego: $ 50.00.

Licitación N.o 762. — Botas de goma, zapatos de lluvia etc.
Primer llamado: 26 de setiembre de 1968. — Hora 15 y 30.
Segundo llamado: 30 de setiembre de 1968. — Hora 15 y 30.
Precio del pliego: $ 40.00.

Licitación N.o 729. — Motores eléctricos horizontales, arrancadores interruptores, instrumentos de medida y cable para usina de Rocha.
Primer llamo: 20 de setiembre de 1968. — Hora 15 y 30.
Segundo llamado: 24 de setiembre de 1968. — Hora 15 y 30.
Precio del pliego: $ 60.00.

Licitación N.o 747. — Carpintería de madera (Edificio del Cordón).
Cuarto llamado: 18 de setiembre de 1968. — Hora 15 y 30.
Precio del pliego $ 700.00.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso).

El acto de recepción de propuestas se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

En caso de no haber tres proponentes para los primeros llamados el 2do. se efectuará con el número de proponentes presentes. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31879 Ag.20 v.ag.28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 521
Segundo llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de artículos de Menaje con destino a los Economatos dependientes.

La apertura se efectuará en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, el día 6|9|68, a la hora 15, en donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos. — La Proveeduría General y Ventas.

LICITACION PUBLICA N.o 522
Segundo llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de artículos de Higiene y limpieza con destino a los Economatos dependientes.

La apertura se efectuará en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, el día 6|9|68, a la hora 16, en donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos. — La Proveeduría General y Ventas.

Segundo llamado
LICITACION PUBLICA N.o 523

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de artículos de Oficina, con destino a los Sectores dependientes.

La apertura se efectuará en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, el 6|9|68, a la hora 17, en donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8pub. 31867 Ag.20 v.ag.29.

INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO CONTABLE

La Inspección General del Ejército, en un todo de acuerdo a las normas insertas en el Decreto N.o 404|968 del Poder Ejecutivo, llama a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de "Albañilería de Obra" correspondiente al 3er. Bloque de Apartamentos para Oficiales, Viviendas Militares, sito en el predio de Br. Artigas esquina calle Colorado de la Capital.

El Pliego de Condiciones, abonando la suma de $ 200.00 (doscientos pesos) por ejemplar podrá ser retirado de lunes a viernes de 8 a 10 horas en la sede de la División Viviendas Militares sita en la Avda. 8 de Octubre N.o 2540, Planta Alta, donde también podrán formularse las consultas al respecto. Las Propuestas formuladas de acuerdo a lo establecido en el Art. 42 del citado Decreto llevarán escrito a máquina el siguiente texto:
"Señor Inspector General del Ejército. Paraguay N.o 1241.
Propuesta para la Licitación Pública correspondiente a los trabajos de Albañilería de Obra del 3er. Bloque de Apartamentos de Oficiales".

El día 3 de setiembre a la hora 10, se procederá a la apertura de las ofertas en la sede de la Inspección General del Ejército, Departamento de Bienes Inmuebles y Obras (Planta Alta) sita en la calle Paraguay N.o 1241.
12) $400.00 1|pub. 14582 Ag.20-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Pública No. 3911

Llámase a licitación pública por primera vez para la concesión para la construcción, instalación y conservación de postes indicadores de paradas de transportes colectivos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 4 de setiembre de 1968, a las 15 horas.

Si no concurriere un mínimo de tres proponentes al acto, se realizará una segunda convocatoria para el día 10 del mismo mes y hora, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 10.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31876 Ag.20 v.ag.20.

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de 14 unidades de urnarios en el Cementerio del Norte, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios, (cuarto piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 26 de agosto del corriente año a las 15 horas.

El valor de los recaudos es de ciento sesenta pesos ($ 160.00).
12) (C. C.) 1|pub. 31875 Ag.20-v.ag.20.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Pública No. 3912

Llámase a licitación pública por [illegible] vez, para la adquisición de vestimenta, que a continuación se detalla:
1) 245 trajes en brin blanco.
2) 245 gorros en brin blanco.
3) 30 trajes en brin azul.
4) 125 caperuzas de lona.

5) 125 delantales de lona.
6) 8 guardapolvos en brin gris.
7) 26 guardapolvos en brin blanco.
8) 10 pares de botas de goma.
9) 120 pares de botines rurales de goma.

De acuerdo con los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1690, (subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas, el día 2 de setiembre del corriente año, a las 16 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes por la totalidad de los renglones solicitados, se realizará una segunda convocatoria para el día 6 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, las que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.

12) (C. O.) 1|pub. 31874 Ag.20-v.ag.20.

SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALF

Se llama a pedido de precios para la adquisición de:

3.500 costaneros de 1.60 mts. como mínimo.
20.000 pies de tabla de encofrado.
2.500 pies derechos de eucaliptus entre 2.50 y 3.50 mts.

Cotizaciones hasta el 21 de agosto de 1968. Tratar en ex-hotel Miramar. Teléfono 50 12 12.

12) $100.00 1|pub. 14488 Ag.20-v.ag.20.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Primer y segundo llamado
Licitación 301

Llámase a licitación pública para la adquisición de Materiales para Cursos de Electricidad, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti Nº 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 10 de setiembre de 1968, hora 18.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 16 de setiembre de 1968, hora 18. — Valor del pliego $ 20.00.

12) (C. C.) 10|pub. 31873 Ag.20.-v.set.2.

Licitación Nº 300

Llámase a licitación pública para la adquisición de Mechas, de acuerdo con las condiciones establecidas en el plazo que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución (Isla de Gorriti Nº 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 10 de setiembre de 1968, hora 16.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 16 de setiembre de 1968, hora 16. Valor del Pliego $ 20 00.

12) (C. O.)e 10|pub. 31872 Ag.20.-v.set.2.

Licitación Nº 299

Llámase a licitación pública para la adquisición de Bazar y Menaje, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución (Isla de Gorriti 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 10 de setiembre de 1968, hora 15.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 16 de setiembre de 1968, hora 15. Valor del pliego $ 20 00.

12) (C. C.) 10|pub. 31871 Ag.20.-v.set.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, agosto 20 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9 906)

1a Sección

JUAN ANDRES VIOLA, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 18 de Julio 1904, piso quinto, Apto 8 y MARIA DEL LUJAN CARBAJAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1904, piso 5o., Apto. 8.

GERONIMO TORRES, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Olimar 1392 y DOLORES BARROS, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Olimar 1592.

NOEL FELIPE PORTELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1560 y GLADYS ELOISA BARATTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1560.

3.a Sección

ROBERTO DAYAN, 34 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Reconquista 268, Apto. 12 y VIOLETA ZIMBUL TARAGAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 268, Apto. 12.

RUBEN VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1389, Apto. 3 e IRMA LUCY DE SANTIAGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1389, Apto. 3.

6.a Sección

MARIO CANDAL, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Chaná 2186 y AURIA BARBOZA MELGAREJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2186.

OSCAR O'BRIEN OLIVER, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2098 y SARA DELIA MAZZA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2098.

JUAN IDILIO SEGURA ALVEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1639 y MARIA CRISTINA PIRIZ PEREDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1639.

8.a Sección

GUILLERMO VIERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1490 y FLORA LEIVA, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Asunción 1490.

JAIME MEZZERA MORASCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2074 y MARIA TERESA GOMEZ SENILLOSA 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2074.

JOHNIE LAVIANO, 26 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Gral. Fraga 2131 y MONIQUE DE COSTER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Fraga 2131.

9.a Sección

JUAN RAMON JESUS CRISTOBAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 1650 y NELCY MAGDALENA QUARTINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 1650.

GERMAN ROBERTO CRUZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 5774 y SONIA ESTHER RAMOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4758.

10.a Sección

RICARDO WASHINGTON DOMINGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 6680 y SONIA TERESITA CLAVERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Rosa 6680.

TITO PAIS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Almirón 5082 y MARIA DEL CARMEN PIASTRA, 20 años, soltera, fisioterapeuta, oriental domiciliada Almirón 5082.

MARCEL ALBERTO CASAMAYOU, 24 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Coimbra 5804 y MARIA DEL CARMEN MORA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coimbra 5804.

11.a Sección

ROBERTO BLANCO, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Spencer 4692 y MARIA EMILIA PARODI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4692.

ARRIGO ABELLI, 22 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Carlomagno 2950 y MARTA GUILLEN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno 2950.

CAMILO RODRIGUEZ, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 3 No. 5651 y CARMEN RAMOS, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 No. 5651.

12.a Sección

JORGE CARLOS FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1611 y HERMINIA ISABEL PAIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1611.

CARLOS ALBERTO GENDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3293 y AMALIA VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3490, Apto. 2.

14.a Sección

JOAQUIN DE ABREU, 22 años, soltero, metalúrgico industrial, oriental, domiciliado Gil 815 y SUSY GRACIELA KUCHAN, 20 años soltera, oriental, domiciliada Gil 815, Apto. 6.

15.a Sección

HORACIO MADORNO, 25 años, soltero, ingeniero industrial, argentino, domiciliado Obligado 991 y MARIA DEL ROSARIO MOSCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 991.

SANTIAGO RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2782 y ANA FERRI, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2782.

18.a Sección

JOSE VICENTE PEDRO VERDINO 41 años, soltero, músico, argentino, domiciliado Guaná 2224, Apto. 8 y BEATRIZ CECILIA FLORES, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Guaná 2224, Apto. 8.

CARLOS AUGUSTO GISSI, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1088 y MARIA del CARMEN VIOTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1088.

19.a Sección

HECTOR LUIS CARBALLO, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Avda. Larrañaga 3126 y SONIA LYLIAM MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Larrañaga 3126.

20.a Sección

NOEL GOMEZ, 45 años, viudo, empleado, oriental domiciliado M. Berinduague 215 e IDELMA JUANA LEMOS, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4112.

CARLOS UBALDO MOLLO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Aldao 877 y ESMERALDA de LOURDES SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. de Herrera 891.

MARIO WALTER NIEBES, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado M. Herrera y Obes 4326 y SONIA GRACIELA MERLETTI, 18 años soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 5119.

21.a Sección

LUIS ALBERTO CALERO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Silvestre Ochoa 433 y AIDA ESNESTINA PASCAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Ochoa 40.

LEMUEL EMANUEL CHAPE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5003 y MARIA MERCEDES FLORES, 24 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5003.

JOSE MANUEL RODRIGUEZ, 35 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Las Violetas 934 e IMELDA MARIA UMPIERREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 934.

23.a Sección

RODOLFO MONZILLO, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3439 y PERLA MARION VELAZCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3439.

JULIO CESAR ARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 2086 y BEATRIZ COLOMBANA, 18 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Ramallo 2090.

OLMES CARNEIRO, 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Colombes 1434 y LILIA BEATRIZ DURAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Colombes 1434.

24.a Sección

JOSE ENRIQUE FUKS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2795 y LIDIA MARGARITA GOLDBERGER, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Rivera 2795.
BRAULIO JOSE RABAZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Leguizamón 3843 y ZULMA DELIA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Leguizamón 3843, Apto. 4.
14) $ 80.00 3pub. v.ag.22.

16—Prescripciones.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERRER de DE SIMONE, CELIA. Prescripción Treintenaria" (C|415.68), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Fracción de terreno sita en la ciudad de San Ramón, Décima Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronada con el N.o 1086, de un área de 1000 metros, que se deslinda así: 50 metros al Norte, sobre hoy calle Carmen; igual línea al Sur; con Padrón N.o 1085; 20 metros, al Este sobre calle Masaguez, formando esquina y 20 metros al O. con Padrón número 1085. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, y seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 14 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $5.250.00 30pub. 14561 Ag.20_v.set.30.

19—Rectificación de Partidas.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANTONIO MARGARITO PIREZ y MARIA SUSANA ARAUJO y de nacimiento de Carlos Antonio Pírez estableciéndose que en donde en las mismas, figura el apellido "Piriz" debe decir "Pírez". — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19). (R.20|4|55) 15|pub. 31878 Ag.20-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores ERNESTO y SILVIO MADDALENA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimientos, en razón de haber sido erróneamente sus apellidos como "Madalena" y "Magdalena" respectivamente en lugar de "Maddalena", que es el verdadero. — Colonia, 2 de agosto de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 14481 Ag.20-v.set.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAROTTO Y CIA LIMITADA

Contrato privado extendido el 5|8|68; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 494 al F.o 1881 del L.o 1 el 9|868.
Socios: Walter Rodolfo Marotto Rolando y Emma Carmen Rolando de Marotto.
Objeto: Comercialización, exportación, importación, consignación, representación y fabricación de artículos en los ramos automotrices y ramas anexas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.
Capital $ 50.000.00 integrando el señor Walter Marotto $ 40.000.00 y la señora Emma R. de Marotto $ 10.000.00.
Administración: Walter Rodolfo Marotto Rolando.
22) $2.000.00 10|pub. 14583 Ag.20-v.set.2.

RODRIGUEZ LIMITADA RINCON BANCARIO - ESPASANDIN Y.

Contrato privado del 23|7|1968, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 455, F.o 1730 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: José Héctor Rodríguez González y Manuel Espasandín Vilanova.
Objeto: Comercialización, arrendamiento y reparación en el ramo de arts. para el hogar y cueros.
Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) $1.500.00 10|pub. 14576 Ag.20-v.set.2.

FERROSTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 24 de julio de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 486 al F.o 1851 del L.o 1 de Contratos, se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: Jorge Martínez Grosso y Juan Tomás Artagaveytia Esías.
Denominación: "FERROSTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".
Administración: A cargo de ambos socios conjuntamente quienes podrán nombrar un apoderado para que los represente en la misma.
Capital: Un millón de pesos dividido en 10 cuotas de cien mil pesos cada una; que los socios han aportado tres cuotas cada uno de ellos por partes iguales.
Domicilio: Rincón N.o 625, esc. 8.
Objeto: Fabricación de extructuras metálicas y herrería de obra en general, importación la exportación, distribución, elaboración industrialización y comercialización de las mismas.
Plazo: 20 años.
22) $3.000.00 10|pub. 14512 Ag.20-v.set.2.

GANADERA ORIENTAL LIMITADA

Contrato privado del 6|8|68. Inscripto con el N.o 483 al F.o 1837 del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: Fernando Benítez Preve, Carlos Rincón Artecona, Edmundo Armando Solari Pascual y Arturo Cardoso Linn.
Objeto: Compra, venta de ganado, ovino, equino, etc., y de todo tipo de productos derivados de la actividad Agropecuaria.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000.00; aportado así: señor Fernando Benítez Preve $ 500.000.00 señor Edmundo Armando Solari Pascual pesos 300.000.00, señor Carlos Rincón Artecona pesos 100.000.00 y señor Arturo Cardoso Linn $ 100.000.00.
Distribución de pérdidas y ganancias: en la misma proporción que el capital.
22) $2.500.00 10|pub. 14544 Ag.20-v.set.2.

ALTAIZ S. R. L.

Contrato priv. del 15|5|68, inscripto el 29|5|68 con el N.o 160 F.o 648, del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: León Ajzen Falczuk y Chuna Altmark Goldfrad.
Objeto: Importación, exportación, representación.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Señor Chuna Altmark Goldfrad.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.
Capital: $ 1.000.000.00.
22) $1.000.00 10pub. 14420 Ag.20-v.set.2.

SERVICIO TARSA S. R. L.

Contrato privado del 16|5|1968, inscripto el 28|3|1968, con el N.o 160 al F.o 581 del L.o 1 de Contratos.
Socios: Arq. Juan Carlos Lamboglia Deus y don Carlos Héctor Deus Zum Felde.
Objeto: Exportación, importación, representación.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Señor Julio Martínez Bastón.
Plazo: 10 años prorogables automáticamente por períodos de cinco años.
Capital: $ 200.000.00.
22) $1.500.00 10'pub. 14491 Ag.20-v.set.2.

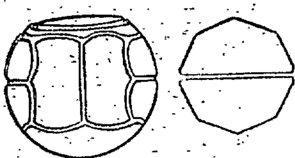
LISOTO S. R. L.

Contrato privado del 4|4|1968, inscripto el 5|4|1968, con el N.o 92, F.o 352, L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: Vicente Otormín Rodríguez y Sara Trinidad Lisboa Monteirinho.
Objeto: Exportación, importación, representación.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Señor Vicente Otormín Rodríguez.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: $ 10.000.00.
22) $1.000.00 10|pub. 14489 Ag.20_v.set.2.

23—Trámites de Marcas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 119.336. — Montevideo, agosto 7 de 1968, con esta fecha Gerardo Fariña (Uruguay), solicita la marca.



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 14522 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 119.335 — Montevideo, agosto 7 de 1968, con esta fecha Enrique Tato por Harley S. A. (Uruguay), solicita la marca: FA RRIL DE MONOS, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14521 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 119.359. — Montevideo, agosto 9 de 1968; Enrique Tato, por Illa y Cía., S. A. Química e Industrial (Argentina), solicita renovar marca:

HOLLYWOOD

de la clase 9. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 14520 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 119.381. — Montevideo, agosto 13 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Enrique Ghiringhelli S. A. (Montevideo), solicita la marca: POLYGLASS XR-70 clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14508 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 119.382. — Montevideo, agosto 13 de 1968, con está fecha Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca: NOBRITOL, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14507 Ag.20_v.set.2.

ACTA N.o 119.383 — Montevideo, agosto 13 de 1968, con está fecha Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca: NOBRAX, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14506 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 119.394. — Montevideo, agosto 14 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Ferrer S. L. (España), solicita la marca: NOVAG, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10'pub. 14505 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 119.395. — Montevideo, agosto 14 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Dycor S. A. (Montevideo), solicita la marca: RONDA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14504 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 119.407. — Montevideo, agosto 15 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca: PURAN_TI-SANDOZ, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14503 Ag.20_v.set.2.

ACTA N.o 340. — Montevideo, agosto de 1968, Jones y Cía., S. A. por Arthur Young y Company (República Argentina), solicita la marca: TOP MANAGEMENT, clase 26 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14497 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 110.003. — Montevideo, agosto 1... de 1968. — Jones y Cía., S. A. por Cooperativa Nacional de Productores de Leche, (Montevideo), solicita la marca: CONAPROLE-SU PROVEEDOR DE SALUD, clases 1, 3, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 14476 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 341. — Montevideo, agosto de 1968. Jones y Cía., S. A. por Arthur Young y Company, (República Argentina), solicita la marca: LEADERSHIP, clase 26 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14475 Ag.20-v.set.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

ACTA No. 17.100. — Montevideo, agosto 9 de 1968, con esta fecha Oscar Fornasari, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo dispositivo de cierre a presión de ollas o lo similar", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14527 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 17.055. — Montevideo, julio 11 de 1968, con esta fecha David Jala, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo accesorio para armar estanterías o lo similar", y de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena está publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14526 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 17.048. — Montevideo, julio 9 de 1968, con esta fecha Delne S. A., (en formación), de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nueva plancha churrasquera o lo similar", y de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14525 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 17.075. — Montevideo, julio 29 de 1968, con esta fecha Felipe Francisco Llavayol y Rafael Favaro, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Mejoras en telares" y de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena está publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14524 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 16.887. — Montevideo, marzo 5 de 1968, con esta fecha Enrique Tato, por Alberto Simón Geier, (Argentina) solicita patente de invención para: "Aparato porta-conos aplicable a las máquinas de tejer hogareñas", y de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14523 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 16.187. — Montevideo, diciembre 14 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos glucosidos", de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14502 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 17.112. — Montevideo, agosto 15 de 1968, con esta fecha Jacinto Bello Vázquez y Francisco Rodríguez Torreiro, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo dispositivo divisor de ambientes o lo similar", de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14501 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 15.603. — Montevideo, octubre 11 de 1965, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de derivados de tieno-benzotiacina" de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director, Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14500 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 17.113. — Montevideo, agosto 14 de 1968, con esta fecha Jerónimo Domingo Duarte, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva asa o lo similar luminosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 14477 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 17.10.. — Montevideo, 12 de Agosto de 1968. — Dalia Isabel Falcón Yozzi de Laviano y Ricardo Alberto Schmand Szliacsan, (Montevideo), solicita patente de invención por quince años para "Sistema de enlace electrónico de seguridad", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.200.00 10|pub. 14362 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 17.103. — Montevideo, agosto 12 de 1968, con esta fecha Pedro Rivero Arrarte (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo colchón conexo anatómico o lo similar", de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.200.00 10|pub. 14266 Ag.20-v.set.2.

25—Ventas de Comercio.

Prometí vender a Caldopel Ltda., (en formación), zapatería en 21 de Setiembre 2967. — Posesión: 1o. de julio de 1968.
Acreedores: presentarse en Sarandí 356, Esc. 3. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — CREACIONES MARIELLA LTDA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14579 Ag.20-v.set.16.

Prometí vender a Esmeralda Loureiro de Soto, almacén y despensa, sito en calle Porongos 3293, (ciudad).
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, julio 29 de 1968. — OSCAR TORRADO PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14577 Ag.20-v.set.16.

Ley 26|IX|904. — Prometí vender a Manuel Martínez Torres el comercio de óptica denominado "City", que gira en la calle Colonia 926 de esta capital.
Acreedores: Misiones 1371, Esc. 33. — GUILLERMO LIQUORNIK.
25) $ 800.00 20|pub. 14552 Ag.20-v.set.16.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Serafín Pita García, el comercio de nuestra propiedad, sito en Charcot 1319, Montevideo, denominado "Laudelino Pose", Taller de chapa y pintura.
Acreedores: presentarse en el mismo comercio, ley 26 de setiembre de 1904. — LAUDELINO POSE PODESTA. — MARIA BARREIROS de POSE.
25) $ 2.400.00 20|pub. 14546 Ag.20-v.set.16.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Raúl Pardiñas Garrigos mi cuota parte del comercio de la calle General Flores 3341 que gira en Fiambrería. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1 de julio de 1968. — WALTER OSCAR PASCUAL PALUMBO. — MARIA DEL CARMEN SELINEC.
25) $ 1.600 20|pub. 14514 Ag.20-v.set.16.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Juan Castro, el comercio de la calle Juan Ramón Gómez 2751 que gira en venta de pan, bizcochos, bebidas fermentadas, frutas y verduras. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — ANTONIO PORTAS DEL RIO. — MARIA DA LUZ JORGE.
25) $ 1.600 20|pub. 14515 Ag.20-v.set.16.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Jesús Varela Costa y Argemiro Ponte Blanco el comercio de la calle Mercedes 1545, que gira en Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — ANGEL CAMBA CUBA. — EMILIA BOUZAS MARTELO.
25) $1.600.00 20|pub. 14517 Ag.20-v.set.16.

Prometimos vender a César Carlos Piastri, la empresa transporte de pasajeros que gira en esta bajo la denominación "Antonio Vaz Tourem". Acreedores: Uruguay 961. Ley 26 de setiembre de 1904. — Salto, 26 de julio de 1968. — ANTONIO VAZ TOUREM (h). — MARIA MERCEDES MIÑOS de TOUREM. — CESAR CARLOS PIASTRI.
25) $ 1.600 20|pub. 14461 Ag.20.-v.set.2.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Atilano y Antonio Dopico, el comercio de la Avenida General Flores 4257 que gira en Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Fiambrería. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de agosto de 1968. — FRANCISCO CASERTA LEMBO. — TERESA MASIAS. — TERESA MAIO MONTUANO.
25) $ 1.600 20|pub. 14516 Ag.20.-v.set.20.

27—Varios

A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por resolución (D) No 2.779|944 (modificada y ampliada por resoluciones (D) N.os 3.268|944 y 1.007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo, que el Directorio dispuso las promociones que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos que resuelva el Directorio podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 días en el Interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, Edificio Ancap, calle Paraguay 1598 esquina Cerro Largo, hasta el 31 de agosto de 1968, para los funcionarios que trabajan en la Capital y hasta el 12 de setiembre para los funcionarios que trabajan en las dependencias del Interior.

Promociones

Rubino, Víctor, Auxiliar 1ra. $ 11.680.00 al cargo Oficial 1.ra (Inspector), $ 12.850.00, resolución (D) N.o 2.601|7|68.

Decombe Desconet, Elbio, Jefe 4ta. a pesos 13.415.00 al cargo Jefe 4ta. a $ 14.580.00, resolución (D) N.o 2.644|8|68.

Bentos Pereira, José G.; Electricista Medio Oficial $ 10.535.00 al cargo E.P. Capataz Electricista $ 12.850.00, resolución (D) número 2.699|8|68.

Makeviciuz Berukaite, Francisco; Auxiliar 3.ra $ 9.430.00 al cargo Auxiliar 2.da (Fiscal) pesos 10.535.00, resolución (G) de fecha 8|7|68.

Corso de Arioni, Mirta; Auxiliar 1.ra pesos 11.680.00 al cargo Oficial 2.da $ 12.850.00, resolución (D) N.o 2.645|8|68.

Garrido, José A.; Auxiliar 1.ra $ 11.680.00 al cargo Oficial 2.da $ 12.850.00 resolución (D) N.o 2.645|8|68.

Barbace Suárez, Luis: Vigilante $ 10.535.00 al cargo E.P. Vigilante Encargado $ 11.120, resolución (D) N.o 2.698|8|68.

Cáceres Borba, Luis; Vigilante $ 10.535.00 al cargo E. P. Vigilante Encargado $ 11.120.00 resolución (D) N.o 2.698|8|68.

Neves Silva, Alberto; Expendedor 2.da, pesos 9.860.00 al cargo Oficial 2.da $ 12.265.00 (Encargado Estación), resolución (D) número 2.749|8|68.

Brignoni Grenni, Héctor: Expendedor 2.da pesos 9.860.00 al cargo Oficial 2.da $ 12.265.00 (Encargado Estación), resolución (D) número 2.749|8|68.

Por resolución (D) N.o 2.588|7|68 se promueve a cargo E. P. de Vigilantes (grado 6) pesos 9.860.00 a los siguientes funcionarios:

Tuffano, Rubén, Fraguador Medio Oficial pesos 9.860.00.
Calistro Rivas, Hocisio; Peón, $ 8.910.00.
Quiroga, César; Peón $ 8.910.00.
Campos Flores, Gonzalo; Peón, $ 9.430.00.
Nogueira, Dionisio, Peón $ 8.910.00. — Clemente Zanetti, Jefe de Sector A, en funciones de Subgerente Departamento del Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 31869 Ag.20-v.ag.20.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

A N C A P

LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS Y SELECCION

JEFATURAS ADMINISTRATIVAS

FECHAS: APERTURA 19-8-1968
CIERRE 30-8-1968

Nº de cargo	Denominación	Departamento	Dependencia	Ubicación geográfica	Sueldo del cargo	Sueldo mínimo inscripción
7-010	Jefe Sector A.	Alcoholes	Sector Servicios Generales	Capurro	20.715.00	18.390.00
2-049	Jefe 1.a A.	Gerencia General	Archivo Central y Despacho	Oficinas Centrales	17.610.00	16.380.00
2-099	Jefe 1.a A.	Gerencia General	Sección Traducciones	Oficinas Centrales	17.610.00	16.380.00
2-172	Jefe 1.a A.	Gerencia General	Tesorería — Sección Cobranzas	Oficinas Centrales	17.610.00	16.380.00
3-215	Jefe 1.a A.	Contable	División Contabilidad General	Oficinas Centrales	18.390.00	17.005.00
4-565	Jefe 1.a A.	Comercial	Sección Seguros	Oficinas Centrales	17.610.00	16.380.00
4-582	Jefe 1.a A.	Comercial	Sección Cambios	Oficinas Centrales	17.610.00	16.380.00
6-005	Jefe 1.a A.	Combustibles	Secretaría	La Teja	17.610.00	16.380.00
9-059	Jefe 1.a A.	Transportes	División Terrestre	Oficinas Centrales	18.390.00	17.005.00
3-375	Jefe 2.a A.	Contable	División Alcoholes	Oficinas Centrales	16.380.00	15.165.00
8-040	Jefe 2.a A.	Producción Agrícola	Establecimiento Juanicó — Administración	Juanicó	16.380.00	15.165.00
9-060	Jefe 2.a A.	Transportes	División Terrestre	Oficinas Centrales	16.380.00	15.165.00
3-041	Jefe 3.a A.	Contable	División Alcoholes	Oficinas Centrales	15.750.00	14.580.00
3-070	Jefe 3.a A.	Contable	División Operaciones — C/Exter.	Oficinas Centrales	15.750.00	14.580.00
3-176	Jefe 3.a A.	Contable	División Combustibles y Lubricantes (Combust.)	Oficinas Centrales	15.750.00	14.580.00
3-284	Jefe 3.a A.	Contable	División Contralor — Moneda Nacional	Oficinas Centrales	15.750.00	14.580.00
3-305	Jefe 3.a A.	Contable	División Cuentas Corrientes — Moneda Nacional	Oficinas Centrales	15.750.00	14.580.00
[illegible]-945	Jefe 3.a A.	Combustibles	Secretaría	La Teja	15.750.00	14.580.00
10-248	Jefe 3.a A.	Inspección General	División Contralor Administrativo	Oficinas Centrales	15.750.00	14.580.00
3-256	Jefe 3.a A.	Contable	División Transportes	Oficinas Centrales	15.165.00	14.020.00
3-352	Jefe 3.a A.	Contable	División Activo Fijo	Oficinas Centrales	15.165.00	14.020.00
1[illegible]-070	Jefe 3.a A.	Inspección General	División Fiscal	Oficinas Centrales	15.165.00	14.020.00
[illegible]	Jefe 4.a A.	Combustibles	Planta Carrasco	Carrasco	14.580.00	13.415.00
[illegible]	Jefe 4.a A.	Combustibles	División Plantas Interior	La Teja	14.020.00	12.850.00
[illegible]	Jefe 4.a A.	Combustibles	Sección Movimiento Tanques y Sala Bombas	La Teja	14.020.00	12.850.00
[illegible]	Jefe 4.a A.	Secretaría General	Sección Repartidos — Impresiones	Oficinas Centrales	13.415.00	12.265.00
[illegible]	Jefe 4.a A.	Producción Agrícola	Establecimiento Juanicó — Departamento Materiales	Juanicó	13.415.00	12.265.00
[illegible]-033	Jefe 4.a A.	Médico	Archivo Médico	Oficinas Centrales	13.415.00	12.265.00
[illegible]-145	Jefe 4.a A.	Médico	Enfermería	Oficinas Centrales	13.415.00	12.265.00
14-062	Jefe 4.a A.	Invest. y Desarrollo	Contralor Personal	Pando	13.415.00	12.265.00

CONDICIONES GENERALES

Los aspirantes deberán poseer una calificación mínima de Bueno y antigüedad no inferior a un año.

Conjuntamente con la inscripción es indispensable presentar una relación en triplicado de los méritos de que se consideren asistidos para respaldar su aspiración.

En la Sección Escalafón del Departamento de Personal 1er. Subsuelo Edificio ANCAP, y en las respectivas Oficinas de Personal en el Interior, podrán los interesados retirar las exigencias de capacitación y condiciones particulares del ejercicio de la función de los cargos indicados.

El personal de Montevideo deberá registrar su inscripción presentando Carnet de Funcionario en el Departamento de Personal (Sección Escalafón - Concursos y Pruebas) y del Interior lo hará en las respectivas Oficinas de Personal dentro del plazo estipulado entre las fechas señaladas en el encabezamiento y en los formularios correspondientes.

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 31870 — Ag.20-v.ag.20.

CONSEJO DEL NIÑO

Procede a efectuar tres llamado a Concursos de Méritos y Oposición para proveer 5 Direcciones Docentes a ubicar:

A) 2 Direcciones integrales:
1 en el Jardín de Infantes N.o 2.
1 en el Jardín de Infantes N.o 4.
B) 1) Dirección Escolar en la Escuela del Instituto Dámaso A. Larrañaga.
C) 2) Direcciones Escolares en:

1 en la Escuela del Instituto Buen Pastor.
1 en la Escuela Educacional Dr. Roberto Berro.

Inscripción y bases: Hasta el día viernes 27 de setiembre próximo en la Oficina de Concursos, calle Florida 1434, Montevideo. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 31868 Ag.20-v.ag.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que ocupen en forma titular cargos no docentes con una antigüedad no menor de 2 años, a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de 2 (dos) cargos de Auxiliar Electrologista, (Categoría III, Escalafón 48, Grado 2, 36 horas. $ 16.340.00. sueldo básico).
Apertura de inscripción: 17 de agosto de 1968.
Vencimiento: 3 de setiembre de 1968, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes certificados:
1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
2.o) Enrolamiento, si es del caso.
Nota. — Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sección Personal —Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones.
27) (C.C.) 1|pub. 31880 Ag.20-v.ag.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a provisión de cargos

Se llama para proveer los siguientes cargos de acuerdo con las condiciones establecidas en cada caso. Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en papel sellado de $ 10.00 por cada hoja, acompañadas de un timbre de Biblioteca de $ 5.00 en cada una. Las solicitudes deberán contener los siguientes datos:

Nombre y apellidos completos (en letras de imprenta), domicilio, teléfono donde comunicarse, Credencial Cívica, Carnet de Identidad.
En el momento de la inscripción deberán acreditarse los títulos, méritos, y demás antecedentes, así como los siguientes documentos: Certificado de Jura de la Bandera, Carnet de Salud (expedido por la Oficina del Carnet de Salud del Ministerio de Salud Pública y actualizado) y Certificado de Enrolamiento.
Las inscripciones se reciben hasta las 12 horas de los días de vencimiento indicados en cada caso, en la Sección Concursos de esta Facultad, calle Herrera y Reissig 565.
Las provisiones interinas se harán hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de febrero de 1969.
Los cargos de más de 20 horas semanales podrán tener —a solicitud del interesado— una reducción de hasta 5 horas.
Provisión Interina: Llamado a Aspirantes entre los funcionarios de la Universidad, del Grado inmediato inferior del mismo escalafón. (Vencimiento de inscripción: 30 de agosto de 1968).
81. — Expediente 15.483. — Un Maquinista del Instituto de Máquinas, cargo 125. (Resolución 2; Categoría 3, Escalafón 37, Grado 2, 30 horas semanales, $ 13.590.00).
Provisión definitiva: Llamado a Aspirantes entre los funcionarios de la Universidad del grado inmediato inferior del mismo escalafón. (Vencimiento de inscripción: 14 de octubre do 1968).
82. — Expediente 15.515. — Un Maquinista del Instituto de Máquinas, cargo 125. (Resolución 2, Categoría 3, Escalafón 37, Grado 2, 30 horas semanales, $ 13.590.00). — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 31877 Ag.20-v.ag.20.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "ITALO URUGUAYA"
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de nuestros estatutos, se invita a los señores socios a concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social de la Avenida 8 de Octubre 2533 el día jueves 29 de agosto a las 21 horas para considerar el siguiente orden del día:

I) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la asamblea. II) Información contable. III) Fijar día y hora para realizar las elecciones parciales para la renovación de autoridades. IV) Designación de miembros de la Comisión de Escrutinio. — Ariel Carlevaro, Presidente. — Nicolás C. Somma, Prosecretario.
Nota: Se previene a los señores asociados que esta asamblea se realizará con el número de socios que concurra, dado que la primera convocatoria es a las 21 horas y la segunda a las 21 y 30 horas. — La Comisión Directiva.
27) $ 300.00 1|pub. 14537 Ag.20.v.ag.20.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

LES AMIS S. A.

Convención 1272

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado LES AMIS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, a 31 de julio de 1967, reunidos Enrique Nasajón, Ricardo Nasajón y Herman Jawetz en el Estudio Contable Jawetz, Convención 1272, ap. 13, aprueban estos estatutos:

Domicilio, plazo y nombre

Artículo 1.o Con domicilio en Montevideo se constituye por cien años desde la fecha, una sociedad anónima denominada LES AMIS S. A.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será, por cuenta propia y|o de terceros en el país y en el extranjero: A) Industrializar y comercializar, en todas sus formas y etapas, mercaderías, materias primas, productos arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos y máquinas para el hogar, higiene y oficinas, artículos para señoras, hombres y niños, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cartón, caucho, cuero, cine, combustibles construcción, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, estractivos, ferretería fotografía, hotel, imprenta joyería juguetería, librería, lubricantes, maderas maquinarias, marítimos, mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico prensa, propaganda, química, radio resinas sintéticos servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas y cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta vehículos y vidrios; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles excepto los que prohibe la ley 13.318; C) Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones en los ramos preindicados. La sociedad no realiza las actividades que prohibe el artículo 16 de la ley 13.330.

Capital

Artículo 3.o El capital, está formado por títulos indivisibles de una o más acciones al portador de cinco mil pesos cada una, será de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos moneda nacional).

Directorio

Artículo 4.o A) El Directorio, tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, nombrados por dos años, serán relegibles y ejercerán hasta que tomen posesión los sustitutos. Toda remuneración que perciban deberá ratificarla la asamblea; B) El Directorio se convocará por el Presidente o dos de sus miembros, sesionará con su mayoría y resolverá por mayoría de pesentes; C) Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; D) El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a|o de personas, organismos y bancos oficiales o privados, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario en su valor nominal; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas dentro de la ley, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamenarias; H) Establecer agencias y|o sucursales dentro y|o fuera del país; E) El Presidente y el Secretario firmando conjuntamente representarán a la sociedad; F) El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Distribuir y redistribuir sus cargos; C) Proveer sus vacantes y si quedare un solo Director éste continuará con la administración y representación, bastando su sola firma para todo acto y contrato, y podrá designar nuevos miembros; D) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 5.o A) La Asamblea Ordinaria se realizará dentro de los 150 días siguientes al balance anual y tendrá por objeto: a) Considerar la memoria y balance presentado por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos; b) elegir el Directorio cuando corresponda y c) considerar otros asuntos que incluya el Directorio; B) La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio, el Síndico o a pedido de accionistas que representen más del 40 o'o del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los 30 días de la solicitud. Si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlos los peticionantes; C) Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con anticipación mínima de tres días. Si reúne todo el capital integrado, con aviso a la oficina competente, podrá prescindirse de dicho requisito; D) El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder; E)

La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los asistentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado; F) Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de ley N.o 8.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado; G) La Asamblea podrá: a) remover Directores modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio, la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorias

Artículo 6.o A) El primer Directorio estará integrado así: Presidente: Enrique Nasajon, Vicepresidente: Ricardo Nasajón y Secretario: Hermán Jawetz: este primer Directorio durará tres años a contar de la fecha de realización de la primera Asamblea Ordinaria y podrá iniciar las actividades "en Formación". Otorgada la autorización y cumplidos los requisitos para actuar como sociedad anónima, todos los actos y contratos realizados quedarán por ese solo hecho, ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ellos se refieren sin necesidad de llenar ningún otro requisito; B) Para obtener la autorización del estatuto y su aprobación con facultad de modificarlo, e inscribir la sociedad en registros y oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o Herman Jawetz y|o Tay Sée González de Ríos y|o Carlos Irigaray y|o Miguel Angel Galantz Masagué o quienes ellos designen. — E. Nasajón. — Ricardo Nasajón. — Herman Jawetz. — Sonia Otero de Darré, Escribana.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a Enrique Nasajón, Ricardo Nasajón, Herman Jawetz, mayores de edad de mi conocimiento y domiciliados a estos efectos en Colonia mil doscientos nueve, apartamento ciento uno. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Sonia Otero de Darre, Escribana.

Testimonio. — Exp. 155|68. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de marzo de 1968. — Sr. Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto del estatuto de "LES AMIS S.A.". Se ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos de suscripción e integración de capital, según el certificado expedido por esta Oficina y glosado al expediente. — Jefe de División (I) M. Tassino. — Oficial: E. Núñez. Heber Núñez. — Vo. Bo.: Inspección General de Hacienda: A. G. Baldizán. Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1688. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos de autos. — Montevideo, 17 de abril de 1968. — Alejandro Baccino. Un sello dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

2.220. — Montevideo, mayo 14|968. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: LES AMIS S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio de todo lo actuado en autos, háganse los desgloses y justificadas que sean las publicaciones archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con el original de su tenor que luce a fojas cinco vuelta, siete y diez de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: LES AMIS S.A., Estatutos (Ficha V|52|967), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de junio de mil novecientos sesenta y ocho a las quince y quince horas e inscripta en el Registro con el N.o 169 al Fo. 874 del Libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1968. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

$ 6.654.00 1|pub. 13190.

DIANPA S. A.

Convención 1272

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: DIANPA S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de

DIANPA S. A.

En Montevideo, a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete, los suscriptos: José Pego Torres, Luis Alberto Boccone y Zulma Beatriz Rojas, reunidos en el Estudio Contable Jawetz, Convención 1272, Esc. 13, aprueban este estatuto.

Domicilio, Plazo, Nombre

Artículo 1.o Con domicilio en Montevideo, se constituye por cien años desde la fecha una sociedad anónima denominada DIANPA S.A.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será, por cuenta propia y|o de terceros, en el país y en el extranjero: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar, oficina, señoras, hombres y niños, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, cartón, caucho, cuero, cine combustibles, construcción, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivos, ferretería, fotografía, higiene, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, lubricantes, maderas, máquinas, marítimos, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, química, radio, resinas, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabacos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los que prohibe la ley 13.318; C) Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones en los ramos predicados. La sociedad no realizará las actividades que prohibe el Art. 16 de la ley 13.330.

Capital

Artículo 3.o El capital, formado por títulos indivisibles, de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos m|n|u), que podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta $ 5:000.000.00 (Cinco millones m|n|u), debiendo tramitarse la autorización ante las autoridades competentes y pagarse los impuestos que correspondan a cada uno de los aumentos.

Directorio

Artículo 4.o A) El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no, nombrados por dos años, serán reelegibles y ejercerán hasta que tomen posesión los sustitutos. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la Asamblea; B) El Directorio se convocará por el Presidente o por dos de sus miembros, sesionará con su mayoría y resolverá por mayoría de presentes; C) Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; D) El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Dar o recibir préstamos a|o de personas, organismos y Bancos Oficiales o privados, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario en su valor nominal; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicasá el actuar en juicio con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas dentro de la Ley, y pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balances, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) establecer agencias y|o sucursales dentro o fuera del país; E) Dos Directores cualesquiera, firmando conjuntamente, representarán a la sociedad; F) El Directorio, por unanimidad, podrá: a) designar nuevos miembros hasta nueve; b) proveer vacantes aún quedare un solo Director. En este caso continuará con la administración y representación, bastando su sola firma para todo acto o contrato; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 5.o A) La Asamblea Ordinaria se realizará dentro de los 1[illegible] días siguientes al balance anual, y tendrá por objeto: a) considerar la memoria y balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obte-

nidos; b) elegir el Directorio, cuando corresponda; c) considerar otros asuntos que incluya el Directorio; B) La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio, el Síndico o a pedido de accionistas que representen más del 40 o|o del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los 30 días de la solicitud. Si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes; C) Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días. Si reúnen todo el capital integrado, con aviso a la Oficina competente, podrá prescindirse de dicho requisito; D) El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder; E) La Asamblea sesionará con asistencia que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los asistentes. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado; F) Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado; G) La Asamblea podrá: a) remover Directores, modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio, la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorias

Artículo 6.o A) El primer Directorio estará integrado así: Directores: Luis Alberto Boccone, José Pego Torres y Zulma Beatriz Rojas; este primer Directorio podrá iniciar las actividads "en formación". Otorgada la autorización y cumplidos los requisitos para actuar como sociedad anónima, todos los actos y contratos realizados quedarán, por ese solo hecho, ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ellos se refieren, sin necesidad de llenar ningún otro requisito; B) Para obtener la autorización del estatuto y su aprobación con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en registros y oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o Herman Jawetz y|o Tay Sée González de Ríos y|o Carlos Irigaray y|o Nelda Bidegaray o quienes ellos designen. — L. Boccone. — José Pego. — Beatriz Rojas. — Inés Pacciarz de Jawetz, Escribana.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a Luis Alberto Boccone Ibarra, José Pego Torres y Zulma Beatriz Rojas, mayores de edad, orientales, casado el primero y solteros, los demás, domiciliados a estos efectos en Convención mil doscientos setenta y dos. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Inés Pacciarz de Jawetz, Escribana.

Testimonio. — Exp. 322|68. — 2.o Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de abril de 1968. — Sr. Juez: El proyecto de estatutos en vista, no contiene cláusulas contrarias a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado expedido por esta Oficina, agregado a fs. 4. Por consiguiente corresponde, previo dictamen del Ministerio Público, autorizar el funcionamiento y aprobar los estatutos de DIANPA S.A. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — Inspección General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Visto N.o 2062. — Señor Juez: puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 13 de mayo de 1968. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

5209. — Montevideo, mayo 28 de 1968. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, Se resuelve: Aprobar los estatuos de DIANPA S.A., con un capital autorizado de pesos 2:000.000.00 (Dos milones de pesos), autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, justificadas, háganse saber a la Inspección General de Hacienda (Art. 405 de la Ley N.o 13.318), expídase testimonio, háganse los desgloses y oportunamente archívese. — Eduardo Bolani. — Luis E. Fontana.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas siete y vuelta y diez de los autos radicados en este Juzgado caratulados: DIANPA S.A., Est. y mat. (Ficha E 242), haciéndose constar que la providencia número cinco mil doscientos nueve, testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Luis E. Fontana, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de junio de mil novecientos sesenta y ocho a las quince y quince horas e inscripta en este Registro con el N.o 168 al fo. 870 del Libro N.o 1 de Estatuto. — María I. Artecona.

$ 5.704.00 1|pub. 13191.

MAKALLE S. A.

(En lo sucesivo)

NAVEGACION ATLANTIDA S. A.

Ituzaingó 1312, Piso 5.o, Esc. 504

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MAKALLE S.A. (Ahora NAVEGACION ATLANTIDA S.A.) - Reforma de Estatutos (Libro 63, Folio 298), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAKALLE S. A. (en lo sucesivo NAVEGACION ATLANTIDA S. A.), solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los ocho días del mes de febrero de 1967, siendo la hora diez, se reúne en el local de la calle Bacacay 1318, la asamblea extraordinaria, de MAKALLE S.A., con la asistencia de un accionista que representa la totalidad del capital integrado ó sean $ 50.000.00 con derecho a [illegible] votos en total. No asiste a la Asamblea el Inspector de la Inspección General de Hacienda, a pesar de haberse comunicado en plazo. Abierta la sesión, se pasa de inmediato a la consideración de la orden del día: Primero: Reforma de estatutos, objeto y capital. Por voluntad del accionista presente y en ejercicio del derecho que le confiere el art. 3 de los estatutos sociales, se resuelve dejar sin efecto la revisión estatutaria aprobada en la última Asamblea General Extraordinaria, de fecha 8 de octubre de 1966, sustituyéndose por la que subsiguientemente se detalla y en la cual se reforma asimismo como parte integrante de su articulado, el objeto y el capital.

Denominación, Plazo, Domicilio y Objeto

Artículo 1.o Bajo la denominación de NAVEGACION ATLANTIDA SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad comercial que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y el presente estatuto.

Art. 2o. El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio.

Art. 3.o La sociedad constituye su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay y podrá establecer agencias o designar representantes en cualquier punto del país o del extranjero.

Art. 4.o La sociedad tiene por objeto la explotación comercial de líneas de transporte marítimo entre los puertos de la República Oriental del Uruguay de la República Argentina o otros países de América. Queda comprendido dentro del objeto social todo lo relacionado directa o indirectamente con el transporte de personas, cosas automotores y semovientes, así como también los servicios conexos con dicha actividad.

Art. 5.o La enumeración contenida en el artículo precedente será considerada como simplemente enunciativa y no limitará el objeto de la sociedad ni las operaciones que la misma pueda realizar al efecto de cumplir los fines sociales y los que sean antecedentes, consecuencias o se relacionen en alguna forma con ello.

Del capital y los accionistas

Artículo 6o. El capital social se fija en 24:500.000.00 pesos moneda nacional (veinticuatro millones quinientos mil pesos) el que podrá ser aumentado hasta 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos) moneda nacional por resolución del Directorio. El aumento podrá efectuarse de una sola vez o mediante aumentos parciales. En todo los casos de aumento de capital, cosa que no significará reforma de Estatutos, estará sujeto a la autorización del poder Judicial, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Oficina encargada de la fiscalización de Sociedades Anónimas y publicarse en el "Diario Oficial" y otro de la capital.

Art. 7.o El capital social estará representado por 24.500 (veinticuatro mil quinientas) acciones ordinarias al portador, de un valor de $ 100.00 m|n., en 70 (setenta) títulos de $ 350.000.00 m|n. cada uno. El Directorio resolverá las condiciones de suscripción e integración de las emisiones. Las acciones podrán ser suscriptas por personas reales o jurídicas de cualquier clase. Hasta tanto no se integren totalmente las acciones,

los accionistas tendrán derecho a solicitar se les expidan certificados nominativos provisorios. Verificado el pago total, recibirán las acciones definitivas. Estas se extraeran de un libro talonario especialmente llevado a ese efecto y tendrán el número de órden con las firmas del Presidente y del Secretario del Directorio, el sello de la Sociedad y la fecha de su emisión. Los titulares de acciones no integradas totalmente al final de cada ejercicio, tendrán derecho a su parte dividendo, "prorrata témporis" y proporción al importe de lo satisfecho por ellos.

Art. 8.o Los accionistas deberán efectuar los pagos de sus acciones, o de las cuotas de la misma, en la época y lugares fijados para ello; la falta de pago en las fechas establecidas, dará derecho al Directorio para perseguir su cobro por la vía judicial, más el interés moratorio del 12 o'o anual y pago de las prestaciones legales, para declarar caducas las suscripciones, a cuyo efecto se establecerá en el Acta de la suscripción, la mora por el solo vencimiento de los términos y la condición resolutoria expresa. El suscriptor cuya suscripción se declara caduca, perderá de pleno derecho, por vía de pena, sin necesidad de ningún trámite judicial ni extra judicial, las cuotas que hubiera entregado a cuenta, las que pasarán a integrar el fondo de reserva de la Sociedad, previa deducción de los gastos originados.

Art. 9o. En la suscripción de acciones que se emitan en el futuro, serán preferidos los que fueren accionistas, en proporción al número de acciones que hubieren suscripto o posean. En caso de que alguno de los accionistas no hicieran uso de sus preferencias dentro del término que al efecto fije el Directorio, las acciones que pudieran adjudicárseles, serán prorrateadas entre los que hubieren solicitado mayor número de acciones de las que les correspondan, y si aún resultaren acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas a terceros, en la forma que el Directorio juzgue conveniente.

Art. 10. Aún cuando una acción pueda pertenecer a varios propietarios, los derechos que de la misma emane son indivisibles, y aquellos deberán designar a uno de entre ellos para que los ejerciten. Para que esta designación surta efecto, deberá constar en forma auténtica y ser puesta en conocimiento del Directorio. Para la rectificación de dicha designaión, deberá seguirse el mismo procedimiento.

Art. 11. La suscripción o posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos por parte del suscriptor o accionista, y la obligación de someterse a ellos y de acatar las resoluciones y decisiones adoptadas por sus autoridades, de conformidad con los mismos en el ejercicio de sus atribuciones, sin perjuicio del accionamiento que los suscriptores o accionistas tengan derecho a entablar contra la sociedad o contra sus órganos, con arreglo a las leyes y ante los jueces del país. Los accionistas, previamente a la iniciación de cualquier acción judicial contra la sociedad o contra sus órganos, están obligados a agotar en el seno de aquella y ante sus autoridades, los recursos que estos estatutos, les confieren en defensa de sus derechos y, en todo caso, la apelación ante la Asamblea General.

Gobierno, Administración y Fiscalización Sociales

Artículo 12. El gobierno, administración y fiscalización sociales serán ejercidos por la asamblea de accionistas, el Directorio y el Síndico.

Art. 13. El Directorio estará integrado por 4 a 9 miembros y su designación será hecha por la asamblea general de accionistas, y durará 5 (cinco), años en el ejercicio de sus funciones. Los Directores salientes permanecerán en sus cargos hasta que entren en funciones quienes hayan de sustituirlos. El cargo de Director podrá recaer en personas físicas ó jurídicas, siempre que sean accionistas de la sociedad, debiendo en este último, caso hacerse representar por una persona de existencia física, de la que responderá total, plena y solidariamente. Para que esta designación surta efecto, deberá constar en forma auténtica y ser puesta en conocimiento del Directorio.

Art. 14. No existe implicancia entre el cargo de Director y el desempeño de funciones rentadas o retribuídas en la sociedad.

Art. 15. El Directorio elegirá de su seno, un presidente, un vicepresidente un secretario y un tesorero. Funcionará con la presencia de tres miembros, por lo menos, y adoptará todas las resoluciones que por simple mayoría de votos presentes, salvo los casos en que estos estatutos requieran una mayoría especial. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. En cualquier momento podrá el Directorio, por simple mayoría de votos proceder a una nueva distribución de los cargos entre sus miembros. Conjuntamente con los directores titulares, la Asamblea, elegirá sus suplentes respectivos.

Art. 16. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o del Vicepresidente en ejercicio, o a pedido de dos directores o del Síndico, con la frecuencia que requieran los asuntos de la sociedad. Sin perjuicio de ello, se reunirá por lo menos, cada sesenta días, y las resoluciones que adopten serán asentadas en el libro de actas que será firmado por todos los Directores presentes.

Art. 17. Los Directores, bajo su responsabilidad solidaria, podrán hacerse representar en las tareas de sus cargos, por otros Directores mediante poder o telegrama colacionado.

Art. 18. Las remuneraciones de los Directores y del Síndico serán establecidas por la Asamblea que los designe.

Art. 19. El Directorio es el administrador y representante legal de la sociedad. Como tal, podrá realizar, por ella todos los actos, negocios, operaciones y contratos necesarios, útiles o conducentes al mejor cumplimiento de los fines sociales. Tiene a su cargo todas las funciones de Dirección y administración de los bienes y negocios sociales. Sus cometidos, que se indican a título enunciativo, son los siguientes: A) Realizar toda clase de actos y contratos; B) Solicitar préstamos y aperturas de créditos con garantía o sin ella; abrir cuentas corrientes con fondos depositados o sin ellos, librar, endosar, aceptar, avalar y cobrar letras de cambio, vales, billetes, pagarés cheques, warrants, y demás papeles de comercio, girando sobre fondos depositados o en descubierto; C) Constituir hipotecas, prendas comunes, agrarias o industriales anticresis, warrants y demás derechos reales o de garantía sobre los bienes sociales; D) Contratar empréstitos mediante la emisión de obligaciones; E) Nombrar gerentes, administradores, representantes y toda clase de mandatarios, otorgándoles las facultades que estime conveniente y revocarlos, designar el resto del personal, fijar sus remuneraciones y sustituírlos; F) Arrendar o adquirir inmuebles y toda clase de bienes muebles que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines; G) Ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales, pudiendo querellar, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicción y desistir de los recursos, renunciar al derecho de apelar hacer remisiones o quitas de deudas y contratar como asegurado toda clase de seguros; H) Gestionar y explotar privilegios, invenciones, marcas de fábrica y concesiones de líneas marítimas.

Art. 20. Para enajenar los bienes inmuebles y buques de la sociedad, el Directorio deberá requerir, previamente, la autorización de la Asamblea de accionistas. Se fija igual procedimiento para decidir el abandono liberatorio de un buque.

Art. 21. Serán cometidos del Presidente del Directorio: A) Presidir las Asambleas y todas las sesiones del Directorio, teniendo doble voto en caso de empates; B) Representar conjuntamente con el Secretario a la Sociedad y al Directorio; C) Firmar conjuntamente con el Secretario, las escrituras públicas o privadas en que esté interesada la Sociedad, así como cualquier otro acto que el Directorio o la Asamblea acuerden; D) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, así como también las resoluciones del Directorio y de las Asambleas de accionistas.

Art. 22. Son atribuciones y deberes del Secretario, llevar el libro de Actas, personalmente o por medio de un empleado bajo su responsabilidad personal; refrendar la firma del presidente y firmar con él, en todos los actos en que intervenga en representación del Directorio o de la sociedad.

Art. 23. Son atribuciones y cometidos del Tesoro, custodiar el dinero y los valores sociales, vigilar la contabilidad, efectuar el contralor de los balances y firmar los mismos, junto con el Presidente, refrendar la firma del Presidente en toda documentación Bancaria, relativa á movimiento de fondos, cheques, giros, apertura de créditos en cuenta corriente y demás operaciones financieras.

Art. 24. Los Directores suplentes actuarán en lugar de los Titulares en los casos de licencias, ausencia, muerte, o incapacidad declaradas judicialmente. Si no concurrieran los Titulares y se agotare el número de Suplentes, los Directores restantes conminarán a los inasistentes por telegrama colacionado, que deberá ser expedido por los mismos, veinticuatro horas antes de la reunión fijada. El Directorio podrá sesionar y resolver, en caso de estar integrado por tres miembros, con sólo la asistencia de dos; siendo de cuatro o cinco Miembros, bastará la concurrencia de tres.

Art. 25. La actividad comercial de la Sociedad será fiscalizada por un Síndico nombrado por la Asamblea General y cuyo mandato durará un año. También la Asamblea nombrará un Síndico suplente. Ambos serán reelegibles. Las atribuciones y deberes del Síndico son: A) Examinar la contabilidad y verificar los balances; B) Informar a la Asamblea General del balance general y estados demostrativos de pérdidas y ganancias; C) Asistir a las sesiones del Directorio con voz, pero sin voto, y pedir su convocatoria cuando lo considere necesari; D) Solicitar la convocatoria de la Asamblea, debiendo el Directorio, proceder inmediatamente a ello, bajo sanción de hacerlo directamente el Síndico, si dentro del plazo de quince días de hecho el pedido por este

no se ha resuelto la citación aún. Cualquier observación que tenga que hacer el Síndicato la hara previamente ante el Directorio, sin perjuicio de informar a la Asamblea si lo considerase necesario.

Art. 26. Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, son el órgano soberano de la Sociedad; representan la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan al Directorio.

Convocatoria

La Asamblea será convocada por el Directorio por propia iniciativa o a pedido de accionistas que representen por lo menos, el treinta por ciento del capital integrado. La convocatoria se hará mediante un aviso, donde se hará constar la orden del día, el cual se publicará en el "Diario Oficial", y en otro de la Capital con una anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la Asamblea. El requisito de la publicación no será necesario siempre y cuando asistan a la Asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y se comunique a las Oficinas fiscalizadoras con una situación mínima de 48 horas hábiles. Los accionistas solo podrán solicitar Asambleas Extraordinarias cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas Asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Asistencia

Para intervenir en las Asambleas, los accionistas deberán acreditar su cualidad de tales, depositando sus acciones o certificados bancarios o de entidades financieras, en las oficinas de la Sociedad, con una anticipación mínima de 24 horas a la fijada para la Asamblea.

Quórum

Las Asambleas se considerarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado. De no lograrse dicho quórum, se citará de inmediato su segunda convocatoria, por medio de una publicacin en la que hará constar que la Asamblea se dará por constituída siempre que concurran accionistas que representen, por lo menos, el cuarenta por ciento del capital integrado. De ser necesario, se realizará una tercera convocatoria, estableciéndose en la publicación, que la Asamblea se tendrá por constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes. En todo caso que se deba resolver sobre reforma de Estatutos, fusión, disolución o liquidación de la Sociedad, se hace necesario la asistencia de no menos de sesenta por ciento del capital integrado, representado por los accionistas.

Autoridades

Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, el Vicepresidente, o, en su defecto, por un "ad-hoc" nombrado por la Asamblea. La Secretaría será desempeñada por el Secretario del Directorio o un "ad-hoc" también nombrado por la Asamblea. En las Asambleas, cada 3.500 (tres mil quinientas) acciones darán derecho a un voto. Las deliberaciones y resoluciones de la Asamblea se adoptarán en todos los casos, por mayoría de votos, y sólo cuando funcione en tercer convocatoria, el Presidente tendrá derecho a doble voto en caso de empate. Lo actuado en la Asamblea será registrado en un Libro especial de Actas, las que serán firmadas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, conjuntamente con un accionista que ésta designe con este objeto.

De las Asambleas Ordinarias

Artículo 27. La Asamblea General Ordinaria de accionistas se reunirá una vez al año, dentro de los 180 días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio económico de la Sociedad, y le corresponderá: a) considerar el Balance y Estado General de Pérdidas y Ganancias, presentado por el Directorio, y el informe del Síndico; b) resolver sobre la remuneración de los integrantes del Directorio cuando corresponda, y del Síndico, y fijar la distribución de utilidades entre los accionistas que hubieran integrado totalmente sus acciones, sin perjuicio de la constitución de fondos de reserva u otros destinos que se resuelvan. Establecerá el número de integrantes del Directorio; designará sus Titulares y Suplentes lo mismo que el Síndico y suplente. Podrá además considerar la Asamblea, todos aquellos asuntos que hayan sido incluídos en la Orden del Día.

Liquidación de la Sociedad

Artículo 28. Decretada la disolución por la Asamblea esta nombrará una Comisión liquidadora quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrá las más amplias facultades.

Disposición complementaria

Toda observación, total o parcial de las disposiciones que integran la precedente reforma estatutaria, formuladas por las autoridades judiciales y|o administrativas o promovidas por los órganos de "MAKALLE S. A.", que origine la modificación de las normas aprobadas privadamente de mutuo acuerdo, deberá contar, para su validez definitiva, con el consentimiento previo, expreso y formal de la "Compañía Oriental de Turismo".

Disposición Transitoria

El Doctor Walter Homero Genta y|o el Sr. Alberto Tisnés quedan designados para tramitar la aprobación de la precedente reforma de Estatutos, y aceptar o proponer las enmiendas necesarias para obtener dicha aprobación, previa anuencia del Directorio de la Sociedad, y hacerla inscribir y publicar. Siendo la hora 11 y 30 se levanta la sesión. — Juan José Rodríguez. — Nestor Walter Sosa, Escribano.

Certifico: Que la documentación que antecede es copia exacta y fiel de la que luce asentada en el libro de Actas de Asamblea de Accionistas de fojas 10 al 14 inclusive. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido la presente certificación que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo notarial. Néstor Walter Sosa, Escribano. Un sello que dice: Néstor Walter Sosa, Escribano.

Testimonio

Exp. 929|67. — 2.o Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de setiembre de 1967. — Señor Juez: El proyecto de reforma del estatuto de "MAKALLE S.A.", merece de esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 5.o El texto de este artículo salvo las operaciones que la sociedad pueda realizar para el cumplimiento de sus fines sociales, conduce a la indeterminación del objeto social. (Arts. 395, inc. 4), 404 y 406 del Código de Comercio).

Artículo 7.o Deberá establecerse la manera de formar el capital en caso de aumento por encima de $ 24:500.000.00. Además, es necesario armonizar el texto de este artículo con lo dispuesto en el art. 27 respecto a los dividendos, (en proporción a lo pagado o acciones totalmente integradas).

Artículo 15. Presenta contradicción lo dispuesto en este artículo con lo establecido en la parte final del art. 24, y en lo que dice relación con el quórum y forma de adoptar resoluciones el Directorio. Por otra parte, de acuerdo al art. 13 el Directorio estará integrado por cuatro a nueve miembros.

Convocatoria

Artículo 26. Corresponde aclarar el porcentaje de capital necesario para convocar asambleas cuando éstas sean solicitadas por los accionistas (30 o|o o 50 o|o). Además, se señala: I) Tratándose de una empresa cuyo objeto será la explotación comercial de líneas de transporte marítimo, en caso de operar con buques de bandera nacional, deberá emitir acciones nominativas. (Art. 8.o Decreto 13|6|63); II) Deberá darse cumplimiento a las siguientes disposiciones legales: Art. 69, ley N.o 12.996; Art. 31, inc. c) ley N.o 11.318; arts. 58, 80 y 108. Ley N.o 12.804 en la redacción dada por los arts. 1.o, 4.o y 9.o ley N.o 13.032 (Jubilaciones, Asignaciones Familiares, Oficina Impuesto a la Renta y Vigencia Anual; III) Corresponde presentar en forma reglamentaria el certificado notarial que corre agregado de fs. 21 a 25. — Oficial, Heber Núñez. — Jefe de Div. (I) Mario Tassino. — Vo. Bo. Insp. Gral. de Hacienda. — Cr. Antonio G. Baldizán. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Juan José Rodríguez y Eustaquio Giraz, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Ituzaingó 1312, piso 5.o, esc. 504, por "MAKALLE S.A.". Reforma de Estatutos (Lo. 63, Fo. 298), y con personería ya acreditada en autos, al señor Juez decimos que, adviéndonos a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, indicamos a continuación, en qué forma quedarán redactados los artículos 5.o, 7.o, 15, 24, 26 y 27 de los estatutos:

Artículo 5.o La Sociedad podrá realizar todas las operaciones que la misma deba ejecutar, al efecto de cumplir los fines sociales, y los que sean antecedentes, consecuencia y se relacionen en alguna forma con ellos.

Artículo 7.o El capital estará representado por 24.500 (veinticuatro mil quinientas) acciones ordinarias al portador, de un valor de $ 1.000.00 m|n., en 70 (setenta) títulos de $ 350.000.00 m|n. cada uno. En caso de aumento de capital por encima de $ 24.500.000.00, el mismo se formará con acciones de pesos 1.000.00 cada una, que podrán emitirse en títulos de más de una acción. El Directorio resolverá las condiciones de suscripción e integración de las emi

siones. Las acciones podrán ser suscriptas por personas reales o jurídicas de cualquier clase. Hasta tanto no se integren totalmente las acciones, los accionistas tendrán derecho a solicitar se les expidan certificados nominativos provisorios. Verificado el pago total, recibirán las acciones definitivas. Estas se extraerán de un libro talonario especialmente llevado a ese efecto, llevarán el número de orden, las firmas del Presidente y del Secretario del Directorio, el sello de la Sociedad, y la fecha de su emisión. Los títulos de acciones no integradas totalmente al final de cada ejercicio, tendrán derecho a su parte dividendo "prorrata temporis" y en proporción al importe de lo satisfecho por ellos.

Artículo 15. El Directorio elegirá de su seno, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero. Funcionará con la presencia de tres de sus miembros cuando los Directores elegidos sean cuatro, y cuando esté constituído por más de cuatro miembros, adoptará todas las resoluciones por simple mayoría de votos presentes, salvo los casos en que estos estatutos requieran una mayoría especial. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. En cualquier momento podrá el Directorio, por simple mayoría de votos, proceder a una nueva distribución de los cargos entre sus miembros. Conjuntamente con los Directores titulares, la asamblea elegirá sus suplentes respectivos.

Artículo 24. Los Directores Suplentes actuarán en lugar de los Titulares en los casos de ausencia, muerte, licencia o incapacidad declarada judicialmente. Si no concurrieran los Titulares, y se agotare el número de suplentes, los directores restantes conminarán a los inasistentes por telegrama colacionado, que deberá ser expedido por los mismos veinticuatro horas antes de la reunión fijada.

Artículo 25. Las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias, son el órgano soberano de la Sociedad, representan la totalidad de los accionistas, y sus resoluciones obligan al Directorio. Convocatoria: La Asamblea será convocada por el Directorio por propia iniciativa o a pedido de accionistas que representen por lo menos, el treinta por ciento del capital integrado. La convocatoria se hará mediante un aviso donde se hará constar el orden del día, el cual se publicará en el "Diario Oficial" y en otro de la capital, con una anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la Asamblea. El requisito de la publicación no será necesario, siempre y cuando asistan a la Asamblea, accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado, y se comunique a las Oficinas Fiscalizadoras, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas hábiles. Los accionistas sólo podrán solicitar Asambleas Extraordinarias, también cuando representen por lo menos el treinta por ciento del capital integrado, debiendo dichas Asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Asistencia:

Para intervenir en las Asambleas, los accionistas deberán acreditar su calidad de tales, depositando sus acciones o certificados bancarios de entidades financieras, en las oficinas de la Sociedad, con una antelación mínima de 24 horas a la fijada para la Asamblea.

Quórum

Las Asambleas se considerarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado. De no lograrse dicho quórum, se citará de inmediato su segunda convocatoria, por medio de una publicación en la que hará constar que la Asamblea se dará por constituída siempre que concurran accionistas que representen, por lo menos, el cuarenta por ciento del capital integrado. De ser necesario, se realizará una tercera convocatoria, estableciéndose en la publicación, que la Asamblea se tendrá por constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes. En todo caso que se deba resolver sobre reforma de Estatutos, fusión, disolución o liquidación de la Sociedad, se hace necesario la asistencia de no menos de sesenta por ciento del capital integrado representado por los accionistas.

Autoridades

Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, el Vicepresidente, o, en su defecto, por un "ad-hoc" nombrado por la Asamblea. La Secretaría será desempeñada por el Secretario del Directorio o un "ad-hoc" también nombrado por la Asamblea. En las Asambleas, cada 3.500 (tres mil quinientas) acciones darán derecho a un voto. Las deliberaciones y resoluciones de la Asamblea se adoptarán en todos los casos, por mayoría de votos, y sólo cuando funcione en tercer convocatoria, el Presidente tendrá derecho a doble voto en caso de empate. Lo actuado en la Asamblea será registrado en un Libro especial de Actas, las que serán firmadas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, conjuntamente con un accionista que ésta designe con este objeto.

Artículo 27. De las Asambleas Ordinarias. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se reunirá una vez al año, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio económico de la Sociedad, y le corresponderá: A) Considerar el Balance y Estado General de Pérdidas y Ganancias, presentado por el Directorio, y el informe del Síndico; B) Resolver sobre la remuneración de los integrantes del Directorio cuando corresponda, y del Síndico, y fijar la distribución de utilidades entre los accionistas. Para los titulares de acciones no integradas totalmente se seguirá el procedimiento indicado en el artículo séptimo de este estatuto, sin perjuicio de la constitución de Fondos de Reserva u otros destinos que se resuelvan. Establecerá el número de integrantes del Directorio, designará sus titulares y suplentes, lo mismo que el Síndico y Suplente. Podrá, además, considerar la Asamblea, todos aquellos asuntos que hayan sido incluídos en el orden del día. En cuanto a lo señalado en el numeral I) del dictámen de la Inspección General de Hacienda, indicamos que esta sociedad no se acogerá a los beneficios que otorga el decreto de 13 de junio de 1963. Adjuntáse a este escrito, todos los certificados que son necesarios a esta tramitación, como asimismo el certificado notarial a que se hace mención en el numeral III) del citado dictámen de la Inspección General de Hacienda. Dando por evacuada la vista conferida, rogamos al señor Juez se sirva ordenar la remisión de este expediento, sin más trámite, a la Inspección General de Hacienda. — Juan José Rodríguez. — Eustaquio Díaz.

Exp. 221|968. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de marzo de 1968. — Señor Juez: Habiendo sido contempladas todas las objeciones señaladas a fs. 42 vta. y 43 y con las modificaciones y aclaraciones establecidas en escrito de fs. 56|59, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de "MAKALLE S. A.", que en lo sucesivo girará bajo la razón social de "NAVEGACION ATLANTIDA S. A.", documentado por certificado notarial que se acompaña de fs. 44|51 y aprobado por la Asamblea Extraordinaria de la mencionada empresa, realizada el 8 de febrero de 1967. — Oficial: Heber Núñez, Jefe de División (I), Mario Tassino. — Vo. Bo. — Inspección General de Hacienda. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. — No. 1.340. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, abril 24 de 1968. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

4.740. — Montevideo, mayo 15 de 1968. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, y lo establecido en los Arts. 403 y siguientes del C. de Comercio modificados por ley 13.318 Art. 206 y siguientes, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de la Sociedad "MAKALLE SOCIEDAD ANONIMA", que cambia su denominación por "NAVEGACION ATLANTIDA S. A.", y las modificaciones establecidas en el acta notarial de fs. 56 a 59, con un capital de pesos 24.500.000,00, autorizando la aplicación de las nuevas normas previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales; y expídase testimonio. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del Art. 405 C. Comercio, háganse los desgloses correspondientes y archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas cuarenta y dos vuelta, cuarenta y tres, cincuenta y seis a cincuenta y nueve, cincuenta y nueve y vuelta, sesenta y sesenta y dos de los autos radicados en este Juzgado caratulados: "MAKALLE S. A. Reforma de Estatutos" (libro 63, folio 298) haciéndose constar que la providencia número cuatro mil setecientos cuarenta testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo notarial. — Luis E. Fontana. — Un sello que dice: Luis E. Fontana, Actuario. — Un sello que dice: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno. — Montevideo.

Se cumplió con el Art. 339 de la ley número 12.804 según recibo número 212.523 de fecha 13 de junio de 1968, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de junio de mil novecientos sesenta y ocho a las dieciséis y 55 horas e inscripta en este Registro con el número 178 al folio 918 del libro número 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos elgales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor para las mismas. — Montevideo, junio 14 de 1968.

$ 32.820.00. — 1|pub. — 13.236.

LAMARIN S. A.

(Inscripción N.o 212.960)

18 de Julio 1516 - piso 8 - esc. 6

Balance de situación al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	15.452.22
Inmuebles	"	344.164.75
Acciones a emitir ...	"	250.000.00
Resultados	"	23.887.03
	$	633.504.00

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	133.504.00
Capital autorizado a suscribir	"	250.000.00
Capital integrado ...	"	250.000.00
	$	633.504.00

Balance de Resultados al 31 de octubre de 1967

Debe —

Gastos generales y legales	$	9.549.79
Intereses	"	14.433.24
	$	23.983.03
Pérdida líquida	"	23.887.03
	$	96.00

Haber —

Resultados brutos ..	$	96.00
	$	96.00

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público de Comercio el 18 de abril de 1967.

$ 1.110.00. — 1|pub. — 5762.

INTERPLATE S. A.

(Inscripción N.o 88.072)

Misiones 1475, piso 4, Of. 1

Balance general al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	14.864.11
Accionistas	"	75.000.00
Gastos de constitución	"	5.425.20
Pérdidas ejercicios anteriores	"	3.007.83
Pérdida ejercicio actual	"	5.199.86
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	503.497.00

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	3.297.00
Provisiones	"	200.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	503.497.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1965

Debe —

Gastos generales	$	5.199.86
	$	5.199.86

Haber —

Pérdida del ejercicio .	$	5.199.86
	$	5.199.86

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 2 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del L.o "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 12.922 al F.o 232 del libro N.o 13.

$ 1.420.00. — 1|pub. — 5765.

GACELA S. A.

(Inscripcin N.o 171.929)

Misiones 1475, P. 4, Of. 1

Balance general al 31 de julio de 1966

Activo —

Caja, bancos y cuentas corrientes	$	34.789.60
Inmuebles	"	466.360.00
Muebles y útiles	"	7.876.80
Gastos de constitución .	"	1[illegible].200.00
	$	527.226.40

Pasivo —

Provisiones	$	23.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	4.226.40
Capital integrado	"	500.000.00
	$	527.226.40

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1966

Debe —

Gastos generales	$	56.780.00
Utilidad del ejercicio .	"	7.270.00
	$	64.000.00

Haber —

Alquileres	$	64.000.00
	$	64.000.00

Las utilidades no se distribuyen pasando el saldo a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del L.o "Copiador de Inventarios" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1965 y anotado con el N.o 6157 al folio 123 del libro N.o 16.

$ 1.420.00. — 1|pub. — 5768.

INTEGRAL S. A.

(Inscripción N.o 88.071)

25 de Mayo 444, piso 3

Balance general al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja Argentina	$	435.926.50
Documentos a cobrar en exterior	"	86.800.00
Deudores hipotecarios .	"	231.450.00
Caja	"	1.123.34
Cuentas corrientes	"	1.896.76
Gastos de constitución	"	2.000.00
Pérdida del ejercicio ..	"	19.515.09
Acciones a emitir	"	4:410.000.00
	$	5:188.711.69

Pasivo —

Gastos a pagar	$	11.000.00
Capital integrado	"	590.000.00
Saldo utilidad ejercicio anterior	"	177.711.69
Capital autorizado	"	4:410.000.00
	$	5:188.711.69

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1966

Debe —

Gastos generales exterior	$	11.343.60
Gastos generales	"	15.386.49
	$	26.730.09

Haber —

Diferencia de cambio .	$	7.215.00
Pérdida del ejercicio .	"	19.515.09
	$	26.730.09

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del L.o "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 12.898 a F.o 232 del libro 13.

$ 1.410.00. — 1|pub. — 5770.

TRANSRIVER S. A.

(Inscripción N.o 219.965)

Misiones 1475, piso 4, Of. 1

Balance general al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja	$	22.000.00
Accionistas	"	70.000.00
Gastos de constitución	"	6.400.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.687.84
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	500.087.84

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	87.84
Capital suscrito	$	70.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Capital autorizado ...	"	400.000.00
	$	500.087.84

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1966

Debe —

Gastos generales	$	1.687.84
	$	1.687.84

Haber —

Pérdida del ejercicio .	$	1.687.84
	$	1.687.84

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1965 y anotado con el número 6182 al F.o 123 del libro N.o 16.

$ 1.170.00. — 1|pub. — 5771.

PILOTES FRANKI URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 40.795)

Río Branco 1439

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	2:804.495.28
Cuentas a cobrar	"	1:972.846.50
Documentos a cobrar .	"	805.531.95
Depósitos en garantía	"	35.000.00
Maquinarias	"	4:657.796.07
Vehículos	"	1:048.619.47
Utiles y herramientas	"	38.337.62
Muebles y útiles de oficina	"	232.230.48
Terrenos e instalaciones	"	745.323.86
Edificios	"	1:054.452.00
Acciones	"	19.000.00
Existencias varias ...	"	331.663.79
Letras de Tesorería ..	"	3:193.740.00
Importaciones en trámite	"	3:909.623.69
Acciones a emitir ...	"	1:100.000.00
Acciones en garantía	"	3.000.00
	$	21:946.660.61

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	1:100.000.00
Capital integrado ...	"	4:900.000.00
Reserva legal	"	203.356.79
Reserva especial	"	1:382.843.26
Reserva Reinvers. activo fijo	"	164.714.42
Revaluación de activo fijo	"	1:215.058.74
Varios acreedores ...	"	3:454.288.77
Banque Nagelmackers Fils y Cie.	"	3:379.515.98
Intereses a vencer ..	"	123.822.80
Previsión Fiscal	"	50.507.00
Amortizaciones	"	3:360.694.02
Pérdidas y ganancias	"	2:609.358.83
Depositantes de acciones en garantía ...	"	3.000.00
	$	21:946.660.61

Balance de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	3:157.692.15
Gravámenes fiscales ..	"	659.865.30
Gastos depósito	"	1:204.209.88
Gastos prospección ...	"	166.279.25
Gastos viaje	"	23.469.60
Publicidad	"	73.970.77
Reparaciones	"	1:128.071.79
Amortizaciones	"	501.303.77
	$	6:914.362.51
Utilidad del ejercicio .	"	2:534.862.98
Saldo del ejercicio 1966	"	74.495.85
	$	9:523.721.34

Ganancias —

Utilidad de obras	$	9:312.729.21
Intereses y descuentos	"	136.496.28
Saldo ejercicio 1966 ..	"	74.495.85
	$	9:523.721.34

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio 1967	$	2:534.862.98
Habilitaciones y gratificaciones	"	393.000.00
	$	2:141.862.98
Utilidad que viene del ejercicio anterior ...	"	74.496.00
Saldo neto a distribuir	$	2:216.358.98
Reserva legal	"	107.098.00
Reserva especial	"	500.000.00
Directores	"	203.477.00
Honorarios profesionales	"	20.000.00
Dividendos	"	500.000.00
Previsión fiscal	"	400.000.00
Cuentas incobrables ..	"	65.986.00
Saldo a cuenta nueva .	"	419.802.98
	$	2:216.358.98

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 26 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 174|176 del libro Inventario rubricado el 28 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 5392 al folio 86 del libro N.o 11.

$ 2.790.00. — 1|pub. — 5742.

COMPAÑIA BRYAL SOC. ANON.

(Inscripcin N.o 210.028)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Estado de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja	$	5.000.00
Bancos cuenta capital .	"	100.000.00
Valores mobiliarios ...	"	895.000.00
	$	1:000.000.00

Pasivo —

Capital	$	1:000.000.00
	$	1:000.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1967

Sin movimiento.

No han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1960 y anotado con el N.o 5163 al F.o 801 del L.o N.o 16.

$ 780.00. — 1|pub. — 5778.

RIBEMAR S. A.

(Inscripción N.o 34.791)

Cerrito 400

Balance general al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Banco Comercial cuenta corriente	$	3.819.90
Banco Comercial sección ventas	"	11.85
Compradores de terrenos en mensualid. ..	"	20.825.82
Deudores varios	"	12.673.85
Accionistas	"	34.000.00
Terrenos	"	15.360.00
Pérdidas del ejercicio .	"	12.318.51
	$	98.509.98

Pasivo —

Acreed. por convenio .	$	9.769.19
Cuentas corrientes	"	20.000.00
Cuentas a pagar	"	600.00
Utilidades a realizar ..	"	8.140.74
Capital integrado	"	26.000.00
Capital suscrito	"	34.000.00
	$	98.509.98

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Comisiones	$	6.096.28
Impuestos	"	10.417.28
Contribución Inmobiliaria	"	2.312.97
Gastos generales	"	2.826.94
	$	21.953.42

Haber —

Intereses ganados	$	757.51
Utilidad Ley 13.123 ..	"	988.00
Utilidad sobre ventas de solares	"	7.889.40
Pérdidas del ejercicio .	"	12.318.51
	$	21.953.42

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 15 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de octubre de 1960 y anotado con el número 4872 a F.o 20 del libro respectivo.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 5788.

INDUSTRIAS FERRANEMA S. A.

(Inscripción N.o 10.270)

Camino Colman 4840

Estado de Situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja	$	670.253.50
Cuentas a cobrar ..	"	7:178.588.47
Mercaderías	"	4:565.297.72
Inmuebles	"	500.268.32
Instalaciones	"	4:030.740.63
Vehículos	"	2:921.177.89
Muebles y Utiles ..	"	571.756.96
Maquinarias	"	8:059.334.80
Herramientas	"	78.020.60
Edificios	"	4:806.829.35
Gtos. de Constitución	"	3.680.52
Marcas y Patentes .	"	12.746.40
Acciones a emitir ..	"	793.160.00
	$	34:191.848.25

Pasivo —

Bancos	$	1:326.736.68
Reser. Amortiz.	"	4:799.144.84
Cuentas a pagar ...	"	6:206.204.10
Banco República (P. Indust.)	"	708.338.00
Banco República — (Prést. Consol.) ..	"	726.500.00
Caja de Jubilaciones	"	330.010.83
Vales	"	1:090.530.50
Pérdidas y ganancias	"	1:258.410.83
Revaluac. Activo Fijo	"	10:458.173.06
Capital autorizado .	"	793.160.00
Capital integrado ...	"	5:206.840.00
Utilidades a distribuir	"	1:197.694.42
	$	34:191.848.25

Balance de Resultados
1.o setiembre 1966 al 31 agosto 1967

Ganancias —

Mercaderías	$	13:229.865.37
Intereses y Descuent.	"	2.739.22
Ingresos y Egresos .	"	529.888.51
	$	13:762.497.10

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	9:595.045.92
Jornales	"	318.748.03
Intereses, Imp., etc. .	"	2:125.290.98
Depreciaciones	"	337.999.34
	$	12:504.077.27
Utilidad líquida ...	"	1:258.410.83
	$	13:762.497.10

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen, pasan a Cuenta Nueva $ 1:258.410.83.

Aprobados por la Asamblea realizada el 23 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 77 y 78 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de Abril de 1959 y anotado con el N.o 1715 al folio 60 del Libro N.o 19.

$ 2.110.00. — 1|pub. — 5790.

RIBEMAR S. A.

(Inscripción N.o 34.791)

Cerrito 400

Balance general al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Banco Comercial Cta. Cte.	$	5.006.80
Compradores de terrenos en mensualidades	"	14.941.82
Terrenos	"	500.000.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	12.318.51
Pérdidas del ejercicio .	"	67.653.59
	$	599.920.72

Pasivo —

Acreedores por convenio	$	8.876.71
Banco Comercial Sec. Ventas	"	11.686.90
Cuentas corrientes ..	"	8.806.15
Cuentas a pagar	"	3.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	14.070.26
Capital integrado ...	"	300.000.00
Fondo de Reserva ...	"	244.640.00
Utilidades a realizar ..	"	6.840.71
	$	599.920.72

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Comisiones	$	20.835.41
Impuestos	"	22.876.96
Aportes por Leyes Sociales	"	20.888.25
Gastos generales	"	340.00
Bonificación por adelantos de cuotas ...	"	38.00
	$	70.048.62

Haber —

Utilidad s/venta de solares	$	2.300.02
Intereses ganados ...	"	69.00
Utilidad ley 13.123 ..	"	26.00
Pérdidas del ejercicio .	"	67.653.59
	$	70.048.62

Aprobados por la asamblea de Accionistas realizada el 15 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas [illegible] del Libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el [illegible] de octubre de 1960 y anotado con el número [illegible] a fojas [illegible] del Libro respectivo.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 5789.

INTERPLATE S. A.

(Inscripción N.o 88.072)

Balance general al 31 de octubre de 1964

Activo —

Caja y bancos	$	17.496.25
Accionistas	"	75.000.00
Gastos de constitución	"	7.181.50
Pérdidas ejercicios anteriores	"	1.075.00
Pérdida del ejercicio	"	1.932.83
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	502.685.58

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	2.632.14
Provisiones	"	53.44
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	502.685.58

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1964

Debe —

Gastos generales	$	1.932.83
	$	1.932.83

Haber —

Pérdida del ejercicio	$	1.932.83
	$	1.932.83

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 2 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del L.o "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 12.922 al F.o 232 del libro N.o 13.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 5774.

CAMBRIDGE S. A.

(Inscripción N.o 30.577)

25 de Mayo 444, Piso 3.o

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	41.167.58
Accionistas	"	152.000.00
Cuentas corrientes	"	73.730.10
Inmuebles prometidos en compra	"	180.000.00
Gastos de constitución	"	1.00
Pérdida del ejercicio	"	51.879.51
Acciones a emitir	"	789.000.00
	$	1:287.778.19

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	2.469.00
Caja de Asignaciones familiares	"	7.500.00
Capital suscrito	"	152.000.00
Provisiones	"	7.000.00
Saldo utilidades ejercicio anterior	"	270.809.19
Capital integrado	"	59.000.00
Capital autorizado	"	789.000.00
	$	1:287.778.19

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Gastos generales	$	51.879.51
	$	51.879.51

Haber —

Pérdida del ejercicio	$	51.879.51
	$	51.879.51

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 11 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 30 del L.o "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de abril de 1955 y anotado con el número 1423 al F.o 179 del libro N.o 3.

$ 1.410.00. — 1|pub. — 5775.

GACELA S. A.

(Inscripción N.o 171.929)

Misiones 1475, piso 4, Of. 1

Balance general al 31 de julio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	3.879.00
Inmuebles	"	484.750.00
Muebles y útiles	"	8.861.40
Cuentas corrientes	"	3.666.00
Pérdidas del ejercicio	"	3.043.60
Gastos de constitución	"	13.600.00
	$	517.800.00

Pasivo —

Provisiones	$	17.800.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	517.800.00

Pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1965.

Debe —

Gastos generales	$	33.043.70
	$	33.043.60

Haber —

Alquileres	$	30.000.00
Pérdida del ejercicio	"	3.043.60
	$	33.043.60

Aprobados por la asamblea de Accionistas realizada el 29 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del Libro "Copiador de Inventarios" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1965 y anotado con el N.o 6157 al folio 123 del L.o N.o 16.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 5772.

ALPA S. A.

(Inscripción N.o 165.338)

25 de Mayo 444, piso 3

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja exterior	$	9.056.50
Inmuebles exterior	"	174.743.50
Caja	"	1.982.00
Cuentas corrientes	"	1.425.95
Gastos de constitución	"	6.080.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	6.376.05
Pérdidas del ejercicio	"	2.736.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1:002.400.00

Pasivo —

Gastos a pagar	$	2.400.00
Capital integrado	"	200.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
	$	1:002.400.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Debe —

Gastos generales	$	6.618.00
	$	6.618.00

Haber —

Diferencia de cambio	$	3.882.00
Pérdida del ejercicio	"	2.736.00
	$	6.618.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro "Copiador de Cartas" de la sociedad, certificado por el Registro

Público y General de Comercio el 23 de junio de 1964 y anotado con el N.o 3.944 al F.o 209 del libro 15.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 5769.

LEOPAN S. A.

(Inscripción N.o 114.325)

Plaza Independencia 838, Esc. 19

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1967

Caja	$	37.928.36
Terrenos	"	357.000.00
Construcciones	"	731.568.89
Cuentas a cobrar	"	40.000.00
Títulos	"	1.047.90
Seguros a vencer	"	7.375.30
Gastos de Constitución	"	2.960.00
Acciones a emitir	"	150.000.00
	$	1:327.880.45

Pasivo —

Acreedores varios	$	495.000.00
Capital integrado	"	650.000.00
Capital autorizado	"	150.000.00
Utilidades a distribuir	"	32.880.45
	$	1:327.880.45

Balance de Resultados
1.o de octubre 1966 al 30 setiembre 1967

Ganancias —

Alquileres	$	96.000.00
Desc. y bonificaciones	"	1.578.40
	$	97.578.40

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.180.00
Gravámenes legales	"	21.761.50
Intereses	"	59.400.00
Seguros	"	3.687.65
Gastos de Constitución	"	1.480.00
	$	87.509.15
Utilidad líquida	"	10.669.25
	$	97.578.40

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen, pasan a Fondo de Reserva, $ 10.069.25.

Aprobados por la Asamblea realizada el 28 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se encuentran transcriptos a folio 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1962 y anotado con el N.o 4492 al folio 69 del Libro N.o 12.

$ 1.610.00. — 1|pub. — 7796.

SALAMANDRA S. A.

(Inscripción N.o 48.640)

Rincón 512, Esc. 1

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	2:921.737.49
Pérdidas Ejerc. Ant.	"	70.136.67
Pérdida del ejercicio	"	13.240.29
	$	3:005.114.45

Pasivo —

Cuentas Corrientes	$	2:805.114.45
Capital integrado	"	200.000.00
	$	3:005.114.45

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	5.364.29
Gtos. Administración	"	6.676.00
Amort. Gtos. Const.	"	1.200.00
	$	13.240.29

Sin realizar Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folio 7 del Libro Copiador de Balances, certificado el 11 de agosto de 1961.

$ 660.00. — 1|pub. — 7801.

PALMAR S. A.

(Inscripción N.o 20.925)

Misiones 1361

Balance de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	111.970.16
Bancos	"	5.611.04
Cuentas corrientes deudoras	"	236.386.21
Acciones en cartera	"	85.369.83
Accionistas	"	25.800.59
Dividendos a pagar	"	23.317.18
	$	488.455.01

Pasivo -

Capital integrado	$	374.199.41
Capital a integrar	"	25.800.59
Fondo de reserva	"	3.233.83
Ctas. corrientes acreedoras	"	61.607.03
Pérdidas y ganancias	"	23.614.15
	$	488.455.01

Cuenta de resultados al 30 de setiembre de 1967

Debe

Administración	$	1.800.00
Honorarios	"	55.00
Gastos bancarios	"	147.00
Impuestos	"	5.287.00
Gastos varios	"	63.71
Utilidad líquida	"	23.614.15
	$	30.966.86

Haber —

Saldo anterior	$	1.293.85
Ajustes de cambio	"	5.073.01
Comisiones	"	24.600.00
	$	30.966.86

Distribución de utilidades

Dividendos (6 o|o del capital)	$	22.451.96
Fondo de reserva (2 o|o utilidad líquida)	"	446.41
Saldo al ej. 1967|1968	"	715.78
	$	23.614.15

Aprobados por la asamblea General Ordinaria, realizada el 16 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 33, del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de diciembre de 1952.

$ 1.710.00. — 1|pub. — 7813.

CABO VERDE S. A.

(Inscripción N.o 113.577)

Rincón 512, Esc. 1

Estado de Situación al 31 de Mayo de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	5.816.80
Inmuebles	"	57.209.95
Gastos de Constitución	"	2.960.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	105.986.75

Pasivo —

Capital integrado	$	60.000.00
Capital autorizado	"	40.000.00
Utilidad Ejerc. Ant.	"	2.581.25
Utilidad del ejercicio	"	3.405.50
	$	105.986.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	1.706.50
Gastos generales	"	608.00
Amort. Gtos. constit.	"	1.480.00
Utilidad del ejercicio	"	3.405.50
	$	7.200.00

Haber —

Arrendamientos	$	7.200.00
	$	7.200.00

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

No se realizó Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folio 9 del Libro Copiador de Inventario, certificado el 4 de diciembre de 1963.

$ 900.00. — 1|pub. — 7802.

SELCAMONT S. A.

(Inscripción N.o 24.575)

Misiones 1361

Balance de Situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Muebles y Utiles	$	1.00
Caja y Bancos	"	16.336.78
Varias Ctas. deudoras .	"	179.298.32
Pérdidas y ganancias .	"	3.206.43
	$	198.842.53

Pasivo —

Varias Ctas. acreedoras	$	40.237.53
Cargas Sociales	"	49.781.60
Capital integrado	"	108.000.00
Fondo de Reserva	"	823.40
	$	198.842.53

Cuentas de Resultado al 31 de agosto de 1967

Debe —

Impuestos	$	3.231.20
Cargas Sociales	"	10.874.58
Sueldos	"	28.800.00
Alquileres	"	9.914.30
Convocatorias y Public.	"	2.360.00
Librería e Impresos ..	"	1.597.10
Loc., Luz y Teléfonos .	"	8.023.65
Diarios y Boletines ...	"	1.670.00
Cables y Franqueo ...	"	2.525.00
Gtos. viajes a B. Aires	"	7.800.00
Varios gastos	"	3.231.00
	$	80.026.83

Haber —

Saldo anterior	$	4.820.40
Prestaciones	"	72.000.00
Pérdida líquida	"	3.206.43
	$	80.026.83

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea, el saldo pasa al ejercicio próximo.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 16 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a fojas 40 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 19 de marzo de 1952.

$ 890.00. — 1|pub. — 7812.

COMINCO S. A.

(Inscripción N.o 40.318)

Rincón 467, 3er. P., Esc. B

Estado de Situación al 28 de febrero de 1966

Activo —

Caja	$	2.066.35
Inmuebles	"	26.326.50
Accionistas	"	4.000.00
Acciones a emitir	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	17.607.15
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	46.000.00
Capital suscripto	"	4.000.00
Capital autorizado	"	150.000.00
	$	200.000.00

Balance de Resultados al 28 de febrero de 1966

Pérdidas —

Impuestos	$	921.00
Gastos generales	"	320.00
	$	1.241.00

No se distribuye Utilidades.

La Asamblea se realizó el 19 de setiembre de 1966, aprobando dichos Estados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, figuran en Libro Copiador de Cartas, folio 10, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de febrero de 1959.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 5791.

DORIS S. A.

(Inscripción N.o 20.982)

Misiones 1361

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Cartera	$	21.000.00
Cuentas Corrientes ...	"	857.223.78
Pérdidas y ganancias .	"	2.069.31
	$	880.293.09

Pasivo —

Capital	$	323.000.00
Fondo de Reserva	"	20.47
Cuentas Corrientes ...	"	557.272.62
	$	880.293.09

Cuentas de Resultados al 30 de setiembre de 1967

Debe —

Impuestos	$	4.503.00
Administración	"	1.800.00
Amortizaciones	"	246.13
Gastos generales	"	107.97
	$	6.657.10

Haber —

Saldo anterior	$	253.78
Ajustes de cambio ...	"	4.334.01
Pérdidas	"	2.069.31
	$	6.657.10

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea, el saldo pasa al ejercicio próximo.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 16 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a fojas 29 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio, el 14 de agosto de 1953 y anotado con el N.o 7941 al folio 181 del Libro N.o 2.

$ 1.680.00. — 1|pub. — 7815.

RODRIGUEZ LOPEZ S. A.

(Inscripción N.o 19.423)

Ituzaingó 1393

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	3.356.19
Inmuebles	"	45.517.00
Muebles y útiles	"	880.00
Varios deudores	"	17.500.00
Partidas a liquidar ...	"	13.007.47
	$	80.260.66

Pasivo —

Gastos impagos	$	5.700.00
Varios acreedores	"	31.830.00
	$	35.530.00
Capital integrado	"	50.000.00
Resultado del ejercicio	"	5.269.34
	$	80.260.66

Balance de resultados

Cargas de gestión:

Depreciaciones y amortizaciones	$	870.00
Gravámenes fiscales ..	"	12.486.00
	$	13.356.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.500.00
Intereses	"	6.026.66
	$	8.586.66
Resultado del ejercicio	"	5.269.34
	$	13.856.00

El resultado se transfiere a la cuenta partidas a liquidar.

Aprobados por la Décima Octava asamblea general ordinaria reunida el lunes 19 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 49 del libro Copiador, certificado el 27 de agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4035 al folio 401.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 7820.

LANCASTER S. A.

(Inscripción N.o 20.997)

Misiones 1361

Balance de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Inmuebles y terrenos .	$	65.000.00
Participaciones	"	20.000.00
Cuentas corrientes ...	"	42.872.38
Cartera	"	1:922.081.97
Accionistas	"	361 300.00
Pérdidas y ganancias ..	"	20.936.94
	$	2:432.191.29

Pasivo —

Capital integrado	$	1:388 700.00
Capital a integrar	"	361 300.00
Fondo de reserva	"	27.514 81
Cuentas corrientes	"	654.376.48
	$	2:432.191.29

Cuenta de resultados al 30 de setiembre de 1967

Debe —

Saldo anterior	$	1.879.15
Honorarios	"	233.27
Administración	"	1.920.99
Gastos generales	"	804 16
Impuestos	"	15.499.00
Dividendo de acciones	"	601.36
	$	20.936.94

Haber —

Pérdidas	$	20.936.94
	$	20.936.94

El saldo, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea, se pasa al ejercicio próximo.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 16 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, a fojas 30.

$ 1.680.00. — 1|pub. — 7814.

DIPANOBA S. A.

(Inscripción N.o 112.624)

J. H. y Obes 1276, Ap. 22

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	158.900.00
Caja	"	10.000.00
	$	167.900.00

Pasivo —

Ctas. corrientes acreedoras	$	17.900.00
Capital integrado	"	150.000.00
	$	167.900.00

No hay actividad.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 26 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Inventario, certificado el 31 de mayo de 1963 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 870.00. — 1|pub. — 7324

BERRAMENDI Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 52.546)

Rondeau 2217

Balance general al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Muebles y útiles	$	17.294.90
Títulos y acciones	"	17.500.00
Bancos	"	20.350.73
Mercaderías generales .	"	70.710.00
Frutos	"	3:331.215.50
Caja	"	56.663.55
Obligaciones a cobrar .	"	150.000.00
	$	3:663.734.68

Pasivo —

Capital	$	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	295.049.02
Bancos	"	1:208.352.32
Deudores varios	"	671.232.56
Utilidad del ejercicio .	"	488.098.78
	$	3:663.734.68

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1967

Debe —

Sueldos y jornales	$	1:861.506.25
Amortizaciones	"	2.796.04
Impuestos y cargas sociales	"	339.267.56
Gastos generales	"	389.753.99
Utilidad del ejercicio .	"	483.098.78
	$	2:776.322.62

Haber —

Frutos y mercaderías .	$	319.594.58
Depósito	"	348.914.63
Comisiones	"	2:107.813.41
	$	2:776.322.62

Las utilidades del ejercicio pasarán a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 31 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Copiador rubricado el 2 de febrero de 1934.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 7323.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 6 [illegible] del [illegible] de diciembre de 19[illegible], que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 2.o de la ley 6 418, será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 1966 se estableció el precio de $ 30.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.